

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



SECRETARÍA GENERAL

GRUPOS DE CONTRATACIÓN



VERIFICACIÓN JURÍDICA PROPUESTAS SELECCIÓN PÚBLICA 03 DE 2014

OBJETO: "Contratar los servicios para realizar los procesos de recepción, configuración, impresión, alistamiento y distribución a través del servicio postal a nivel nacional e internacional, mensajería expresa y/o electrónica para todas las comunicaciones y demás objetos postales que requiera el ICETEX.

PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA: \$ 2.752.923.267,

PROPUETAS: UNION TEMPORAL DISPAPALES S.A. – SERVILLA UV; UNION TEMPORAL PANAMERICANA- DATACOURRIER 2014;UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX; UNION TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCION II 2014

FECHA DE CIERRE: 4:00 P.M. DEL 09 DE JUNIO DE 2014

		PROponentes					
	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FOLIOS	UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014	OBSERVACION	FOLIOS	UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL ICETEX	OBSERVACIONES
1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL						
1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA LAS FACULTADES PARA HACERLO (NUMERAL 5.9.1.1 PLIEGO y NUMERAL 3.4.1.10)	361-364	LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL - CUMPLE		5-8	LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL - CUMPLE	
1.2	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL (NUMERAL 5.9.1.1 y NUMERAL 3.4.1.11 DEL PLIEGO)	365	PRESENTÓ DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL. CUMPLE		51	PRESENTA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL R.L. DE LA UNIÓN TEMPORAL CUMPLE	
1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A UN MES - CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE MÍNIMO DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES UN INTEGRANTE DEBERÁ HABER SIDO CONSTITUIDO COMO MÍNIMO 10 AÑOS ANTES DE PRESENTAR LA PROPUESTA Y LOS OTROS INTEGRANTES DEBERÁN HABERSE CONSTITUIDO MÍNIMO CON CINCO AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (NUMERAL 5.9.1.2 y 3.4.1.2 y 3.4.1.3 DEL PLIEGO) .	25-65	ANEXA CERTIFICADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR DE LA EMPRESA CADENA S.A EXPEDIDO EL 2014/06/04 Y DE CADENA COURRIER S.A.S EXPEDIDO EL 2014/06/05, EN DONDE SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL TIENEN RELACIÓN CON ESTA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA CADENA S.A SE CONSTITUYÓ EL 24 DE MAYO DE 1982 Y CADENA COURRIER S.A.S EL 20 DE OCTUBRE DE 2004 - CUMPLE		25-40	SERVIENTREGA S.A ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO EL 5 DE JUNIO DE 2014; CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI EXPEDIDO EL 2014/05/27; EN ESTOS CERTIFICADOS SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL TIENEN RELACIÓN CON ESTA CONTRATACIÓN. SERVIENTREGA S.A SE CONSTITUYÓ EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y CARVAJAL SOLUCIONES EN COMUNICACIÓN S.A.S EL 30 DE ABRIL DE 1990- CUMPLE .	

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



1.4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL -VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA EMPRESA (NUMERAL 5.9.1.3 Y 3.4.1.9 DEL PLIEGO)	366-368	ANEXAN DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL EN DONDE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE SUSCRIBE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA COMO EL R.L. DE LA UNIÓN TEMPORAL Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CADA EMPRESA EN LA UNIÓN TEMPORAL: CADENA S.A 20% Y CADENA COURRIER SAS 80% - OBSERVACIÓN: NO SE PRECISA SI LA FACTURACIÓN SE HARÁ A NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL O POR SUS INTEGRANTES.	Mediante correo electrónico del jueves 12 de junio a las 11:54 am, la entidad solicita subsanar documento de la Unión Temporal y plazo hasta el viernes 13 de junio. NOTA: Mediante Correo electrónico remitido al correo Contratos del ICETEX, la UT remite oficio donde informa que "las sociedades contratantes facturarán en forma independiente los servicios prestados en desarrollo de la Unión Temporal, de acuerdo con las actividades que a cada una de ellas le corresponde desarrollar (...)" y describe dichas actividades .	15-17	ANEXAN DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL EN DONDE SE DESIGNA LA PERSONA QUE SUSCRIBE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA COMO EL R.L. DE LA UNIÓN TEMPORAL Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CADA EMPRESA EN LA UNIÓN TEMPORAL Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CADA EMPRESA EN LA UNIÓN TEMPORAL ASÍ: SERVIENTREGA S.A 50% Y CARVAJAL SOLUCIONES EN COMUNICACIÓN S.A.S 50% - CUMPLE	
1.5	FOTOCOPIA EN TAMAÑO ORIGINAL DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) (NUMERAL 5.9.1.7)	80-82	CUMPLE		57-58	CUMPLE	
1.6	HOJA DE VIDA DEL DPTO. ADTVO. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL DILIGENCIADO (NUMERAL 3.4.1.12 DEL PLIEGO)	606-608	CUMPLE		55-56	CUMPLE	
1.7	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA (NUMERAL 5.9.1.6 Y 3.4.1.21). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	76-79	PRESENTA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN EXPEDIDOS EL 06 DE JUNIO DE 2014 EN DONDE CONSTA QUE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL NO TIENEN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS SE VERIFICAN ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UT, LAS CUALES IGUALMENTE NO TIENEN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - CUMPLE		86-91	PRESENTA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN EXPEDIDOS ENTRE EL 23 DE MAYO Y EL 9 DE JUNIO DE 2014 EN DONDE CONSTA QUE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL NO TIENEN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - SE VERIFICAN ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UT, LAS CUALES IGUALMENTE NO TIENEN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - SE DEBE SUBSANAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN QUE SI BIEN TIENE EL NIT CORRECTO, FIGURA A NOMBRE DE CARGRAPHICS (FOLIO 91).	Mediante correo electrónico del jueves 12 de junio a las 11:41 am, la entidad solicita subsanar certificado de antecedentes disciplinarios a nombre de Carvajal Soluciones de Comunicación, y plazo hasta el viernes 13 de junio. NOTA: Mediante comunicación escrita y correo electrónico remitido al correo Contratos del ICETEX del viernes 13 de junio a las 2:57 pm, se aportó Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría a nombre de Carvajal Soluciones de Comunicación SAS. CUMPLE.

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



1.8	RESPONSABILIDAD FISCAL (NUMERAL 5.9.1.5 DEL PLIEGO Y 3.4.1.22) NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES PODRÁ ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,	73-75	PRESENTA CERTIFICADOS EXPEDIDOS EL 06 DE JUNIO DE 2014 POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL EN DONDE CONSTA QUE NO TIENEN ANTECEDENTES FISCALES - CUMPLE	81-85	PRESENTAN CERTIFICADOS EXPEDIDOS ENTRE LOS DÍAS 23 DE MAYO Y EL 9 DE JUNIO DE 2014 POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SE VERIFICÓ QUE NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL. CUMPLE
1.9	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL (NUMERAL 5.9.1.4 Y 3.4.1.18) CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REVISOR FISCAL SEGÚN EL CASO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	369-371	DILIGENCIAN ANEXO 4 DEL PLIEGO. ANEXAN CERTIFICACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL DEL 9 DE JUNIO DE 2014 EN DONDE CONSTA QUE LAS EMPRESAS SE ENCUENTRAN AL DÍA CON LOS PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES. - CUMPLE	59-60	PRESENTA ANEXO No. 4 DILIGENCIADOS Y FIRMADOS POR LOS REVISORES FISCALES DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UT DEL 03/06/2014 EN DONDE CONSTA QUE LAS EMPRESAS SE ENCUENTRAN AL DÍA CON LOS PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CUMPLE
1.10	CERTIFICACIÓN BANCARIA EN DONDE CONSTE EL NÚMERO Y TIPO DE CUENTA AHORROS O CORRIENTE A DONDE SE LE VAYAN A EFECTUAR EL DESEMBOLSO DE DINEROS (NUMERAL 3.4.1.23 DEL PLIEGO)	603-605	PRESENTA CERTIFICACIONES REQUERIDAS EXPEDIDAS PARA CADA UNA DE LAS EMPRESAS DE LA UNIÓN TEMPORAL . CUMPLE	177-178	CERTIFICACIÓN DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN SAS Y DE BANCO DE BOGOTÁ A NOMBRE DE SERVIENTREGA S.A - CUMPLE
1.11	CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SE ENTENDERÁ PRESTADO CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 8º Y 9º DE LA LEY 80 DE 1993, EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 QUE ADICIONÓ EL LITERAL J) AL NUMERAL 1º Y UN INCISO AL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 8º DE LA LEY 80 DE 1993, LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 90 DE LA LEY 1474 DE 2011, Y EN LOS EVENTOS DE PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR, EN ESPECIAL QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL TESORO NACIONAL	361-364; 606-608	EN CARTA DE PRESENTACIÓN EL REP. LEGAL DE LA UT Y EN EL FORMATO ÚNICO DE LA HOJA DE VIDA DEL DAFP HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRAN NI PERSONAL NI CORPORATIVAMENTE INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - CUMPLE	5-8; 55-56	EN CARTA DE PRESENTACIÓN EL REP. LEGAL DE LA UT Y EN LOS FORMATOS DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRAN NI PERSONAL NI CORPORATIVAMENTE INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - CUMPLE

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



1.12	PACTO DE INTEGRIDAD - ANEXO No. 5	372-374	PRESENTA ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL - CUMPLE		21-24	PRESENTAN CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONSTITUYEN LA UNIÓN TEMPORAL EL ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA EMPRESA - CUMPLE	
1.13	GARANTÍA SERIEDAD DE LA PROPUESTA (NUMERAL 5.9.1.7) - Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto del Proceso de Selección (por un término de validez de tres (3) MESES, contados a partir del cierre del plazo para la presentación de las propuestas (09/06/2014). Este documento deberá presentarse en original y estar debidamente firmado por el proponente.	83-91	PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA No. 1074472-4 EXPEDIDA POR SURAMERICANA. CON VIGENCIA DEL 09/06/2014 AL 15/09/2014 Y VALOR ASEGURADO DE \$275.292.327,00 FIRMADA POR EL TOMADOR. ADJUNTA CONSTANCIA QUE LA POLIZA NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA: Y ACLARANDO QUE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA ES LA U.T INCLUYENDO SUS INTEGRANTES, NIT Y % DE PARTICIPACIÓN - CUMPLE		9-15	PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA No. 13732 EXPEDIDA POR CARDINAL SEGUROS CON VIGENCIA DEL 09 DE JUNIO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y VALOR ASEGURADO \$275.292.327 FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL COMO TOMADOR Y CONSTANCIA DE LA COMPAÑIA QUE EL SEGURO NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO INCLUYE LOS INTEGRANTES, NIT Y % DE PARTICIPACIÓN - CUMPLE-	
1.14	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (NUMERAL 3.4.1.20 DEL PLIEGO) RUP EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DEBERÁ ESTAR VIGENTE EN LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. SOLO PARA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LOS PROPONENTES	564-602	CADENA S.A PRESENTA CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR DEL 2014/05/16 FECHA DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LOS PROPONENTES 2012/07/17 Y FECHA DE LA ULTIMA RENOVACIÓN EN EL RUP: 2014/04/23. NO APARECE REPORTE DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN DE MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES; CADENA COURRIER S.A.S APORTÓ CERTIFICADO DEL 2014/05/20 DONDE CONSTA QUE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP ES DEL 2010/07/22 Y FECHA DE LA ULTIMA RENOVACIÓN EN EL RUP EL 2014/04/23. NO APARECE REPORTE DE MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES NI INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS Y EN EJECUCIÓN.		63-80	SERVIENTREGA S.A PRESENTA CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL 05 DE JUNIO DE 2014 FECHA DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LOS PROPONENTES 2009/09/21 Y FECHA DE ULTIMA RENOVACIÓN EN EL RUP DEL 2014/05/15 . NO APARECE REPORTE DE INFORMACIÓN DE MULTAS NI SANCIONES NI DE INHABILIDADES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS O EN EJECUCIÓN; CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN SAS APORTÓ CERTIFICADO RUP DEL 19 DE MAYO DE 2014 DONDE CONSTA QUE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP ES DEL 22 DE ABRIL DEL 2014 . NO APARECE REPORTE DE MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN LA INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS Y EN EJECUCIÓN.	

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



1.15	<p>HABILITACIÓN Y REGISTRO (NUMERAL 3.4.1.8 DEL PLIEGO). EN EL CASO DE UNION TEMPORAL Y/O CONSORCIO EL INTEGRANTE QUE PRESTA EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DEBERÁ ACREDITAR SU HABILITACIÓN Y REGISTRO COMO OPERADOR POSTAL ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES</p>	541-544	<p>EN LA PROPUESTA SE ADJUNTA LA RESOLUCIÓN NUMERO 001968 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011 "POR LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA EXPRESA" OTORGADA POR EL MINISTERIO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A LA SOCIEDAD CADENA COURRIER SAS.LA HABILITACIÓN SE OTORGÓ POR DIEZ (10) AÑOS DESDE LA EJECUTORIA. OBSERVACIÓN: NO APORTARON CONSTANCIA DEL MINISTERIO DE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE OPERADORES POSTALES . SUBSANAR.</p>	<p>Mediante correo electrónico del jueves 12 de junio a las 11:54 am, la entidad solicita subsanar la constancia del Ministerio de la Incorporación al Registro de Operadores, y plazo hasta el viernes 13 de junio. NOTA : Mediante comunicación escrita y correo electrónico remitido al correo Contratos del ICETEX, se aportó la constancia del Ministerio de la Incorporación al Registro de Operadores a nombre de CADENA COURRIER SAS CUM PLE</p>	43-49	<p>EN LA PROPUESTA SE ADJUNTA LA RESOLUCIÓN NUMERO 0004078 del 17 de octubre de 2010 "POR LA CUAL SE EXPIDE TITULO HABILITANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA EXPRESA" OTORGADA POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIONES SAS. LA HABILITACIÓN SE OTORGÓ POR DIEZ (10) AÑOS DESDE LA EJECUTORIA. Y RESOLUCIÓN 001776 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010 "POR LA CUAL SE EXPIDE UN TÍTULO HABILITANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA EXPRESA" A SERVIENTREGA (DOCUMENTO INCOMPLETO FALTA PÁGINA 2 DE LA RESOLUCIÓN (SUBSANAR). APORTARON CONSTANCIA DEL MINISTERIO DE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE OPERADORES POSTALES.</p>	<p>Mediante correo electrónico del jueves 12 de junio a las 11:41 am, la entidad solicita subsanar la Resolución No. 0001776 del de Octubre de 2013, y plazo hasta el viernes 13 de junio. NOTA: Mediante comunicación escrita y correo electrónico remitido al correo Contratos del ICETEX, se aportó COMPLETA la Resolución No. 0001776 del 07 de Septiembre de 2010 a nombre de Servientrega S.A . CUMPLE</p>
	CONSOLIDADO HABILITACIÓN JURÍDICA		CUMPLE.			CUMPLE.	

SECRETARÍA GENERAL

GRUPOS DE CONTRATACIÓN



VERIFICACIÓN JURÍDICA PROPUESTAS SELECCIÓN PÚBLICA 03 DE 2014

OBJETO: "Contratar los servicios para realizar los procesos de recepción, configuración, impresión, alistamiento y distribución a través del servicio postal a nivel nacional e internacional, mensajería expresa y/o electrónica para todas las comunicaciones y demás objetos postales que requiera el ICETEX.

PRESUPUESTO OFICIAL
INCLUIDO IVA: \$
2.752.923.267,00

PROPUESTAS: UNION TEMPORAL DISPAPPELES S.A. – SERVILLA UV; UNION TEMPORAL PANAMERICANA- DATACOURRIER 2014; UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX; UNION TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCION II 2014

FECHA DE CIERRE: 4:00 P.M. DEL 09 DE JUNIO DE 2014

		PROPONENTES					
	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FOLIOS	UNION TEMPORAL PANAMERICANA- DATACOURRIER 2014	OBSERVACIÓN	FOLIOS	UNION TEMPORAL DISPAPPELES S.A - SERVILLA	OBSERVACIONES
1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL						
1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA LAS FACULTADES PARA HACERLO (NUMERAL 5.9.1.1 PLIEGO y NUMERAL 3.4.1.10)	82-84	LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL - CUMPLE		1-3	LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL - CUMPLE	

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



1.2	<p>FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (NUMERAL 5.9.1.1 y NUMERAL 3.4.1.11 DEL PLIEGO)</p>		<p>NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO SUBSANAR</p>	<p>Se solicitó subsanar el documento mediante correo del jueves 12 de junio. Mediante Oficio 2014018230 - R se subsanó el documento dentro del plazo otorgado. CUMPLE</p>	29	<p>PRESENTA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL R.L. DE LA UNIÓN TEMPORAL. CUMPLE</p>	
1.3	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A UN MES - CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE MÍNIMO DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES UN INTEGRANTE DEBERÁ HABER SIDO CONSTITUIDO COMO MÍNIMO 10 AÑOS ANTES DE PRESENTAR LA PROPUESTA Y LOS OTROS INTEGRANTES DEBERÁN HABERSE CONSTITUIDO MÍNIMO CON CINCO AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (NUMERAL 5.9.1.2 y 3.4.1.2 y 3.4.1.3 DEL PLIEGO) .</p>	36-41	<p>ANEXA CERTIFICADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ DE LAS EMPRESAS DATACOURRIER SAS EXPEDIDO EL 28 DE MAYO DE 2014 Y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A EXPEDIDO EL 16 DE MAYO DE 2014, EN DONDE SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL TIENEN RELACIÓN CON ESTA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA DATACOURRIER SAS SE CONSTITUYÓ EL 4 DE MAYO DE 2005 Y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESIÓN S.A EL 6 DE OCTUBRE DE 1992 - CUMPLE</p>		11-25	<p>DISPAPELES S.A ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO EL 3 DE JUNIO DE 2014; SERVILLA S.A ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA EXPEDIDO EL 2014/05/05 EN DONDE SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL TIENEN RELACIÓN CON ESTA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA DISPAPELES S.A SE CONSTITUYÓ EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SERVILLA S.A EL 1985/03/04 Y SE TRANSFORMÓ COMO SERVILLA S.A EL 03-03-95 - OBSERVACIÓN : EL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SERVILLA SE EXPIDIÓ FUERA DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (6 DE MAYO DE 2014). DEBE SUBSANAR ESTE ÚLTIMO ASPECTO.</p>	<p>SE SOLICITÓ SUBSANAR MEDIANTE CORREO DE CONTRATOS DEL 12 DE JUNIO DE 2014. SE SUBSANÓ MEDIANTE OFICIO 2014018228-R EN LA QUE SE APORTÓ EL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SERVILLA CON FECHA 2014/05/15. CUMPLE</p>
1.4	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA EMPRESA (NUMERAL 5.9.1.3 Y 3.4.1.9 DEL PLIEGO)</p>	85-92	<p>ANEXAN DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL EN DONDE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE SUSCRIBE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA COMO EL R.L. DE LA UNIÓN TEMPORAL Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CADA EMPRESA EN LA UNIÓN TEMPORAL: PANAMERICANA 19% Y DATACOURRIER SAS 81%. OBSERVACIÓN: NO PRECISAN SI LA FACTURACIÓN LA VA A REALIZAR LA UNIÓN TEMPORAL CON SU PROPIO NIT (NUMERAL 5.9.1.3 DEL PLIEGO). - SUBSANAR</p>	<p>Se solicitó mediante Correo electrónico del 12 de junio de 2014 subsanar documento de la Unión Temporal donde se precise SI LA FACTURACIÓN LA VA A REALIZAR LA UNIÓN TEMPORAL CON SU PROPIO NIT. NOTA: Mediante Oficio 20140187230- R del 2014/06/13 la U.T adjuntó el mismo documento de la Unión Temporal presentado con la propuesta incluyendo el tema de la facturación. No mediante un adicional o modificatorio. SE SOLICITA SUBSANAR. Mediante correo contratos en el plazo señalado PRESENTÓ ADICIÓN No. 1 al Acuerdo Unión Temporal. CUMPLE</p>	4-10	<p>ANEXAN DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL EN DONDE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE SUSCRIBE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA COMO EL R.L. DE LA UNIÓN TEMPORAL Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CADA EMPRESA EN LA UNIÓN TEMPORAL Y EL PORCENTAJE ASÍ: DISPAPELES 24% Y SERVILLA 76% - OBSERVACIONES: SOBRE EL TERMINO DE DURACIÓN: SEÑALA EL ACUERDO QUE ES HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO. EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 5.9.1.3 REQUIERE EL TERMINO DE DURACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL DEL TERMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS. SUBSANAR TERMINO DE DURACIÓN DEL ACUERDO.</p>	<p>SE SOLICITÓ SUBSANAR EL DOCUMENTO MEDIANTE CORREOS EL JUEVES 12 Y VIERNES 17 DE JUNIO. SE PRESENTÓ DOCUMENTO DE LA UNIÓN TEMPORAL MEDIANTE OFICIO 2014018228-R DEL 2014/06/13 SIN ESPECIFICAR QUE LA DURACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL ES EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS. MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 17 DE JUNIO DE 2014 Y OFICIO 2014018709 - R DEL 2014/06/18 REMITE DOCUMENTO DE UNIÓN TEMPORAL ACLARANDO EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL PERO NO LO SUBSANÓ MEDIANTE DOCUMENTO MODIFICATORIO.</p>

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



1.5	FOTOCOPIA EN TAMAÑO ORIGINAL DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) (NUMERAL 5.9.1.7)	107 - 109	CUMPLE		33-34	CUMPLE	
1.6	HOJA DE VIDA DEL DPTO. ADTVO. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL DILIGENCIADO (NUMERAL 3.4.1.12 DEL PLIEGO)	42-43	CUMPLE		31-32	CUMPLE	
1.7	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA (NUMERAL 5.9.1.6 Y 3.4.1.21). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	102-106	<p>PRESENTA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN EXPEDIDOS EL 22 DE MAYO Y 5 DE JUNIO DE 2014 EN DONDE CONSTA QUE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL NO TIENEN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS SEVERIFICAN ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UT, LAS CUALES IGUALMENTE NO TIENEN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS -CUMPLE</p>		73-74; 77-78	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN EXPEDIDOS EL 23/05/2014 EN DONDE CONSTA QUE LAS EMPRESAS Y SUS REPRESENTANTES LEGALES QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL NO TIENEN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS -CUMPLE</p>	

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



1.8	<p>RESPONSABILIDAD FISCAL (NUMERAL 5.9.1.5 DEL PLIEGO Y 3.4.1.22) NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES PODRÁ ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,</p>	99-101	<p>PRESENTA CERTIFICADOS EXPEDIDOS EL 22 DE MAYO (PANAMERICANA) Y 5 DE JUNIO (DATACOURRIER SAS) DE 2014 POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL EN DONDE CONSTA QUE NO TIENEN ANTECEDENTES FISCALES - CUMPLE</p>		75-76	<p>PRESENTA CERTIFICADOS EXPEDIDOS EL 06 DE JUNIO DE 2014 POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE SERVILLA S.A Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE CONSTA QUE NO TIENEN ANTECEDENTES FISCALES - OBSERVACIÓN: NO ADJUNTA REPORTE DE LA CONTRALORIA DE LA EMPRESA DISPAPALES NI DE SU REPRESENTANTE LEGAL. SUBSANAR .</p>	<p>MEDIANTE OFICIO 2014018228 - R DEL 2014/06/13 SE SUBSANO REPORTE DE LA CONTRALORIA DE LA EMPRESA DISPAPALES Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DEL PLAZO REQUERIDO POR LA ENTIDAD. CUMPLE.</p>
1.9	<p>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL (NUMERAL 5.9.1.4 Y 3.4.1.18) CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REVISOR FISCAL SEGÚN EL CASO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</p>	93-95	<p>ANEXAN CERTIFICACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE DATACOURRIER SAS DEL 5 DE JUNIO DE 2014 Y DEL REVISOR FISCAL DE PANAMERICANA DEL 8 DE MAYO DE 2014 EN DONDE CONSTA QUE LAS EMPRESAS SE ENCUENTRAN AL DÍA CON LOS PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CUMPLE</p>		35-36	<p>PRESENTA ANEXO No. 4 DILIGENCIADOS Y FIRMADOS POR LOS REVISORES FISCALES DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA UT DEL 09/06/2014 (DISPAPALES) y DEL 22/05/2014 (SERVILLA S.A) EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESAS SE ENCUENTRAN AL DÍA CON LOS PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES EN LOS ULTIMOS SEIS MESES - CUMPLE</p>	
1.10	<p>CERTIFICACIÓN BANCARIA EN DONDE CONSTE EL NÚMERO Y TIPO DE CUENTA AHORROS O CORRIENTE A DONDE SE LE VAYAN A EFECTUAR EL DESEMBOLSO DE DINEROS (NUMERAL 3.4.1.23 DEL PLIEGO)</p>		<p>NO PRESENTA CERTIFICACIONES REQUERIDAS - SUBSANAR</p>	<p>Se solicitó subsanar los documentos a través del correo contratos del jueves 12 de junio. Mediante Oficio 20140187230 -R Se subsanó los documentos mediante Certificaciones de Davivienda y Bancolombia dentro del plazo otorgado. CUMPLE</p>	79-82	<p>CERTIFICACIÓN DE DAVIVIENDA A NOMBRE DE DISPAPALES Y DE BANCO CAJA SOCIAL A NOMBRE DE SERVILLA - CUMPLE</p>	

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



1.11	<p>CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SE ENTENDERÁ PRESTADO CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 8º Y 9º DE LA LEY 80 DE 1993, EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 QUE ADICIONÓ EL LITERAL J) AL NUMERAL 1º Y UN INCISO AL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 8º DE LA LEY 80 DE 1993, LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 90 DE LA LEY 1474 DE 2011, Y EN LOS EVENTOS DE PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR, EN ESPECIAL QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL TESORO NACIONAL</p>	82-84; 43-44	<p>EN CARTA DE PRESENTACIÓN EL REP. LEGAL DE LA UT Y EN EL FORMATO UNICO HOJA DE VIDA DEL DAFP LAS EMPRESAS DECLARAN QUE NO SE ENCUENTRAN NI PERSONAL NI CORPORATIVAMENTE INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - CUMPLE</p>		1-3; 31-32	<p>EN CARTA DE PRESENTACIÓN EL REP. LEGAL DE LA UT Y EN FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRAN NI PERSONAL NI CORPORATIVAMENTE INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - CUMPLE</p>	
1.12	<p>PACTO DE INTEGRIDAD - ANEXO No. 5</p>	96-98	<p>PRESENTA ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE</p>		136-137	<p>PRESENTA ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL - CUMPLE</p>	
1.13	<p>GARANTÍA SERIEDAD DE LA PROPUESTA (NUMERAL 5.9.1.7) - Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto del Proceso de Selección (por un término de validez de tres (3) MESES, contados a partir del cierre del plazo para la presentación de las propuestas (09/06/2014). Este documento deberá presentarse en original y estar debidamente firmado por el proponente.</p>	110-116	<p>PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA No. 21-45-101136843 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. CON VIGENCIA DEL 09/06/2014 AL 09/09/2014 Y VALOR ASEGURADO DE \$275.292.326,70, FIRMADA POR EL R.L. DE LA UNIÓN TEMPORAL ADJUNTA PAZ Y SALVO DEL PAGO DE LA PRIMA POR \$327.459,00 Y ACLARANDO QUE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA ES LA U.T INCLUYENDO SUS INTEGRANTES, NIT Y % DE PARTICIPACIÓN - CUMPLE</p>		344-352	<p>PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA No. 43182816 EXPEDIDA POR CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A CON VIGENCIA DEL 09 DE JUNIO AL SEPTIEMBRE 20 DE 2014 Y VALOR ASEGURADO \$275.292.326,70 FIRMADA POR EL TOMADOR Y CONSTANCIA DE LA COMPAÑÍA QUE EL SEGURO NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO ACLARANDO QUE EL AFIANZADO DE LA PÓLIZA ES LA U.T INCLUYENDO SUS INTEGRANTES, NIT Y % DE PARTICIPACIÓN - CUMPLE-</p>	

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



1.14	<p>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (NUMERAL 3.4.1.20 DEL PLIEGO)RUP EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DEBERÁ ESTAR VIGENTE EN LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. SOLO PARA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LOS PROPONENTES</p>	45 - 56; 1-3	<p>DATA COURRIER SAS PRESENTA CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL 4 DE JUNIO DE 2014 FECHA DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LOS PROPONENTES 2014/05/30 Y CONSTA AHÍ QUE ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA. NO APARECE REPORTE DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES, PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A APORTÓ CERTIFICADO DEL 22 DE MAYO DE 2014 DONDE CONSTA QUE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP ES DEL 2009/05/07 Y FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL RUP EL 10 DE MAYO DE 2014 NO APARECE REPORTE DE MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN LA INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS Y EN EJECUCIÓN.</p>	<p>En la Carta de Presentación de la Propuesta, bajo la gravedad del juramento, el representante de la U.T declara que ninguna de las empresas ha sido sancionada en los últimos tres años.</p>	37-72	<p>SERVILLA S.A PRESENTA CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL 26 DE MAYO DE 2014 FECHA DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LOS PROPONENTES 2009/08/14 Y FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL RUP DEL 2014/04/04. NO APARECE REPORTE DE INFORMACIÓN DE MULTAS NI SANCIONES NI DE INHABILIDADES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS O EN EJECUCIÓN ; DISPAPELES S.A APORTÓ CERTIFICADO RUP DEL 05 DE JUNIO DE 2014 DONDE CONSTA QUE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP ES DEL 2009/08/14 Y FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL RUP EL 2014/05/05. NO APARECE REPORTE DE MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN LA INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS Y EN EJECUCIÓN.</p>	
1.15	<p>HABILITACIÓN Y REGISTRO (NUMERAL 3.4.1.8 DEL PLIEGO). EN EL CASO DE UNION TEMPORAL Y/O CONSORCIO EL INTEGRANTE QUE PRESTA EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DEBERÁ ACREDITAR SU HABILITACIÓN Y REGISTRO COMO OPERADOR POSTAL ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES</p>	194-197	<p>EN LA PROPUESTA SE ADJUNTA LA RESOLUCIÓN NUMERO 000276 DEL 4 DE MARZO DE 2011 "POR LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA EXPRESA" OTORGADA POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A LA SOCIEDAD DATA COURRIER SAS. LA HABILITACIÓN SE OTORGÓ POR DIEZ (10) AÑOS DESDE LA EJECUTORIA. OBSERVACIÓN: NO APORTARON CONSTANCIA DEL MINISTERIO DE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE OPERADORES POSTALES. SUBSANAR</p>	<p>Mediante correo electrónico del jueves 12 de junio a las 11:54 am, la entidad solicita subsanar la constancia del Ministerio de la Incorporación al Registro de Operadores, y plazo hasta el viernes 13 de junio. NOTA: Mediante Oficio No. 2014018230 - R y correo electrónico al correo Contratos del ICETEX, se aportó la constancia del Ministerio de la Incorporación al Registro de Operadores a nombre de Datacourrier SAS. CUMPLE</p>	26-28	<p>EN LA PROPUESTA SE ADJUNTA LA RESOLUCIÓN NUMERO 002057 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2010 "POR LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA EXPRESA" OTORGADA POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A LA SOCIEDAD SERVILLA S.A. LA HABILITACIÓN SE OTORGÓ POR DIEZ (10) AÑOS DESDE LA EJECUTORIA. OBSERVACIÓN: NO APORTARON CONSTANCIA DEL MINISTERIO DE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE OPERADORES POSTALES. SUBSANAR.</p>	<p>Mediante correo electrónico del jueves 12 de junio a las 11:54 am, la entidad solicita subsanar la constancia del Ministerio de la Incorporación al Registro de Operadores, y plazo hasta el viernes 13 de junio. NOTA: Mediante comunicación escrita y correo electrónico remitido al correo Contratos del ICETEX, se aportó la constancia del Ministerio de la Incorporación al Registro de Operadores a nombre de SERVILLA. CUMPLE</p>
	<p>CONSOLIDADO JURÍDICA HABILITACIÓN</p>		<p>SUBSANÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>DEBE SUBSANAR CERTIFICACIÓN CONTRALORIA DISPAPALES S.A., ACTUALIZAR CAMARA DE COMERCIO DE SERVILLA S.A Y TERMINO DE DURACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL Y REGISTRO DEL MINISTERIO DE INCLUSION COMO OPERADORES POSTALES.</p>	<p>NO SUBSANO EL DOCUMENTO DE UNIÓN TEMPORAL MENDIANTE MODIFICATORIO. NO CUMPLE.</p>

EVALUACIÓN FINANCIERA

A) PROPONENTES PRESENTADOS

- **UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATACOURRIER 2014**
- **UNIÓN TEMPORAL DISPAPELES S.A – SERVILLA**
- **UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014**
- **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX**

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE ASPECTO FINANCIERO Y DE PARAMETROS FINANCIEROS EXIGIDOS A LOS PROPONENTES

1) Proponente: UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX

DOCUMENTOS	Dic-13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	102 Y 120-121
ESTADO DE RESULTADOS	SI	102 Y 122
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	103 Y 126
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	104 Y 123
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	SI	166, 169 - 171 y 173. Subsanao anexo al folio 166
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	167, 170
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	113 Y 128
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	101 Y 162
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	SI	175-176

De lo anterior, se concluye que el proponente UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX **SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

2) Proponente: UNION TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014

DOCUMENTOS	Dic-13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	176 Y 219
ESTADO DE RESULTADOS	SI	177 Y 220
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	178 Y 221
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	181-182 Y 223
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	SI	244-245 Subsanado anexo al folio 245
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	251-253
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	257-258
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	264-267
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	SI	269 Y 270

De lo anterior, se concluye que el proponente UNION TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014 **SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

3) Proponente: UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATACOURRIER 2014.

DOCUMENTOS	Dic-13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	140-144 Y 121
ESTADO DE RESULTADOS	SI	145 Y 122
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	157 Y 123
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	156 Y 125
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	SI	159 Subsanado anexo al folio 159
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	160,162,166,168,170

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	172 - 173
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	176-178
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	SI	181 Y 183

De lo anterior se concluye que el proponente UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATACOURRIER 2014 **SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

4) Proponente: UNION TEMPORAL DISPAPELES - SERVILLA.

DOCUMENTOS	Dic-13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	87 Y 108-110
ESTADO DE RESULTADOS	SI	reverso 87 y 111-112
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	88 Y 118
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	reverso 89 y 119
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	SI	99-101 y 133, 134 Subsanado anexo al folio 99
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	102-104 y 134,135a
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	85 y 128-129
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	86 y 130-131
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	SI	105 Y 132

De lo anterior se concluye que el proponente UNION TEMPORAL DISPAPELES - SERVILLA **SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

PROPONENTE	CUMPLE
UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATACOURRIER 2014	SI
UNIÓN TEMPORAL DISPAPELES S.A – SERVILLA	SI
UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014	SI
UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX	SI

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS DE ORDEN FINANCIERO EXIGIDOS A LOS PROPONENTES

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.4.2 *Requisitos mínimos de orden financiero*, los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros a diciembre 31 de 2013:

PARAMETROS DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR A Dic 2013
Razón corriente > o = a 1 vez	1
Capital de trabajo 20% del presupuesto oficial	\$ 550.584.653
Nivel de Endeudamiento total máximo del	75%
Rentabilidad del patrimonio con resultado	Positiva

El capital de trabajo corresponde al 20% del presupuesto oficial, que para este caso corresponde a \$ 2.752.923.267.

1) Proponente: UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2013	
	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE	2,03	SI
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 46.997.197	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	45,45%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX **SI CUMPLE** con la totalidad de los indicadores financieros exigidos.

2) Proponente: UNION TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014.

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2013	
	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE	1,36	SI
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 3.284.103	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	57,04%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente UNION TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014 **SI CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

3) Proponente: UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATACOURRIER 2014.

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2013	
	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE	1,87	SI
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 6.284.067	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	16,07%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATACOURRIER 2014 **SI CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

4) Proponente: UNION TEMPORAL DISPAPELES - SERVILLA

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2013	
	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE	2,03	SI
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 16.619.513	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	40,54%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente UNION TEMPORAL DISPAPELES - SERVILLA **SI CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

Resumen de las verificaciones de los aspectos financieros de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.2 *Requisitos mínimos de orden financiero*, del pliego de condiciones:

PROPONENTE	CUMPLE
1) UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX	SI
2) UNION TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014	SI

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



PROPONENTE	CUMPLE
3) UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATACOURRIER 2014	SI
4) UNION TEMPORAL DISPAPELES - SERVILLA	SI

De acuerdo con los resultados obtenidos en la verificación financiera de los Requisitos y Documentos Financieros, estipulados en los numerales 3.4.2 *Requisitos mínimos de orden financiero* y 5.9.2 *Requisitos de orden financiero*, del pliego de condiciones para la Selección Pública del Contratista No. 3 de 2014, se concluye:

PROPONENTE	Documentos de aspecto financiero CUMPLE	Parámetros financieros exigidos CUMPLE	HABILITADA
1) UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX	SI	SI	SI
2) UNION TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014	SI	SI	SI
3) UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATACOURRIER 2014	SI	SI	SI
4) UNION TEMPORAL DISPAPELES - SERVILLA	SI	SI	SI

EVALUACIÓN TÉCNICA

B) PROPONENTES PRESENTADOS

- **UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATACOURRIER 2014**
- **UNIÓN TEMPORAL DISPAPPELES S.A – SERVILLA**
- **UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014**
- **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX**

INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE LICITACIÓN 003 DE 2014

El día 13 de junio se solicitó a todos los proponentes, subsanación técnica de experiencia y se adjuntó cuadro para ser diligenciado según correspondía. En este mismo correo se envió cuadro con lo encontrado correspondiente a la experiencia del proponente para subsanar, como se evidencia a continuación:

Cuadro de obligaciones para los cuatros proponentes

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PROPONENTE	
	CUMPLE?	FOLIO
1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.		
2. Configurar los modelos de recibos con base en las características indicadas en el Anexo 01 y los modelos señalados en los Anexos correspondientes en el presente pliego de condiciones		
3. Desarrollar programas permanentes de actualización de datos a través de campañas outbound de las direcciones físicas y de correo electrónico de los destinatarios de crédito, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago por inconsistencias en los datos entregados por la entidad.		
4. Crear una base de datos de envíos realizados y devueltos por ambos canales (Físico y Electrónico), la cual estará a disposición del ICETEX.		
5. Garantizar la calidad de los procesos utilizados y realizar la entrega de los envíos objeto del presente contrato.		
6. El ICETEX no reconocerá valor alguno, cuando se presenten errores de impresión o de envío electrónico,		

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PROponente	
	CUMPLE?	FOLIO
combinación de datos por falta de control de calidad o distribución inapropiada de los recibos de pago y/o correspondencia, por casuales imputables al CONTRATISTA.		
7. Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de copias y pruebas de entrega en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).		
8. Mantener un sistema de información que permita en cualquier momento realizar la trazabilidad de los envíos.		
9. Presentar los informes requeridos por EL ICETEX, respecto de los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica de recibos de pago y demás envíos.		
10. El contratista dará al EL ICETEX la opción de consultar los reportes sobre el estado de los envíos y se requiere que se acceda a páginas seguras con certificados SSL, usuario y clave, además de contar con perfiles para personalizar los accesos.		
11. Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.		
12. Acogerse a la programación y ciclos de procesamiento de recibos de pago, comunicaciones y envíos que tenga establecidos EL ICETEX.		
13. Implementar los desarrollos tecnológicos, informáticos y todos aquellos que se deban adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del CONTRATISTA.		
14. Seguir los lineamientos definidos por las políticas de manejo de Seguridad de la Información adoptadas por EL ICETEX, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.		
15. Informar al ICETEX el estado de cuenta de los procesos ejecutados no facturados, por encontrarse pendiente la recolección de las pruebas de entrega e informes para el pago respectivo por parte del ICETEX.		
16. Garantizar el índice de entrega exitosa no inferior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y electrónico y servicio postal y el sesenta y siete por ciento (67%) de efectividad para correos electrónicos de mercadeo masivo de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.		
17. Realizar el empalme respectivo con la firma seleccionada por el ICETEX, dentro de un nuevo proceso de contratación, previa autorización impartida por parte del supervisor del contrato.		
18. Permitir el acceso, cuando EL ICETEX lo considere necesario, para adelantar las revisiones a las configuraciones de seguridad informática a los equipos que almacenen o manejen información relacionada con el Instituto y tomar las medidas necesarias que surjan como resultado de estas revisiones.		
19. Se considera como alcance de estas revisiones el sistema de comunicación, seguridad física, sistemas operativos, bases de datos, energía eléctrica, cableado, aplicativo, entre otros, que se relacionen con el tratamiento que se le dé a la información del ICETEX.		
20. Suministrar, operar y administrar las herramientas y mecanismos que le permitan realizar los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica objeto del contrato.		
21. En todo caso las bases de datos para las gestiones y actividades a realizar son de propiedad del ICETEX, así como las que se generen de los procesos adelantados. Se entiende que los mecanismos dispuestos para adelantar estas actividades por el CONTRATISTA son de su propiedad.		
22. Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados, se comprometen con		

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PROPONENTE	
	CUMPLE?	FOLIO
el ICETEX a guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso, respecto a las diferentes líneas, modalidades, solicitantes, usuarios etc. del crédito educativo y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.		
23. Para este efecto el Proponente se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información de los destinatarios ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el ICETEX, salvo aquellos casos en que medie una orden judicial. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proponente seleccionado responderá por los eventuales perjuicios que se causen al ICETEX y sus destinatarios.		
24. Formular por escrito las sugerencias y observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.		
25. Cumplir con las demás indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, acorde con la ejecución del objeto contratado.		
26. Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y por las liquidaciones mal hechas y los perjuicios que de allí se deriven.		
27. Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del presente contrato.		
28. Reportar inmediatamente al ICETEX los casos que por fuerza mayor retrasen la comunicación y/o entrega de los recibos de pago y demás envíos, a nivel nacional.		
29. Realizar los cambios en los modelos de recibos de pago o extractos, de acuerdo con lo solicitado por el ICETEX.		
30. Efectuar las pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.		
31. Cuando el CONTRATISTA, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo de entrega de los recibos de pago y demás envíos, de acuerdo con lo estipulado en el tiempo de entrega, el ICETEX podrá optar indistintamente por la terminación del contrato o por la imposición de las sanciones diarias en la proporción equivalente al 10% del valor de los servicios contratados no entregados oportunamente. El procedimiento para adelantar el cobro respectivo, se efectuará de conformidad con la normatividad aplicable al caso.		
32. Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX		
33. Aplicar a la totalidad de devoluciones que se presenten en el proceso de entrega, como mínimo los mecanismos ofrecidos en la propuesta presentada, tendientes a actualizar la información de los destinatarios del ICETEX contenida en la base de datos entregada por la Entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones, o los demás que se consideren necesarios que permitan cumplir con ese objetivo.		
34. Administración de un módulo de campañas para incluir información promocional, en diferentes temas que la entidad desee divulgar a sus destinatarios. Esta debe permitir la segmentación de públicos objetivos, de acuerdo con el mensaje a promocionar.		
35. Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.		

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PROponente	
	CUMPLE?	FOLIO
36. Implementar el servicio a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de selección y hasta el día primero (31) de Diciembre de 2014.		
37. Suministrar al ICETEX los elementos necesarios que preserven la correspondencia y demás objetos postales a distribuir.		
38. Reenviar los documentos recolectados, y hacer llegar la constancia de entrega al área de correspondencia del ICETEX.		
39. Efectuar si una vez realizado el proceso de reenvío y la comunicación no pudo ser entregada, la devolución de los envíos que no hayan sido entregados al destinatario, después del último intento de entrega y registrar su devolución indicando la causa de su devolución.		
40. Realizar la actualización contable a la ejecución del contrato, de manera que no exceda el valor contratado por vigencia, de hacerlo, EL ICETEX no hará reconocimiento alguno.		
41. Presentar un informe mensual de las actividades efectivamente realizadas durante el respectivo período, indicando cantidad de envíos recibidos, entregados y devoluciones, así como la principal causal de devoluciones, clasificados de acuerdo con las actividades previstas en el objeto del contrato (impreso y en archivo magnético).		
42. Recoger en el horario establecido, los documentos y demás objetos postales para envío.		
43. Realizar la revisión inmediata de todos y cada uno de los documentos y demás objetos postales, recibidos para envío.		
44. Suministrar el software y las guías para los envíos en las cuales debe constar número de identificación del envío, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de admisión, entre otros. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional y los cambios que se requieran adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.		
45. Reemplazar al personal que a juicio del Supervisor del Contrato no cumpla con los requerimientos que EL ICETEX necesita, para cumplir con las actividades contratadas.		
46. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía en relación con el personal que presta el servicio, a fin de que no se altere la entrega normal de correspondencia.		
47. Suministrar oportunamente el personal calificado, debidamente uniformado, para la recolección de correspondencia y demás objetos postales.		
48. Responder por la pérdida total, parcial, avería o exfoliación de los envíos y demás objetos postales confiados a su cuidado y manejo, adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.		
49. Implementar las medidas necesarias de seguridad para el manejo de los documentos y demás objetos postales por parte de su personal.		
50. Atender las instrucciones del supervisor y de aquellas personas que reciben el servicio tendiente a mejorar la calidad del mismo.		
51. Realizar el empaque y embalaje requerido por el Icetex.		
52. Poner a disposición del ICETEX, la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato.		
53. Devolver las planillas y guías de envío de correspondencia y demás objetos postales, debidamente firmadas y punteadas por el operador de servicios postales.		

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PROPONENTE	
	CUMPLE?	FOLIO
54. Suministrar acompañamiento y capacitación en las actividades relacionadas con los servicios postales: recolección, envío, embalaje, límites de peso, entre otros.		
55. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.		
56. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega para individual o unitario: Un (1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.		
57. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega El PROPONENTE SELECCIONADO debe adelantar la distribución física de MASIVOS de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza, en los siguientes términos contados a partir de la impresión: En la ciudad de Bogotá, Ciudades capitales y Áreas Metropolitanas, en un término no superior a ocho (8) días calendario, Las distribuciones en las ciudades circunvecinas y lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso, la entrega se deberá realizar en un término no superior a diez (10) días hábiles."		
58. El contratista deberá garantizar el envío de por lo menos 1.000 correos electrónicos por minuto, para envíos masivos.		
59. Así mismo, deberá contar con un servicio que permita entregar documentos el mismo día a sus destinatarios a nivel urbano y en principales ciudades. En cuanto a los tiempos de entrega para los envíos masivos, éstos deben estar conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones para la mensajería expresa.		
60. Presentar mensualmente la facturación correspondiente al valor de los Servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, con los soportes requeridos por el ICETEX.		

Cuadro Técnico para los cuatros proponentes

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PROPONENTE	
	CUMPLE?	FOLIO
Servicio Post Venta: Debe existir un canal con el proveedor a través del cual, de ser necesario, se escalen casos de reclamos y quejas originadas de la operación del mismo, donde permita radicar, hacer seguimiento y recibir respuesta del caso, bajo tiempos establecidos de respuesta.		
Procesamiento: Procesamiento de la información por parte del CONTRATISTA, en programas especializados, en donde se realiza la combinación de datos, georeferenciación y alistamiento.		
Impresión: Se imprimen los recibos de pago de cada periodo de facturación, adelantando pruebas de calidad sobre la combinación de datos. Antes de que el contratista empiece a imprimir manda unas muestras las cuales son validadas por la Coordinación de Cartera. Ya en el proceso de impresión las pruebas de calidad		

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PROponente	
	CUMPLE?	FOLIO
deben ser adelantadas por el contratista.		
Envío Electrónico: El envío se debe realizar en los formatos establecidos para cada tipo de comunicación y de manera personalizada al beneficiario. Los envíos se deben realizar de forma masiva. La seguridad requerida para el envío de extractos es únicamente la generación de archivos en PDF y que al momento de abrir el archivo por parte del destinatario se le solicite una clave de acceso. Se debe tener en cuenta que los correos serán enviados con la infraestructura y desde las instalaciones del proveedor pero usando una cuenta de correo del ICETEX.		
Para el proceso de impresión y alistamiento es de 24 horas y a partir de ese momento inician a transcurrir los tiempos de entrega.		
De igual manera, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá analizar las bases de datos de departamentos, ciudades y direcciones de los destinatarios, mediante mapas interactivos de las ciudades (en las cuales exista) para determinar las posibles inconsistencias en la información y evitar devoluciones por direcciones inexistentes, incorrectas o incompletas, sin embargo deberá realizar correcciones en las mismas, de acuerdo con nuevas nomenclaturas con el fin de evitar costos adicionales por devoluciones.		
Retención de registros: Previamente a la impresión de los procesos, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá realizar las verificaciones que permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes (2), con el fin de descartarse del proceso de impresión siempre y cuando no presenten actualización de la información correspondiente.		
Para el proceso de envío electrónico, el PROPONENTE SELECCIONADO debe identificar los envíos errados tres veces seguidas para que se alimente la base de Registros sobre los cuales se debe hacer campaña de actualización de datos.		
Impresión: Identificar dentro del spool de datos entregado por el ICETEX a qué clientes se debe imprimir la información.		
Alistamiento: Se realiza el alistamiento de los recibos de pago con base en las características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento. De igual manera, se realizará el alistamiento de las demás comunicaciones de acuerdo con lo indicado por el ICETEX.		
<u>Transporte:</u> El PROPONENTE SELECCIONADO debe contar con la infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.		
<u>Distribución Física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales y Áreas Metropolitanas ciudades circunvecinas:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas. Así mismo, se deberá efectuar la distribución y entrega física de las comunicaciones a cada destinatario en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas.		
<u>Distribución y Entrega en Lugares Apartados:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso. Así mismo, se deberá efectuar la distribución física de las comunicaciones e insertos de cobranza a cada destinatario en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso.		
<u>Tiempo de Entrega Información Electrónica:</u> El envío masivo de correos se debe realizar en la fecha de corte.		

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PROPONENTE	
	CUMPLE?	FOLIO
La información que se logre actualizar o corregir y conlleve a la entrega efectiva de las comunicaciones, deberá ser reportada al ICETEX con el fin de actualizar los sistemas de información.		
Retirar los registros que de acuerdo con la gestión de actualización se lograron en cuanto a información de dirección y/o, departamento y/o municipio para el caso de entregas físicas y/o electrónicas.		
La base de retenciones deberá ser actualizada con el envío de cada ciclo y previo a su impresión.		
El PROPONENTE SELECCIONADO deberá excluir de los procesos de impresión y distribución, aquellos destinatarios que de acuerdo con las campañas y gestiones realizadas por el ICETEX y/o terceros, han autorizado su envío por medios electrónicos, de acuerdo con la información que sea entregada por el ICETEX.		
Los recibos de pago y comunicaciones que se envíen físicos y no se realice la entrega efectiva (devoluciones), deben ser almacenados y custodiados por el PROPONENTE SELECCIONADO durante la ejecución del contrato. Una vez finalizado el contrato, el ICETEX podrá solicitar la devolución total o parcial de dichas devoluciones en la forma indicada por el ICETEX, para lo cual el Proponente los remitirá con una relación de acuerdo al formato establecido por el ICETEX. Así mismo, el Instituto podrá solicitar la destrucción de las devoluciones de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal proceso.		
Resultados del Proceso - Entregas Físicas: Entregado, Devolución, Inconsistencia, Retenido, Siniestros		
Resultados del proceso - Entregas Electrónicas: Envío Realizado, Envío Exitoso, Rebote/Rechazo, Retenido		
Ajustes en modelos de recibo de pago, el ICETEX podrá solicitar ajustes, cambios y/o modificaciones en la estructura del extracto, los cuales deberán entrar a producción en un tiempo máximo de tres días (3) contados a partir de la fecha de solicitud y tiempo en el cual se deberá atender lo solicitado, realizar las verificaciones y aprobaciones por parte del ICETEX.		
RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente: Horarios, Periodicidad, Lugar para la recolección		
ENTREGA El contratista deberá contar con un cubrimiento en todo el territorio nacional e internacional, para la entrega de los documentos, paquetes y demás envíos que requiera EL ICETEX, especificando detalladamente los tipos de servicios existentes para cada tipo de destino (urbano, nacional e internacional) con sus respectivos valores. Los valores mencionados deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando aplique. No podrá ser causal de devolución de ningún envío masivo con el concepto de "DESTINO NO CUBIERTO", por tal razón, el proponente deberá en su propuesta indicar expresamente que cubrirá todo el territorio nacional e internacional y que adicionalmente el valor por este envío no podrá ser modificado de envío masivo a envío individual, por esa razón.		
SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas		

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PROponente	
	CUMPLE?	FOLIO
<p>de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional, y cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente, de conformidad con la Resolución 3095 de 2011 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC, y las normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>El proveedor debe suministrar un modulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención.</p>		
<p>DEVOLUCIONES DE ENVÍOS</p> <p>En caso de no ser posible la entrega de un envío en el primer intento de entrega, el contratista debe realizar el trámite pertinente que le permita actualizar sus bases de datos y realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es entregado, éste debe ser retornado a la Entidad describiendo de forma parametrizada el motivo de la devolución. Así mismo, debe realizar el descuento respectivo de la facturación de aquellos envíos que por situaciones ajenas al ICETEX, no fueron recibidos por su destinatario.</p> <p>Las situaciones ajenas al ICETEX” en el pliego de condiciones se refiere a aquellas comunicaciones que el ICETEX evidencie de que sí era posible su entrega y que el motivo de la devolución no era verdadero.</p>		
<p>INFORMES</p> <p>El contratista debe remitir mensualmente en medio impreso y magnético los informes de gestión indicando en los mismos, el resultado de la distribución, es decir las entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales. Tanto el informe impreso como el magnético, debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar), valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), tipo de envío (documento individual, masivo, tula, mercancía, etc.).</p>		

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



Cuadros de experiencia para cada uno de los proponentes

UT DISPAPALES S.A. - SERVILLA

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



Empresa Contratante	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación	AVANCE	Objeto	MODALIDAD	OBSERVACIONES
Banco Colpatría Multibanca S.A.	\$ 3.470.051.097	31/01/2002	Actual		Transporte y/o mensajería especializada de extractos y objetos postales relacionados con los productos bancarios y demás documentos que se le asignen	SERVILLA	No cumple dado que la certificación es de un contrato que se suscribió con más de 5 años con anterioridad a la presentación de la propuesta
Banco Caja Social	\$ 1.445.215.929	01/01/2010	31/12/2013		Proceso de recepción, clasificación, transporte y entrega de objeto postales hasta de 5 kg de acuerdo con la zona de cubrimiento	SERVILLA	Se toma el valor de la certificación, folio 336 y no se tiene en cuenta el IVA dado que no se especifica. Debe adjuntar copia del contrato
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	\$ 2.677.496.177	12/08/2010	31/07/2013		Prestar los servicios de suministro de papel preimpreso y servicios de impresión electrónica, terminado (dobladas, grapadas y ensobradas), entrega al courier o donde ETB señale para las facturas de mercado masivo, incluidos desprendibles de nomina y del mercado corporativo y especiales	Dispapeles	
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	\$ 1.698.586.206	23/03/2010	Actual		Suministrar los servicios de formateo masivo de documentos de conformidad con las condiciones técnicas previstas en los términos de referencia, la oferta y el acta de negociación	Dispapeles	No cumple con el objeto del presente contrato.
TOTAL	\$ 9.291.349.409						

UT PANAMERICANA DATA COURRIER 2014

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



Empresa Contratante	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación	AVANCE	Objeto	MODALIDAD	OBSERVACIONES
Banco Davivienda S.A.	\$ 4.997.450.000	30/09/2013	31/12/2013		Mensajería expresa de extractos y documentos a nivel nacional	Datacourrier	Se debe pedir certificación sobre el valor después de la cesión y los volúmenes. También se debe aclarar el vínculo la empresa Outsourcing de Documentos SAS con el proponente
ICFES	\$ 4.321.024.760	28/08/2013	15/12/2013		Servicio de impresión y empaque del material de examen para las pruebas Saber tercero, quinto y noveno, que debe aplicar el ICFES en el mes de Octubre de 2013 con protocolos de seguridad	Panamericana	Pedir aclaración sobre los volúmenes
DIAN	\$ 3.345.374.500	28/07/2009	31/12/2011		Adquisición y custodia de los formularios tributarios aduaneros y cambiarios, cartillas de instrucción y demás publicaciones	UT 50% Panamericana 50% ASSENDA S.A.	No cumple con el objeto del presente contrato.
Panamericana Librería y Papelería	\$ 16.771.002	10/12/2012	10/12/2013		Envío de correos electrónicos, email marketing	Panamericana	Deben anexar contrato
DIAN	\$ 5.861.786.512	26/12/2011	31/10/2013		Prestación de servicio de impresión, empaque y comercialización a nivel nacional de los formularios tributarios, aduaneros y cambiarios, cartillas de instrucción y demás publicaciones de acuerdo con los siguientes componentes: Componente 1: Producción y empaque de los formularios tributarios, aduaneros y cambiarios, cartillas de instrucción y demás publicaciones Componente 2: Comercialización a nivel nacional de los formularios tributarios, aduaneros y cambiarios, cartillas de instrucción y demás publicaciones	UT Panamericana Servientrega Ofiexpresas SAS	Solicitar % de participación de cada empresa y volúmenes
TOTAL	\$ 18.542.406.774						

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



UT CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014

Empresa Contratante	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación	AVANCE	Objeto	MODALIDAD	OBSERVACIONES
TUYA S.A.	\$ 6.278.700.550	01/09/2011	01/02/2015	80%	distribución por servicio postal mensajería expresa urbano y nacional	DIRECTA	Aclarar fechas de inicio y terminación dado que inicialmente habla del periodo entre may/13 Y MAY/14 y posteriormente sep/11 y feb/15. Deben anexar contrato
PORVENIR	\$ 1.019.471.629	11/06/2011	10/06/2012		Impresión variable, alistamiento, generación pdf y envío por email encriptado, envío sms	DIRECTA	Se toma las fechas de la certificación folio 436
ICETEX	\$ 2.284.890.664	01/01/2013	Actual	90,8%	Servicio de Outsourcing para la impresión alistamiento y distribución física de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza	UT Cadena S.A. 50% Cadena Courier 50%	Se toma las fechas de la certificación folio 453, 454.
ICETEX	\$ 1.481.480.979	29/12/2011	31/12/2012		Contratar el servicio de outsourcing para la gestión integral de facturación de las obligaciones de crédito otorgado por EL ICETEX y asumidas por sus beneficiarios, de acuerdo con las distintas etapas que comprende dicho proceso que se señalan en el pliego de condiciones.	UT Cadena S.A. 40% Cadena Courier 60%	No está relacionada en el Anexo 9
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	\$ 5.115.023.000	26/01/2012	31/05/2013		Elaboración impresión, empaque y distribución por mensajería expresa masiva de los formularios de impuestos distritales.	UT Cadena S.A. 20% Cadena Courier 27%	Las fechas no corresponden
TOTAL	\$ 16.179.566.822						

UT SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



Empresa Contratante	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación	AVANCE	Objeto	MODALIDAD	OBSERVACIONES
GRUPO COOMEVA	\$ 4.866.064.299	03/07/2012	31/12/2013		Servicios de impresión, empaque, distribución de la correspondencia masiva para dientes o asociados del grupo empresarial cooperativo de COOMEVA	CARVAJAL	El objeto, fechas y valor se toma del contrato folio 588. Se debe aclarar la cantidad de envíos
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 1.854.057.576	16/06/2011	31/07/2013		Outsourcing para el objeto de impresión, alistamiento, ensobrado y digitalización de extractos de los productos tarjetas de crédito, cartera, cuenta corriente, ahorro activo, ahorro tradicional, depósitos judiciales, remesas, extracto de libranza y extracto consolidado entre otros según el banco estime conveniente.	CARVAJAL	El valor se toma del contrato folio 608. Se debe aclarar la cantidad de envíos
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ	\$ 1.415.256.781	31/12/2009	31/12/2010		Elaboración (impresión fija y variable) y empaque; B La distribución por mensajería especializada de los formularios para las declaraciones tributarias distritales por el año gravable 2010	UT 55.9%	Se debe aclarar la cantidad de envíos
TOTAL	\$ 8.135.378.656						

El 16 de junio la UNION TEMPORAL DISPAPPELES S.A.- SERVILLA solicitó plazo de un día adicional para la subsanación, esta solicitud se evaluó con el comité de contratación y se dio respuesta negativa a la solicitud, dado que no es posible mover el cronograma ya dispuesto en el pliego.

A continuación relacionamos las respuestas de los requerimientos de subsanación solicitados a cada uno de los proponentes.

UNION TEMPORAL DISPAPPELES S.A.- SERVILLA: Recibimos subsanaciones el 16 de junio a las 3:49 pm con número de radicado 2014018444-R

UT DISPAPPELES S.A. – SERVILLA

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION
1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.	1, 141, 243
2. Configurar los modelos de recibos con base en las características indicadas en el Anexo 01 y los modelos señalados en los Anexos correspondientes en el presente pliego de condiciones	142, 145
3. Desarrollar programas permanentes de actualización de datos a través de campañas outbound de las direcciones físicas y de correo electrónico de los destinatarios de crédito, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago por inconsistencias en los datos entregados por la entidad.	Se adjunta documento
4. Crear una base de datos de envíos realizados y devueltos por ambos canales (Físico y Electrónico), la cual estará a disposición del ICETEX.	Se adjunta documento
5. Garantizar la calidad de los procesos utilizados y realizar la entrega de los envíos objeto del presente contrato.	144
6. El ICETEX no reconocerá valor alguno, cuando se presenten errores de impresión o de envío electrónico, combinación de datos por falta de control de calidad o distribución inapropiada de los recibos de pago y/o correspondencia, por casuales imputables al CONTRATISTA.	148
7. Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de copias y pruebas de entrega en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).	Se adjunta documento
8. Mantener un sistema de información que permita en cualquier momento realizar la trazabilidad de los envíos.	Se adjunta documento
9. Presentar los informes requeridos por EL ICETEX, respecto de los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica de recibos de pago y demás envíos.	144
10. El contratista dará al El ICETEX la opción de consultar los reportes sobre el estado de los envíos y se requiere que se acceda a páginas seguras con certificados SSL, usuario y clave, además de contar con perfiles para	192, 196

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION
personalizar los accesos.	
11. Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.	178, 205
12. Acogerse a la programación y ciclos de procesamiento de recibos de pago, comunicaciones y envíos que tenga establecidos EL ICETEX.	143
13. Implementar los desarrollos tecnológicos, informáticos y todos aquellos que se deban adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del CONTRATISTA.	143
14. Seguir los lineamientos definidos por las políticas de manejo de Seguridad de la Información adoptadas por EL ICETEX, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.	147
15. Informar al ICETEX el estado de cuenta de los procesos ejecutados no facturados, por encontrarse pendiente la recolección de las pruebas de entrega e informes para el pago respectivo por parte del ICETEX.	200, 211
16. Garantizar el índice de entrega exitosa no inferior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y electrónico y servicio postal y el sesenta y siete por ciento (67%) de efectividad para correos electrónicos de mercadeo masivo de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.	233 y se adjunta documento
17. Realizar el empalme respectivo con la firma seleccionada por el ICETEX, dentro de un nuevo proceso de contratación, previa autorización impartida por parte del supervisor del contrato.	148
18. Permitir el acceso, cuando EL ICETEX lo considere necesario, para adelantar las revisiones a las configuraciones de seguridad informática a los equipos que almacenen o manejen información relacionada con el Instituto y tomar las medidas necesarias que surjan como resultado de estas revisiones.	144
19. Se considera como alcance de estas revisiones el sistema de comunicación, seguridad física, sistemas operativos, bases de datos, energía eléctrica, cableado, aplicativo, entre otros, que se relacionen con el tratamiento que se le dé a la información del ICETEX.	145, 146
20. Suministrar, operar y administrar las herramientas y mecanismos que le	141, 142

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION
<p>permitan realizar los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica objeto del contrato.</p>	
<p>21. En todo caso las bases de datos para las gestiones y actividades a realizar son de propiedad del ICETEX, así como las que se generen de los procesos adelantados. Se entiende que los mecanismos dispuestos para adelantar estas actividades por el CONTRATISTA son de su propiedad.</p>	145, 146
<p>22. Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados, se comprometen con el ICETEX a guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso, respecto a las diferentes líneas, modalidades, solicitantes, usuarios etc. del crédito educativo y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.</p>	142
<p>23. Para este efecto el Proponente se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información de los destinatarios ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el ICETEX, salvo aquellos casos en que medie una orden judicial. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proponente seleccionado responderá por los eventuales perjuicios que se causen al ICETEX y sus destinatarios.</p>	142
<p>24. Formular por escrito las sugerencias y observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.</p>	142
<p>25. Cumplir con las demás indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, acorde con la ejecución del objeto contratado.</p>	144
<p>26. Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y por las liquidaciones mal hechas y los perjuicios que de allí se deriven.</p>	147
<p>27. Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del presente contrato.</p>	141
<p>28. Reportar inmediatamente al ICETEX los casos que por fuerza mayor retrasen la comunicación y/o entrega de los recibos de pago y demás envíos,</p>	310

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION
a nivel nacional.	
29. Realizar los cambios en los modelos de recibos de pago o extractos, de acuerdo con lo solicitado por el ICETEX.	144
30. Efectuar las pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.	144
31. Cuando el CONTRATISTA, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo de entrega de los recibos de pago y demás envíos, de acuerdo con lo estipulado en el tiempo de entrega, el ICETEX podrá optar indistintamente por la terminación del contrato o por la imposición de las sanciones diarias en la proporción equivalente al 10% del valor de los servicios contratados no entregados oportunamente. El procedimiento para adelantar el cobro respectivo, se efectuará de conformidad con la normatividad aplicable al caso.	Se adjunta documento
32. Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX	261, 333
33. Aplicar a la totalidad de devoluciones que se presenten en el proceso de entrega, como mínimo los mecanismos ofrecidos en la propuesta presentada, tendientes a actualizar la información de los destinatarios del ICETEX contenida en la base de datos entregada por la Entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones, o los demás que se consideren necesarios que permitan cumplir con ese objetivo.	238, 240, 243
34. Administración de un módulo de campañas para incluir información promocional, en diferentes temas que la entidad desee divulgar a sus destinatarios. Esta debe permitir la segmentación de públicos objetivos, de acuerdo con el mensaje a promocionar.	Se adjunta documento
35. Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.	147, 148
36. Implementar el servicio a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de selección y hasta el día primero (31) de Diciembre de 2014.	148

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION
37. Suministrar al ICETEX los elementos necesarios que preserven la correspondencia y demás objetos postales a distribuir.	214
38. Reenviar los documentos recolectados, y hacer llegar la constancia de entrega al área de correspondencia del ICETEX.	238
39. Efectuar si una vez realizado el proceso de reenvío y la comunicación no pudo ser entregada, la devolución de los envíos que no hayan sido entregados al destinatario, después del último intento de entrega y registrar su devolución indicando la causa de su devolución.	239
40. Realizar la actualización contable a la ejecución del contrato, de manera que no exceda el valor contratado por vigencia, de hacerlo, EL ICETEX no hará reconocimiento alguno.	139, 140
41. Presentar un informe mensual de las actividades efectivamente realizadas durante el respectivo período, indicando cantidad de envíos recibidos, entregados y devoluciones, así como la principal causal de devoluciones, clasificados de acuerdo con las actividades previstas en el objeto del contrato (impreso y en archivo magnético).	208, 211
42. Recoger en el horario establecido, los documentos y demás objetos postales para envío.	182, 185, 186
43. Realizar la revisión inmediata de todos y cada uno de los documentos y demás objetos postales, recibidos para envío.	186
44. Suministrar el software y las guías para los envíos en las cuales debe constar número de identificación del envío, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de admisión, entre otros. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional y los cambios que se requieran adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.	191, 195
45. Reemplazar al personal que a juicio del Supervisor del Contrato no cumpla con los requerimientos que EL ICETEX necesita, para cumplir con las actividades contratadas.	Se adjunta documento
46. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía en relación con el personal que presta el servicio, a fin	Se adjunta

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION
de que no se altere la entrega normal de correspondencia.	documento
47. Suministrar oportunamente el personal calificado, debidamente uniformado, para la recolección de correspondencia y demás objetos postales.	187, 188
48. Responder por la pérdida total, parcial, avería o exfoliación de los envíos y demás objetos postales confiados a su cuidado y manejo, adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.	229
49. Implementar las medidas necesarias de seguridad para el manejo de los documentos y demás objetos postales por parte de su personal.	230
50. Atender las instrucciones del supervisor y de aquellas personas que reciben el servicio tendiente a mejorar la calidad del mismo.	Se adjunta documento
51. Realizar el empaque y embalaje requerido por el Icetex.	Se adjunta documento
52. Poner a disposición del ICETEX, la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato.	141, 234
53. Devolver las planillas y guías de envío de correspondencia y demás objetos postales, debidamente firmadas y puntuadas por el operador de servicios postales.	209, 212
54. Suministrar acompañamiento y capacitación en las actividades relacionadas con los servicios postales: recolección, envío, embalaje, límites de peso, entre otros.	Se adjunta documento
55. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.	Se adjunta documento
56. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega para individual o unitario: Un (1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.	237

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION
57. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega El PROPONENTE SELECCIONADO debe adelantar la distribución física de MASIVOS de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza, en los siguientes términos contados a partir de la impresión: En la ciudad de Bogotá, Ciudades capitales y Áreas Metropolitanas, en un término no superior a ocho (8) días calendario, Las distribuciones en las ciudades circunvecinas y lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso, la entrega se deberá realizar en un término no superior a diez (10) días hábiles.”	236
58. El contratista deberá garantizar el envío de por lo menos 1.000 correos electrónicos por minuto, para envíos masivos.	Se adjunta documento
59. Así mismo, deberá contar con un servicio que permita entregar documentos el mismo día a sus destinatarios a nivel urbano y en principales ciudades. En cuanto a los tiempos de entrega para los envíos masivos, éstos deben estar conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones para la mensajería expresa.	235
60. Presentar mensualmente la facturación correspondiente al valor de los Servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, con los soportes requeridos por el ICETEX.	140

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION
Servicio Post Venta: Debe existir un canal con el proveedor a través del cual, de ser necesario, se escalen casos de reclamos y quejas originadas de la operación del mismo, donde permita radicar, hacer seguimiento y recibir respuesta del caso, bajo tiempos establecidos de respuesta.	se adjunta documento
Procesamiento: Procesamiento de la información por parte del CONTRATISTA, en programas especializados, en donde se realiza la	147, 148

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION
combinación de datos, georeferenciación y alistamiento.	
Impresión: Se imprimen los recibos de pago de cada periodo de facturación, adelantando pruebas de calidad sobre la combinación de datos. Antes de que el contratista empiece a imprimir manda unas muestras las cuales son validadas por la Coordinación de Cartera. Ya en el proceso de impresión las pruebas de calidad deben ser adelantadas por el contratista.	148
Envío Electrónico: El envío se debe realizar en los formatos establecidos para cada tipo de comunicación y de manera personalizada al beneficiario. Los envíos se deben realizar de forma masiva. La seguridad requerida para el envío de extractos es únicamente la generación de archivos en PDF y que al momento de abrir el archivo por parte del destinatario se le solicite una clave de acceso. Se debe tener en cuenta que los correos serán enviados con la infraestructura y desde las instalaciones del proveedor pero usando una cuenta de correo del ICETEX.	se adjunta documento
Para el proceso de impresión y alistamiento es de 24 horas y a partir de ese momento inician a transcurrir los tiempos de entrega.	142
De igual manera, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá analizar las bases de datos de departamentos, ciudades y direcciones de los destinatarios, mediante mapas interactivos de las ciudades (en las cuales exista) para determinar las posibles inconsistencias en la información y evitar devoluciones por direcciones inexistentes, incorrectas o incompletas, sin embargo deberá realizar correcciones en las mismas, de acuerdo con nuevas nomenclaturas con el fin de evitar costos adicionales por devoluciones.	se adjunta documento
Retención de registros: Previamente a la impresión de los procesos, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá realizar las verificaciones que permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes (2), con el fin de descartarse del proceso de impresión siempre y cuando no presenten actualización de la información correspondiente.	se adjunta documento
Para el proceso de envío electrónico, el PROPONENTE SELECCIONADO debe identificar los envíos errados tres veces seguidas para que se alimente la	se adjunta documento

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION
base de Registros sobre los cuales se debe hacer campaña de actualización de datos.	
Impresión: Identificar dentro del spool de datos entregado por el ICETEX a qué clientes se debe imprimir la información.	142, 143, 144, 145
Alistamiento: Se realiza el alistamiento de los recibos de pago con base en las características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento. De igual manera, se realizará el alistamiento de las demás comunicaciones de acuerdo con lo indicado por el ICETEX.	142
<u>Transporte:</u> El PROPONENTE SELECCIONADO debe contar con la infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.	165, 181
<u>Distribución Física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales y Áreas Metropolitanas ciudades circunvecinas:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas. Así mismo, se deberá efectuar la distribución y entrega física de las comunicaciones a cada destinatario en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas.	187
<u>Distribución y Entrega en Lugares Apartados:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso. Así mismo, se deberá efectuar la distribución física de las comunicaciones e insertos de cobranza a cada destinatario en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso.	187
<u>Tiempo de Entrega Información Electrónica:</u> El envío masivo de correos se debe realizar en la fecha de corte.	se adjunta documento
La información que se logre actualizar o corregir y conlleve a la entrega efectiva de las comunicaciones, deberá ser reportada al ICETEX con el fin de	283-240

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION
actualizar los sistemas de información.	
Retirar los registros que de acuerdo con la gestión de actualización se lograron en cuanto a información de dirección y/o, departamento y/o municipio para el caso de entregas físicas y/o electrónicas.	se adjunta documento
La base de retenciones deberá ser actualizada con el envío de cada ciclo y previo a su impresión.	144
El PROPONENTE SELECCIONADO deberá excluir de los procesos de impresión y distribución, aquellos destinatarios que de acuerdo con las campañas y gestiones realizadas por el ICETEX y/o terceros, han autorizado su envío por medios electrónicos, de acuerdo con la información que sea entregada por el ICETEX.	se adjunta documento
Los recibos de pago y comunicaciones que se envíen físicos y no se realice la entrega efectiva (devoluciones), deben ser almacenados y custodiados por el PROPONENTE SELECCIONADO durante la ejecución del contrato. Una vez finalizado el contrato, el ICETEX podrá solicitar la devolución total o parcial de dichas devoluciones en la forma indicada por el ICETEX, para lo cual el Proponente los remitirá con una relación de acuerdo al formato establecido por el ICETEX. Así mismo, el Instituto podrá solicitar la destrucción de las devoluciones de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal proceso.	239
Resultados del Proceso - Entregas Físicas: Entregado, Devolución, Inconsistencia, Retenido, Siniestros	208
Resultados del proceso - Entregas Electrónicas: Envío Realizado, Envío Exitoso, Rebote/Rechazo, Retenido	se adjunta documento
Ajustes en modelos de recibo de pago, el ICETEX podrá solicitar ajustes, cambios y/o modificaciones en la estructura del extracto, los cuales deberán entrar a producción en un tiempo máximo de tres días (3) contados a partir de la fecha de solicitud y tiempo en el cual se deberá atender lo solicitado, realizar las verificaciones y aprobaciones por parte del ICETEX.	144
RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del	182

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION
<p>ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente: Horarios, Periodicidad, Lugar para la recolección</p>	
<p>ENTREGA El contratista deberá contar con un cubrimiento en todo el territorio nacional e internacional, para la entrega de los documentos, paquetes y demás envíos que requiera EL ICETEX, especificando detalladamente los tipos de servicios existentes para cada tipo de destino (urbano, nacional e internacional) con sus respectivos valores. Los valores mencionados deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando aplique.</p> <p>No podrá ser causal de devolución de ningún envío masivo con el concepto de “DESTINO NO CUBIERTO”, por tal razón, el proponente deberá en su propuesta indicar expresamente que cubrirá todo el territorio nacional e internacional y que adicionalmente el valor por este envío no podrá ser modificado de envío masivo a envío individual, por esa razón.</p>	187
<p>SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional, y cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente, de conformidad con la Resolución 3095 de 2011 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC, y las normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>El proveedor debe suministrar un modulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención.</p>	192-204
DEVOLUCIONES DE ENVÍOS	238-240

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA
	SUBSANACION
<p>En caso de no ser posible la entrega de un envío en el primer intento de entrega, el contratista debe realizar el trámite pertinente que le permita actualizar sus bases de datos y realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es entregado, éste debe ser retornado a la Entidad describiendo de forma parametrizada el motivo de la devolución. Así mismo, debe realizar el descuento respectivo de la facturación de aquellos envíos que por situaciones ajenas al ICETEX, no fueron recibidos por su destinatario.</p> <p>Las situaciones ajenas al ICETEX” en el pliego de condiciones se refiere a aquellas comunicaciones que el ICETEX evidencie de que si era posible su entrega y que el motivo de la devolución no era verdadero.</p>	
<p>INFORMES El contratista debe remitir mensualmente en medio impreso y magnético los informes de gestión indicando en los mismos, el resultado de la distribución, es decir las entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales. Tanto el informe impreso como el magnético, debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar), valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), tipo de envío (documento individual, masivo, tula, mercancía, etc.).</p>	208-212

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



Empresa Contratante	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación	AVANCE	Objeto	MODALIDAD	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES OFERENTE
Banco Colpatría Multibanca S.A.	\$ 3.470.051.097	31/01/2002	Actual		Transporte y/o mensajería especializada de extractos y objetos postales relacionados con los productos bancarios y demás documentos que se le asignen	SERVILLA	No cumple dado que la certificación es de un contrato que se suscribió con más de 5 años con anterioridad a la presentación de la propuesta	"Nos permitimos aclarar que si bien este contrato tiene como fecha de inicio el año 2002, aclaramos que el valor allí certificado en documento adjunto a la propuesta a folio 335 corresponde únicamente a los años desde el 2010 al 2013, años que se encuentran dentro de lo solicitado en el presente pliego de condiciones. Por lo anterior solicitamos se tenga en cuenta dicha certificación debido a que cumple con los requerimientos solicitados por la entidad"
Banco Caja Social	\$ 1.445.215.929	01/01/2010	31/12/2013		Proceso de recepción, clasificación, transporte y entrega de objeto postales hasta de 5 kg de acuerdo con la zona de cubrimiento	SERVILLA	Se toma el valor de la certificación, folio 336 y no se tiene en cuenta el IVA dado que no se especifica. Debe adjuntar copia del contrato	"Adjuntamos contrato numero 4500033979 de Prestación de Servicios y Otros al mismo"
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	\$ 2.677.496.177	12/08/2010	31/07/2013		Prestar los servicios de suministro de papel preimpreso y servicios de impresión electrónica, terminado (dobladas, grapadas y ensobradas), entrega al courier o donde ETB señale para las facturas de mercado masivo, incluidos desprendibles de nomina y del mercado corporativo y especiales	Dispapeles		
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	\$ 1.698.586.206	23/03/2010	Actual		Suministrar los servicios de formateo masivo de documentos de conformidad con las condiciones técnicas previstas en los términos de referencia, la oferta y el acta de negociación	Dispapeles	No cumple con el objeto del presente contrato.	
TOTAL	\$ 9.291.349.409							

UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATA COURRIER 2014: Recibimos subsanaciones el 16 de junio a las 4:09 pm con radicado número 2014018450-R

UT PANAMERICANA DATACOURRIER 2014

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER
	SUBSANACION
1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.	82 a 84 y 86 a 92
2. Configurar los modelos de recibos con base en las características indicadas en el Anexo 01 y los modelos señalados en los Anexos correspondientes en el presente pliego de condiciones	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
3. Desarrollar programas permanentes de actualización de datos a través	1 a 35, 82 a 84 y

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROponente	PANAMERICANA DATACOURRIER
	SUBSANACION
de campañas outbound de las direcciones físicas y de correo electrónico de los destinatarios de crédito, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago por inconsistencias en los datos entregados por la entidad.	86 a 93
4. Crear una base de datos de envíos realizados y devueltos por ambos canales (Físico y Electrónico), la cual estará a disposición del ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 94
5. Garantizar la calidad de los procesos utilizados y realizar la entrega de los envíos objeto del presente contrato.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 95
6. El ICETEX no reconocerá valor alguno, cuando se presenten errores de impresión o de envío electrónico, combinación de datos por falta de control de calidad o distribución inapropiada de los recibos de pago y/o correspondencia, por casuales imputables al CONTRATISTA.	82 a 84
7. Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de copias y pruebas de entrega en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).	1 a 35
8. Mantener un sistema de información que permita en cualquier momento realizar la trazabilidad de los envíos.	1 a 35
9. Presentar los informes requeridos por EL ICETEX, respecto de los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica de recibos de pago y demás envíos.	1 a 35
10. El contratista dará al El ICETEX la opción de consultar los reportes sobre el estado de los envíos y se requiere que se acceda a páginas seguras con certificados SSL, usuario y clave, además de contar con perfiles para personalizar los accesos.	1 a 35
11. Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.	1 a 35
12. Acogerse a la programación y ciclos de procesamiento de recibos de pago, comunicaciones y envíos que tenga establecidos EL ICETEX.	82 a 84 y 86 a 92

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER
	SUBSANACION
13. Implementar los desarrollos tecnológicos, informáticos y todos aquellos que se deban adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del CONTRATISTA.	1 a 35
14. Seguir los lineamientos definidos por las políticas de manejo de Seguridad de la Información adoptadas por EL ICETEX, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
15. Informar al ICETEX el estado de cuenta de los procesos ejecutados no facturados, por encontrarse pendiente la recolección de las pruebas de entrega e informes para el pago respectivo por parte del ICETEX.	1 a 35
16. Garantizar el índice de entrega exitosa no inferior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y electrónico y servicio postal y el sesenta y siete por ciento (67%) de efectividad para correos electrónicos de mercadeo masivo de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.	82 a 84 y 86 a 92
17. Realizar el empalme respectivo con la firma seleccionada por el ICETEX, dentro de un nuevo proceso de contratación, previa autorización impartida por parte del supervisor del contrato.	82 a 84 y 86 a 92
18. Permitir el acceso, cuando EL ICETEX lo considere necesario, para adelantar las revisiones a las configuraciones de seguridad informática a los equipos que almacenen o manejen información relacionada con el Instituto y tomar las medidas necesarias que surjan como resultado de estas revisiones.	82 a 84 y 86 a 92
19. Se considera como alcance de estas revisiones el sistema de comunicación, seguridad física, sistemas operativos, bases de datos, energía eléctrica, cableado, aplicativo, entre otros, que se relacionen con el tratamiento que se le dé a la información del ICETEX.	82 a 84 y 86 a 92
20. Suministrar, operar y administrar las herramientas y mecanismos que le permitan realizar los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica objeto del contrato.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
21. En todo caso las bases de datos para las gestiones y actividades a realizar son de propiedad del ICETEX, así como las que se generen de los procesos adelantados. Se entiende que los mecanismos dispuestos para adelantar estas actividades por el CONTRATISTA son de su propiedad.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROponente	PANAMERICANA DATACOURRIER
	SUBSANACION
22. Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados, se comprometen con el ICETEX a guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso, respecto a las diferentes líneas, modalidades, solicitantes, usuarios etc. del crédito educativo y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 94
23. Para este efecto el Proponente se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información de los destinatarios ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el ICETEX, salvo aquellos casos en que medie una orden judicial. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proponente seleccionado responderá por los eventuales perjuicios que se causen al ICETEX y sus destinatarios.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
24. Formular por escrito las sugerencias y observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.	82 a 84 y 86 a 92
25. Cumplir con las demás indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, acorde con la ejecución del objeto contratado.	82 a 84 y 86 a 92
26. Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y por las liquidaciones mal hechas y los perjuicios que de allí se deriven.	82 a 84 y 86 a 92
27. Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del presente contrato.	82 a 84 y 86 a 92
28. Reportar inmediatamente al ICETEX los casos que por fuerza mayor retrasen la comunicación y/o entrega de los recibos de pago y demás envíos, a nivel nacional.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
29. Realizar los cambios en los modelos de recibos de pago o extractos, de acuerdo con lo solicitado por el ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
30. Efectuar las pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROponente	PANAMERICANA DATACOURRIER
	SUBSANACION
la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.	
31. Cuando el CONTRATISTA, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo de entrega de los recibos de pago y demás envíos, de acuerdo con lo estipulado en el tiempo de entrega, el ICETEX podrá optar indistintamente por la terminación del contrato o por la imposición de las sanciones diarias en la proporción equivalente al 10% del valor de los servicios contratados no entregados oportunamente. El procedimiento para adelantar el cobro respectivo, se efectuará de conformidad con la normatividad aplicable al caso.	82 a 84 y 86 a 92
32. Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
33. Aplicar a la totalidad de devoluciones que se presenten en el proceso de entrega, como mínimo los mecanismos ofrecidos en la propuesta presentada, tendientes a actualizar la información de los destinatarios del ICETEX contenida en la base de datos entregada por la Entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones, o los demás que se consideren necesarios que permitan cumplir con ese objetivo.	190 a 193, 1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
34. Administración de un módulo de campañas para incluir información promocional, en diferentes temas que la entidad desee divulgar a sus destinatarios. Esta debe permitir la segmentación de públicos objetivos, de acuerdo con el mensaje a promocionar.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
35. Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
36. Implementar el servicio a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de selección y hasta el día primero (31) de Diciembre de 2014.	82 a 84 y 86 a 92
37. Suministrar al ICETEX los elementos necesarios que preserven la correspondencia y demás objetos postales a distribuir.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
38. Reenviar los documentos recolectados, y hacer llegar la constancia de entrega al área de correspondencia del ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROponente	PANAMERICANA DATACOURRIER
	SUBSANACION
39. Efectuar si una vez realizado el proceso de reenvío y la comunicación no pudo ser entregada, la devolución de los envíos que no hayan sido entregados al destinatario, después del último intento de entrega y registrar su devolución indicando la causa de su devolución.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 93
40. Realizar la actualización contable a la ejecución del contrato, de manera que no exceda el valor contratado por vigencia, de hacerlo, EL ICETEX no hará reconocimiento alguno.	82 a 84 y 86 a 92
41. Presentar un informe mensual de las actividades efectivamente realizadas durante el respectivo período, indicando cantidad de envíos recibidos, entregados y devoluciones, así como la principal causal de devoluciones, clasificados de acuerdo con las actividades previstas en el objeto del contrato (impreso y en archivo magnético).	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
42. Recoger en el horario establecido, los documentos y demás objetos postales para envío.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
43. Realizar la revisión inmediata de todos y cada uno de los documentos y demás objetos postales, recibidos para envío.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
44. Suministrar el software y las guías para los envíos en las cuales debe constar número de identificación del envío, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de admisión, entre otros. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional y los cambios que se requieran adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
45. Reemplazar al personal que a juicio del Supervisor del Contrato no cumpla con los requerimientos que EL ICETEX necesita, para cumplir con las actividades contratadas.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
46. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía en relación con el personal que presta el servicio, a fin de que no se altere la entrega normal de correspondencia.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
47. Suministrar oportunamente el personal calificado, debidamente uniformado, para la recolección de correspondencia y demás objetos	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER
	SUBSANACION
postales.	
48. Responder por la pérdida total, parcial, avería o exfoliación de los envíos y demás objetos postales confiados a su cuidado y manejo, adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
49. Implementar las medidas necesarias de seguridad para el manejo de los documentos y demás objetos postales por parte de su personal.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
50. Atender las instrucciones del supervisor y de aquellas personas que reciben el servicio tendiente a mejorar la calidad del mismo.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
51. Realizar el empaque y embalaje requerido por el Icetex.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
52. Poner a disposición del ICETEX, la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
53. Devolver las planillas y guías de envío de correspondencia y demás objetos postales, debidamente firmadas y punteadas por el operador de servicios postales.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
54. Suministrar acompañamiento y capacitación en las actividades relacionadas con los servicios postales: recolección, envío, embalaje, límites de peso, entre otros.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
55. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
56. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega para individual o unitario: Un (1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
57. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega El PROPONENTE SELECCIONADO debe adelantar la distribución física de MASIVOS de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza, en los siguientes términos contados a partir de la impresión: En la ciudad de	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER
	SUBSANACION
Bogotá, Ciudades capitales y Áreas Metropolitanas, en un término no superior a ocho (8) días calendario, Las distribuciones en las ciudades circunvecinas y lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso, la entrega se deberá realizar en un término no superior a diez (10) días hábiles.”	
58. El contratista deberá garantizar el envío de por lo menos 1.000 correos electrónicos por minuto, para envíos masivos.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
59. Así mismo, deberá contar con un servicio que permita entregar documentos el mismo día a sus destinatarios a nivel urbano y en principales ciudades. En cuanto a los tiempos de entrega para los envíos masivos, éstos deben estar conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones para la mensajería expresa.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
60. Presentar mensualmente la facturación correspondiente al valor de los Servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, con los soportes requeridos por el ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER
	SUBSANACION
Servicio Post Venta: Debe existir un canal con el proveedor a través del cual, de ser necesario, se escalen casos de reclamos y quejas originadas de la operación del mismo, donde permita radicar, hacer seguimiento y recibir respuesta del caso, bajo tiempos establecidos de respuesta.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
Procesamiento: Procesamiento de la información por parte del CONTRATISTA, en programas especializados, en donde se realiza la combinación de datos, georeferenciación y alistamiento.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
Impresión: Se imprimen los recibos de pago de cada periodo de facturación, adelantando pruebas de calidad sobre la combinación de datos. Antes de que el contratista empiece a imprimir manda unas muestras las cuales son validadas por la Coordinación de Cartera. Ya en el proceso de impresión las	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER
	SUBSANACION
pruebas de calidad deben ser adelantadas por el contratista.	
Envío Electrónico: El envío se debe realizar en los formatos establecidos para cada tipo de comunicación y de manera personalizada al beneficiario. Los envíos se deben realizar de forma masiva. La seguridad requerida para el envío de extractos es únicamente la generación de archivos en PDF y que al momento de abrir el archivo por parte del destinatario se le solicite una clave de acceso. Se debe tener en cuenta que los correos serán enviados con la infraestructura y desde las instalaciones del proveedor pero usando una cuenta de correo del ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
Para el proceso de impresión y alistamiento es de 24 horas y a partir de ese momento inician a transcurrir los tiempos de entrega.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
De igual manera, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá analizar las bases de datos de departamentos, ciudades y direcciones de los destinatarios, mediante mapas interactivos de las ciudades (en las cuales exista) para determinar las posibles inconsistencias en la información y evitar devoluciones por direcciones inexistentes, incorrectas o incompletas, sin embargo deberá realizar correcciones en las mismas, de acuerdo con nuevas nomenclaturas con el fin de evitar costos adicionales por devoluciones.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
Retención de registros: Previamente a la impresión de los procesos, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá realizar las verificaciones que permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes (2), con el fin de descartarse del proceso de impresión siempre y cuando no presenten actualización de la información correspondiente.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
Para el proceso de envío electrónico, el PROPONENTE SELECCIONADO debe identificar los envíos errados tres veces seguidas para que se alimente la base de Registros sobre los cuales se debe hacer campaña de actualización de datos.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
Impresión: Identificar dentro del spool de datos entregado por el ICETEX a qué clientes se debe imprimir la información.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
Alistamiento: Se realiza el alistamiento de los recibos de pago con base en las	1 a 35, 82 a 84 y

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATA COURRIER
	SUBSANACION
características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento. De igual manera, se realizará el alistamiento de las demás comunicaciones de acuerdo con lo indicado por el ICETEX.	86 a 92
<u>Transporte:</u> El PROPONENTE SELECCIONADO debe contar con la infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
<u>Distribución Física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales y Áreas Metropolitanas ciudades circunvecinas:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas. Así mismo, se deberá efectuar la distribución y entrega física de las comunicaciones a cada destinatario en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
<u>Distribución y Entrega en Lugares Apartados:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso. Así mismo, se deberá efectuar la distribución física de las comunicaciones e insertos de cobranza a cada destinatario en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
<u>Tiempo de Entrega Información Electrónica:</u> El envío masivo de correos se debe realizar en la fecha de corte.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
La información que se logre actualizar o corregir y conlleve a la entrega efectiva de las comunicaciones, deberá ser reportada al ICETEX con el fin de actualizar los sistemas de información.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
Retirar los registros que de acuerdo con la gestión de actualización se lograron en cuanto a información de dirección y/o, departamento y/o municipio para el caso de entregas físicas y/o electrónicas.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
La base de retenciones deberá ser actualizada con el envío de cada ciclo y	1 a 35, 82 a 84 y

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER
	SUBSANACION
previo a su impresión.	86 a 92
El PROPONENTE SELECCIONADO deberá excluir de los procesos de impresión y distribución, aquellos destinatarios que de acuerdo con las campañas y gestiones realizadas por el ICETEX y/o terceros, han autorizado su envío por medios electrónicos, de acuerdo con la información que sea entregada por el ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
Los recibos de pago y comunicaciones que se envíen físicos y no se realice la entrega efectiva (devoluciones), deben ser almacenados y custodiados por el PROPONENTE SELECCIONADO durante la ejecución del contrato. Una vez finalizado el contrato, el ICETEX podrá solicitar la devolución total o parcial de dichas devoluciones en la forma indicada por el ICETEX, para lo cual el Proponente los remitirá con una relación de acuerdo al formato establecido por el ICETEX. Así mismo, el Instituto podrá solicitar la destrucción de las devoluciones de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal proceso.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
Resultados del Proceso - Entregas Físicas: Entregado, Devolución, Inconsistencia, Retenido, Siniestros	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
Resultados del proceso - Entregas Electrónicas: Envío Realizado, Envío Exitoso, Rebote/Rechazo, Retenido	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
Ajustes en modelos de recibo de pago, el ICETEX podrá solicitar ajustes, cambios y/o modificaciones en la estructura del extracto, los cuales deberán entrar a producción en un tiempo máximo de tres días (3) contados a partir de la fecha de solicitud y tiempo en el cual se deberá atender lo solicitado, realizar las verificaciones y aprobaciones por parte del ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente: Horarios, Periodicidad, Lugar para la recolección	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92
ENTREGA El contratista deberá contar con un cubrimiento en todo el territorio nacional e internacional, para la entrega de los documentos, paquetes y demás envíos que	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92

<p align="center">OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE</p>	<p align="center">PANAMERICANA DATACOURRIER</p>
	<p align="center">SUBSANACION</p>
<p>requiera EL ICETEX, especificando detalladamente los tipos de servicios existentes para cada tipo de destino (urbano, nacional e internacional) con sus respectivos valores. Los valores mencionados deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando aplique.</p> <p>No podrá ser causal de devolución de ningún envío masivo con el concepto de “DESTINO NO CUBIERTO”, por tal razón, el proponente deberá en su propuesta indicar expresamente que cubrirá todo el territorio nacional e internacional y que adicionalmente el valor por este envío no podrá ser modificado de envío masivo a envío individual, por esa razón.</p>	
<p>SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA</p> <p>El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional, y cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente, de conformidad con la Resolución 3095 de 2011 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC, y las normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>El proveedor debe suministrar un modulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención.</p>	<p align="center">1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92</p>

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER
	SUBSANACION
<p>DEVOLUCIONES DE ENVÍOS En caso de no ser posible la entrega de un envío en el primer intento de entrega, el contratista debe realizar el trámite pertinente que le permita actualizar sus bases de datos y realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es entregado, éste debe ser retornado a la Entidad describiendo de forma parametrizada el motivo de la devolución. Así mismo, debe realizar el descuento respectivo de la facturación de aquellos envíos que por situaciones ajenas al ICETEX, no fueron recibidos por su destinatario.</p> <p>Las situaciones ajenas al ICETEX” en el pliego de condiciones se refiere a aquellas comunicaciones que el ICETEX evidencie de que si era posible su entrega y que el motivo de la devolución no era verdadero.</p>	<p align="center">1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92</p>
<p>INFORMES El contratista debe remitir mensualmente en medio impreso y magnético los informes de gestión indicando en los mismos, el resultado de la distribución, es decir las entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales. Tanto el informe impreso como el magnético, debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar), valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), tipo de envío (documento individual, masivo, tula, mercancía, etc.).</p>	<p align="center">1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92</p>

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



Empresa Contratante	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación	AVANCE	Objeto	MODALIDAD	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES OFERENTE
Banco Davivienda S.A.	\$ 4.997.450.000	30/09/2013	31/12/2013		Mensajería expresa de extractos y documentos a nivel nacional	Datacourrier	Se debe pedir certificación sobre el valor después de la cesión y los volúmenes. También se debe aclarar el vinculo la empresa Outsourcing de Documentos SAS con el proponente	"Tal como consta en la certificación; en el contrato celebrado entre Davivienda y Datacourrier no hubo ninguna cesión de la posición contractual. La cesión a que hace referencia la certificación se trata de un contrato celebrado con Outsourcing de Documentos el cual es indiferente para efectos de esta certificación. La sociedad de Outsourcing de Documentos SAS es controlante de Datacourrier SAS, dicho vinculo se puede evidenciar en el registro único de proponentes de Datacourrier SAS (folios 47 y 48 de la propuesta)"
ICFES	\$ 4.321.024.760	28/08/2013	15/12/2013		Servicio de impresión y empaque del material de examen para las pruebas Saber tercero, quinto y noveno, que debe aplicar el ICFES en el mes de Octubre de 2013 con protocolos de seguridad	Panamericana	Pedir aclaración sobre los volúmenes	"Tal como consta en el folio 80 de la propuesta el volumen mensual promedio de impresiones fue de 3'325.000 para un total ejecutado dentro del contrato de 13'300.000 impresos en cuatro meses"
DIAN	\$ 3.345.374.500	28/07/2009	31/12/2011		Adquisición y custodia de los formularios tributarios aduaneros y cambiarios, cartillas de instrucción y demás publicaciones	UT 50% Panamericana 50% ASSENDA S.A.	No cumple con el objeto del presente contrato.	"Se anexa copia del contrato donde se evidencia que el objeto del mismo corresponde a lo solicitado por la entidad (hojas 6, 7, 8, 9 y 10)"
Panamericana Librería y Papelería	\$ 16.771.002	10/12/2012	10/12/2013		Envío de correos electrónicos, email marketing	Panamericana	Deben anexar contrato	"Tal como consta en la certificación de experiencia correspondiente "Panamericana Formas e Impresos S.A." tiene vinculos comerciales y contractuales verbalmente con Panamericana Librería. En virtud de los establecido en el artículo 824 del Código de Comercio, los comerciantes pueden expresar su voluntad de obligarse verbalmente, todo vez que para contrato de prestación de servicios objeto de la contratación no existe una norma legal que exija que el contrato deba ser escrito como requisito esencial del negocio jurídico, el contrato verbal celebrado entre Panamericana es existente y válido"
DIAN	\$ 5.861.786.512	26/12/2011	31/10/2013		Prestación de servicio de impresión, empaque y comercialización a nivel nacional de los formularios tributarios, aduaneros y cambiarios, cartillas de instrucción y demás publicaciones de acuerdo con los siguientes componentes: Componente 1: Producción y empaque de los formularios tributarios, aduaneros y cambiarios, cartillas de instrucción y demás publicaciones Componente 2: Comercialización a nivel nacional de los formularios tributarios, aduaneros y cambiarios, cartillas de instrucción y demás publicaciones	UT Panamericana Servientrega Ofiexpresas SAS	Solicitar % de participación de cada empresa y volúmenes	"Tal como consta en el anexo 9 (folio 78) en el campo de modalidad de participación se muestra que el porcentaje de participación de Panamericana Formas e Impresos dentro de la Unión Temporal Soluciones Tributarias, es del 50% dentro del ítem de impresión lo que representa 25% del valor total del contrato"
TOTAL	\$ 18.542.406.774							

UNION TEMPORAL CADENA IMPRESION Y DISTRIBUCION II 2014: Se recibió comunicación con fecha 16 de junio radicado número 2014018417-R.

UT CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER
	SUBSANACION
1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.	402
2. Configurar los modelos de recibos con base en las características indicadas en el Anexo 01 y los modelos señalados en los Anexos correspondientes en el presente pliego de condiciones	402
3. Desarrollar programas permanentes de actualización de datos a través de campañas outbound de las direcciones físicas y de correo electrónico de los destinatarios de crédito, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago por inconsistencias en los datos entregados por la entidad.	402
4. Crear una base de datos de envíos realizados y devueltos por ambos canales (Físico y Electrónico), la cual estará a disposición del ICETEX.	402
5. Garantizar la calidad de los procesos utilizados y realizar la entrega de los envíos objeto del presente contrato.	402
6. El ICETEX no reconocerá valor alguno, cuando se presenten errores de impresión o de envío electrónico, combinación de datos por falta de control de calidad o distribución inapropiada de los recibos de pago y/o correspondencia, por casuales imputables al CONTRATISTA.	402
7. Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de copias y pruebas de entrega en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).	402
8. Mantener un sistema de información que permita en cualquier momento realizar la trazabilidad de los envíos.	402
9. Presentar los informes requeridos por EL ICETEX, respecto de los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica de recibos de pago y demás envíos.	402

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER
	SUBSANACION
10. El contratista dará al El ICETEX la opción de consultar los reportes sobre el estado de los envíos y se requiere que se acceda a páginas seguras con certificados SSL, usuario y clave, además de contar con perfiles para personalizar los accesos.	402
11. Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.	402
12. Acogerse a la programación y ciclos de procesamiento de recibos de pago, comunicaciones y envíos que tenga establecidos EL ICETEX.	402
13. Implementar los desarrollos tecnológicos, informáticos y todos aquellos que se deban adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del CONTRATISTA.	403
14. Seguir los lineamientos definidos por las políticas de manejo de Seguridad de la Información adoptadas por EL ICETEX, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.	403
15. Informar al ICETEX el estado de cuenta de los procesos ejecutados no facturados, por encontrarse pendiente la recolección de las pruebas de entrega e informes para el pago respectivo por parte del ICETEX.	403
16. Garantizar el índice de entrega exitosa no inferior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y electrónico y servicio postal y el sesenta y siete por ciento (67%) de efectividad para correos electrónicos de mercadeo masivo de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.	403
17. Realizar el empalme respectivo con la firma seleccionada por el ICETEX, dentro de un nuevo proceso de contratación, previa autorización impartida por parte del supervisor del contrato.	403
18. Permitir el acceso, cuando EL ICETEX lo considere necesario, para adelantar las revisiones a las configuraciones de seguridad informática a los equipos que almacenen o manejen información relacionada con el Instituto y tomar las medidas necesarias que surjan como resultado de estas revisiones.	403
19. Se considera como alcance de estas revisiones el sistema de comunicación, seguridad física, sistemas operativos, bases de datos, energía	403

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER
	SUBSANACION
eléctrica, cableado, aplicativo, entre otros, que se relacionen con el tratamiento que se le dé a la información del ICETEX.	
20. Suministrar, operar y administrar las herramientas y mecanismos que le permitan realizar los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica objeto del contrato.	403
21. En todo caso las bases de datos para las gestiones y actividades a realizar son de propiedad del ICETEX, así como las que se generen de los procesos adelantados. Se entiende que los mecanismos dispuestos para adelantar estas actividades por el CONTRATISTA son de su propiedad.	403
22. Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados, se comprometen con el ICETEX a guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso, respecto a las diferentes líneas, modalidades, solicitantes, usuarios etc. del crédito educativo y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.	403
23. Para este efecto el Proponente se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información de los destinatarios ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el ICETEX, salvo aquellos casos en que medie una orden judicial. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proponente seleccionado responderá por los eventuales perjuicios que se causen al ICETEX y sus destinatarios.	403
24. Formular por escrito las sugerencias y observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.	403
25. Cumplir con las demás indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, acorde con la ejecución del objeto contratado.	403
26. Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y por las liquidaciones mal hechas y los perjuicios que de allí se deriven.	403 Y 404

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER
	SUBSANACION
27. Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del presente contrato.	404
28. Reportar inmediatamente al ICETEX los casos que por fuerza mayor retrasen la comunicación y/o entrega de los recibos de pago y demás envíos, a nivel nacional.	404
29. Realizar los cambios en los modelos de recibos de pago o extractos, de acuerdo con lo solicitado por el ICETEX.	404
30. Efectuar las pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.	404
31. Cuando el CONTRATISTA, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo de entrega de los recibos de pago y demás envíos, de acuerdo con lo estipulado en el tiempo de entrega, el ICETEX podrá optar indistintamente por la terminación del contrato o por la imposición de las sanciones diarias en la proporción equivalente al 10% del valor de los servicios contratados no entregados oportunamente. El procedimiento para adelantar el cobro respectivo, se efectuará de conformidad con la normatividad aplicable al caso.	404
32. Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX	404
33. Aplicar a la totalidad de devoluciones que se presenten en el proceso de entrega, como mínimo los mecanismos ofrecidos en la propuesta presentada, tendientes a actualizar la información de los destinatarios del ICETEX contenida en la base de datos entregada por la Entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones, o los demás que se consideren necesarios que permitan cumplir con ese objetivo.	404
34. Administración de un módulo de campañas para incluir información promocional, en diferentes temas que la entidad desee divulgar a sus destinatarios. Esta debe permitir la segmentación de públicos objetivos, de acuerdo con el mensaje a promocionar.	404

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER
	SUBSANACION
35. Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.	404
36. Implementar el servicio a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de selección y hasta el día primero (31) de Diciembre de 2014.	404
37. Suministrar al ICETEX los elementos necesarios que preserven la correspondencia y demás objetos postales a distribuir.	404
38. Reenviar los documentos recolectados, y hacer llegar la constancia de entrega al área de correspondencia del ICETEX.	404
39. Efectuar si una vez realizado el proceso de reenvío y la comunicación no pudo ser entregada, la devolución de los envíos que no hayan sido entregados al destinatario, después del último intento de entrega y registrar su devolución indicando la causa de su devolución.	404
40. Realizar la actualización contable a la ejecución del contrato, de manera que no exceda el valor contratado por vigencia, de hacerlo, EL ICETEX no hará reconocimiento alguno.	404
41. Presentar un informe mensual de las actividades efectivamente realizadas durante el respectivo período, indicando cantidad de envíos recibidos, entregados y devoluciones, así como la principal causal de devoluciones, clasificados de acuerdo con las actividades previstas en el objeto del contrato (impreso y en archivo magnético).	404
42. Recoger en el horario establecido, los documentos y demás objetos postales para envío.	405
43. Realizar la revisión inmediata de todos y cada uno de los documentos y demás objetos postales, recibidos para envío.	405
44. Suministrar el software y las guías para los envíos en las cuales debe constar número de identificación del envío, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de admisión, entre otros. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional y los cambios que se requieran adelantar y sean necesarios para la adecuada	405

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER
	SUBSANACION
ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.	
45. Reemplazar al personal que a juicio del Supervisor del Contrato no cumpla con los requerimientos que EL ICETEX necesita, para cumplir con las actividades contratadas.	405
46. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía en relación con el personal que presta el servicio, a fin de que no se altere la entrega normal de correspondencia.	405
47. Suministrar oportunamente el personal calificado, debidamente uniformado, para la recolección de correspondencia y demás objetos postales.	405
48. Responder por la pérdida total, parcial, avería o exfoliación de los envíos y demás objetos postales confiados a su cuidado y manejo, adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.	405
49. Implementar las medidas necesarias de seguridad para el manejo de los documentos y demás objetos postales por parte de su personal.	405
50. Atender las instrucciones del supervisor y de aquellas personas que reciben el servicio tendiente a mejorar la calidad del mismo.	405
51. Realizar el empaque y embalaje requerido por el Icetex.	405
52. Poner a disposición del ICETEX, la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato.	405
53. Devolver las planillas y guías de envío de correspondencia y demás objetos postales, debidamente firmadas y punteadas por el operador de servicios postales.	405
54. Suministrar acompañamiento y capacitación en las actividades relacionadas con los servicios postales: recolección, envío, embalaje, límites de peso, entre otros.	405
55. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.	405

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER
	SUBSANACION
56. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega para individual o unitario: Un (1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.	405
57. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega El PROPONENTE SELECCIONADO debe adelantar la distribución física de MASIVOS de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza, en los siguientes términos contados a partir de la impresión: En la ciudad de Bogotá, Ciudades capitales y Áreas Metropolitanas, en un término no superior a ocho (8) días calendario, Las distribuciones en las ciudades circunvecinas y lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso, la entrega se deberá realizar en un término no superior a diez (10) días hábiles.”	405
58. El contratista deberá garantizar el envío de por lo menos 1.000 correos electrónicos por minuto, para envíos masivos.	406
59. Así mismo, deberá contar con un servicio que permita entregar documentos el mismo día a sus destinatarios a nivel urbano y en principales ciudades. En cuanto a los tiempos de entrega para los envíos masivos, éstos deben estar conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones para la mensajería expresa.	406
60. Presentar mensualmente la facturación correspondiente al valor de los Servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, con los soportes requeridos por el ICETEX.	406
OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER
	SUBSANACION
Servicio Post Venta: Debe existir un canal con el proveedor a través del cual,	382

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER
	SUBSANACION
de ser necesario, se escalen casos de reclamos y quejas originadas de la operación del mismo, donde permita radicar, hacer seguimiento y recibir respuesta del caso, bajo tiempos establecidos de respuesta.	
Procesamiento: Procesamiento de la información por parte del CONTRATISTA, en programas especializados, en donde se realiza la combinación de datos, georeferenciación y alistamiento.	384
Impresión: Se imprimen los recibos de pago de cada periodo de facturación, adelantando pruebas de calidad sobre la combinación de datos. Antes de que el contratista empiece a imprimir manda unas muestras las cuales son validadas por la Coordinación de Cartera. Ya en el proceso de impresión las pruebas de calidad deben ser adelantadas por el contratista.	384
Envío Electrónico: El envío se debe realizar en los formatos establecidos para cada tipo de comunicación y de manera personalizada al beneficiario. Los envíos se deben realizar de forma masiva. La seguridad requerida para el envío de extractos es únicamente la generación de archivos en PDF y que al momento de abrir el archivo por parte del destinatario se le solicite una clave de acceso. Se debe tener en cuenta que los correos serán enviados con la infraestructura y desde las instalaciones del proveedor pero usando una cuenta de correo del ICETEX.	384
Para el proceso de impresión y alistamiento es de 24 horas y a partir de ese momento inician a transcurrir los tiempos de entrega.	385
De igual manera, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá analizar las bases de datos de departamentos, ciudades y direcciones de los destinatarios, mediante mapas interactivos de las ciudades (en las cuales exista) para determinar las posibles inconsistencias en la información y evitar devoluciones por direcciones inexistentes, incorrectas o incompletas, sin embargo deberá realizar correcciones en las mismas, de acuerdo con nuevas nomenclaturas con el fin de evitar costos adicionales por devoluciones.	389
Retención de registros: Previamente a la impresión de los procesos, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá realizar las verificaciones que	389

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER
	SUBSANACION
permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes (2), con el fin de descartarse del proceso de impresión siempre y cuando no presenten actualización de la información correspondiente.	
Para el proceso de envío electrónico, el PROPONENTE SELECCIONADO debe identificar los envíos errados tres veces seguidas para que se alimente la base de Registros sobre los cuales se debe hacer campaña de actualización de datos.	389
Impresión: Identificar dentro del spool de datos entregado por el ICETEX a qué clientes se debe imprimir la información.	389
Alistamiento: Se realiza el alistamiento de los recibos de pago con base en las características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento. De igual manera, se realizará el alistamiento de las demás comunicaciones de acuerdo con lo indicado por el ICETEX.	390
<u>Transporte:</u> El PROPONENTE SELECCIONADO debe contar con la infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.	390
<u>Distribución Física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales y Áreas Metropolitanas ciudades circunvecinas:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas. Así mismo, se deberá efectuar la distribución y entrega física de las comunicaciones a cada destinatario en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas.	390
<u>Distribución y Entrega en Lugares Apartados:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso. Así mismo, se deberá efectuar la distribución física de las comunicaciones e insertos de cobranza a cada destinatario en lugares	390

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER
	SUBSANACION
apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso.	
<u>Tiempo de Entrega Información Electrónica:</u> El envío masivo de correos se debe realizar en la fecha de corte.	391
La información que se logre actualizar o corregir y conlleve a la entrega efectiva de las comunicaciones, deberá ser reportada al ICETEX con el fin de actualizar los sistemas de información.	392
Retirar los registros que de acuerdo con la gestión de actualización se lograron en cuanto a información de dirección y/o, departamento y/o municipio para el caso de entregas físicas y/o electrónicas.	393
La base de retenciones deberá ser actualizada con el envío de cada ciclo y previo a su impresión.	393
El PROPONENTE SELECCIONADO deberá excluir de los procesos de impresión y distribución, aquellos destinatarios que de acuerdo con las campañas y gestiones realizadas por el ICETEX y/o terceros, han autorizado su envío por medios electrónicos, de acuerdo con la información que sea entregada por el ICETEX.	393
Los recibos de pago y comunicaciones que se envíen físicos y no se realice la entrega efectiva (devoluciones), deben ser almacenados y custodiados por el PROPONENTE SELECCIONADO durante la ejecución del contrato. Una vez finalizado el contrato, el ICETEX podrá solicitar la devolución total o parcial de dichas devoluciones en la forma indicada por el ICETEX, para lo cual el Proponente los remitirá con una relación de acuerdo al formato establecido por el ICETEX. Así mismo, el Instituto podrá solicitar la destrucción de las devoluciones de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal proceso.	395
Resultados del Proceso - Entregas Físicas: Entregado, Devolución, Inconsistencia, Retenido, Siniestros	395
Resultados del proceso - Entregas Electrónicas: Envío Realizado, Envío Exitoso, Rebote/Rechazo, Retenido	395

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER
	SUBSANACION
Ajustes en modelos de recibo de pago, el ICETEX podrá solicitar ajustes, cambios y/o modificaciones en la estructura del extracto, los cuales deberán entrar a producción en un tiempo máximo de tres días (3) contados a partir de la fecha de solicitud y tiempo en el cual se deberá atender lo solicitado, realizar las verificaciones y aprobaciones por parte del ICETEX.	396
RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente: Horarios, Periodicidad, Lugar para la recolección	397
ENTREGA El contratista deberá contar con un cubrimiento en todo el territorio nacional e internacional, para la entrega de los documentos, paquetes y demás envíos que requiera EL ICETEX, especificando detalladamente los tipos de servicios existentes para cada tipo de destino (urbano, nacional e internacional) con sus respectivos valores. Los valores mencionados deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando aplique. No podrá ser causal de devolución de ningún envío masivo con el concepto de “DESTINO NO CUBIERTO”, por tal razón, el proponente deberá en su propuesta indicar expresamente que cubrirá todo el territorio nacional e internacional y que adicionalmente el valor por este envío no podrá ser modificado de envío masivo a envío individual, por esa razón.	398
SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional, y cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente, de	398

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER
	SUBSANACION
<p>conformidad con la Resolución 3095 de 2011 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC, y las normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>El proveedor debe suministrar un modulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención.</p>	
<p>DEVOLUCIONES DE ENVÍOS En caso de no ser posible la entrega de un envío en el primer intento de entrega, el contratista debe realizar el trámite pertinente que le permita actualizar sus bases de datos y realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es entregado, éste debe ser retornado a la Entidad describiendo de forma parametrizada el motivo de la devolución. Así mismo, debe realizar el descuento respectivo de la facturación de aquellos envíos que por situaciones ajenas al ICETEX, no fueron recibidos por su destinatario.</p> <p>Las situaciones ajenas al ICETEX” en el pliego de condiciones se refiere a aquellas comunicaciones que el ICETEX evidencie de que si era posible su entrega y que el motivo de la devolución no era verdadero.</p>	398
<p>INFORMES El contratista debe remitir mensualmente en medio impreso y magnético los informes de gestión indicando en los mismos, el resultado de la distribución, es decir las entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales. Tanto el informe impreso como el magnético, debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar), valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), tipo de envío (documento individual, masivo, tula, mercancía, etc.).</p>	399

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



Empresa Contratante	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación	AVANCE	Objeto	MODALIDAD	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES OFERENTE
TUYA S.A.	\$ 6.278.700.550	01/09/2011	01/02/2015	80%	distribución por servicio postal mensajería expresa urbano y nacional	DIRECTA	Aclarar fechas de inicio y terminación dado que inicialmente habla del periodo entre may/13 Y MAY/14 y posteriormente sep/11 y feb/15. Deben anexar contrato	"...Tuya (Tarjeta Éxito): en relación a la certificación aportada por nuestro cliente TUYA, nos permitimos aclarar lo siguiente: la certificación está avalando el monto de la Prestación de servicios por parte de Cadena Courier durante el último año (Mayo 2013 a Mayo 2014), la cual cumple holgadamente la experiencia solicitada por Icetex en el presente proceso de contratación en el numeral 3.4.3.1., toda vez que aunque el contrato se viene ejecutando desde el 2011 y vence en febrero de 2015, resultaría innecesario certificar más monto y tiempo de ejecución, puesto que con el certificado cumplimos el requerido."
PORVENIR	\$ 1.019.471.629	11/06/2011	10/06/2012		Impresión variable, alistamiento, generación pdf y envío por email encriptado, envío sms	DIRECTA	Se toma las fechas de la certificación folio 436	"Porvenir: La fecha de inicio es 11 de junio folio 436. La fecha de terminación es 10 de junio de 2012 folio 436."
ICETEX	\$ 2.284.890.664	01/01/2013	Actual	90,8%	Servicio de Outsourcing para la impresión alistamiento y distribución física de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza	UT Cadena S.A. 50% Cadena Courier 50%	Se toma las fechas de la certificación folio 453, 454.	"Icetex (primera certificación), enero 1 de 2013 folio 453, fecha de terminación junio 30 de 2014 folio 454."
ICETEX	\$ 1.481.480.979	29/12/2011	31/12/2012		Contratar el servicio de outsourcing para la gestión integral de facturación de las obligaciones de crédito otorgado por EL ICETEX y asumidas por sus beneficiarios, de acuerdo con las distintas etapas que comprende dicho proceso que se señalan en el pliego de condiciones.	UT Cadena S.A. 40% Cadena Courier 60%	No está relacionada en el Anexo 9	
SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	\$ 5.115.023.000	26/01/2012	31/05/2013		Elaboración impresión, empaque y distribución por mensajería expresa masiva de los formularios de impuestos distritales.	UT Cadena S.A. 20% Cadena Courier 27%	Las fechas no corresponden	"Secretaría de Hacienda Distrital: La fecha de inicio es Febrero 09 de 2012 folio 457, fecha de terminación de ese contrato inicialmente planteada, era el 31 de mayo de 2013 tal como consta en el folio 458, y esto era lo que estaba vigente para el momento de la certificación de experiencia, la cual está fechada el 27 de Mayo de 2013, folio 464..."
TOTAL	\$ 16.179.566.822							

UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX: Recibimos subsanaciones el 16 de junio a las 4:32pm con número radicado 20014018455-R

UT SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.	5
2. Configurar los modelos de recibos con base en las características indicadas en el Anexo 01 y los modelos señalados en los Anexos	5

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
correspondientes en el presente pliego de condiciones	
3. Desarrollar programas permanentes de actualización de datos a través de campañas outbound de las direcciones físicas y de correo electrónico de los destinatarios de crédito, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago por inconsistencias en los datos entregados por la entidad.	5
4. Crear una base de datos de envíos realizados y devueltos por ambos canales (Físico y Electrónico), la cual estará a disposición del ICETEX.	5
5. Garantizar la calidad de los procesos utilizados y realizar la entrega de los envíos objeto del presente contrato.	5
6. El ICETEX no reconocerá valor alguno, cuando se presenten errores de impresión o de envío electrónico, combinación de datos por falta de control de calidad o distribución inapropiada de los recibos de pago y/o correspondencia, por casuales imputables al CONTRATISTA.	5
7. Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de copias y pruebas de entrega en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).	5
8. Mantener un sistema de información que permita en cualquier momento realizar la trazabilidad de los envíos.	5
9. Presentar los informes requeridos por EL ICETEX, respecto de los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica de recibos de pago y demás envíos.	5
10. El contratista dará al El ICETEX la opción de consultar los reportes sobre el estado de los envíos y se requiere que se acceda a páginas seguras con certificados SSL, usuario y clave, además de contar con perfiles para personalizar los accesos.	5
11. Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.	5
12. Acogerse a la programación y ciclos de procesamiento de recibos de	5

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
pago, comunicaciones y envíos que tenga establecidos EL ICETEX.	
13. Implementar los desarrollos tecnológicos, informáticos y todos aquellos que se deban adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del CONTRATISTA.	5
14. Seguir los lineamientos definidos por las políticas de manejo de Seguridad de la Información adoptadas por EL ICETEX, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.	5
15. Informar al ICETEX el estado de cuenta de los procesos ejecutados no facturados, por encontrarse pendiente la recolección de las pruebas de entrega e informes para el pago respectivo por parte del ICETEX.	5
16. Garantizar el índice de entrega exitosa no inferior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y electrónico y servicio postal y el sesenta y siete por ciento (67%) de efectividad para correos electrónicos de mercadeo masivo de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.	5
17. Realizar el empalme respectivo con la firma seleccionada por el ICETEX, dentro de un nuevo proceso de contratación, previa autorización impartida por parte del supervisor del contrato.	5
18. Permitir el acceso, cuando EL ICETEX lo considere necesario, para adelantar las revisiones a las configuraciones de seguridad informática a los equipos que almacenen o manejen información relacionada con el Instituto y tomar las medidas necesarias que surjan como resultado de estas revisiones.	5
19. Se considera como alcance de estas revisiones el sistema de comunicación, seguridad física, sistemas operativos, bases de datos, energía eléctrica, cableado, aplicativo, entre otros, que se relacionen con el tratamiento que se le dé a la información del ICETEX.	5
20. Suministrar, operar y administrar las herramientas y mecanismos que le permitan realizar los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica objeto del contrato.	5
21. En todo caso las bases de datos para las gestiones y actividades a realizar son de propiedad del ICETEX, así como las que se generen de los procesos	5

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
adelantados. Se entiende que los mecanismos dispuestos para adelantar estas actividades por el CONTRATISTA son de su propiedad.	
22. Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados, se comprometen con el ICETEX a guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso, respecto a las diferentes líneas, modalidades, solicitantes, usuarios etc. del crédito educativo y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.	5
23. Para este efecto el Proponente se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información de los destinatarios ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el ICETEX, salvo aquellos casos en que medie una orden judicial. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proponente seleccionado responderá por los eventuales perjuicios que se causen al ICETEX y sus destinatarios.	5
24. Formular por escrito las sugerencias y observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.	5
25. Cumplir con las demás indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, acorde con la ejecución del objeto contratado.	5
26. Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y por las liquidaciones mal hechas y los perjuicios que de allí se deriven.	5
27. Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del presente contrato.	5
28. Reportar inmediatamente al ICETEX los casos que por fuerza mayor retrasen la comunicación y/o entrega de los recibos de pago y demás envíos, a nivel nacional.	5
29. Realizar los cambios en los modelos de recibos de pago o extractos, de	5

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
acuerdo con lo solicitado por el ICETEX.	
30. Efectuar las pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.	5
31. Cuando el CONTRATISTA, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo de entrega de los recibos de pago y demás envíos, de acuerdo con lo estipulado en el tiempo de entrega, el ICETEX podrá optar indistintamente por la terminación del contrato o por la imposición de las sanciones diarias en la proporción equivalente al 10% del valor de los servicios contratados no entregados oportunamente. El procedimiento para adelantar el cobro respectivo, se efectuará de conformidad con la normatividad aplicable al caso.	5
32. Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX	5
33. Aplicar a la totalidad de devoluciones que se presenten en el proceso de entrega, como mínimo los mecanismos ofrecidos en la propuesta presentada, tendientes a actualizar la información de los destinatarios del ICETEX contenida en la base de datos entregada por la Entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones, o los demás que se consideren necesarios que permitan cumplir con ese objetivo.	5
34. Administración de un módulo de campañas para incluir información promocional, en diferentes temas que la entidad desee divulgar a sus destinatarios. Esta debe permitir la segmentación de públicos objetivos, de acuerdo con el mensaje a promocionar.	5
35. Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.	5
36. Implementar el servicio a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de selección y hasta el día primero (31) de Diciembre de 2014.	5
37. Suministrar al ICETEX los elementos necesarios que preserven la correspondencia y demás objetos postales a distribuir.	5

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
38. Reenviar los documentos recolectados, y hacer llegar la constancia de entrega al área de correspondencia del ICETEX.	5
39. Efectuar si una vez realizado el proceso de reenvío y la comunicación no pudo ser entregada, la devolución de los envíos que no hayan sido entregados al destinatario, después del último intento de entrega y registrar su devolución indicando la causa de su devolución.	5
40. Realizar la actualización contable a la ejecución del contrato, de manera que no exceda el valor contratado por vigencia, de hacerlo, EL ICETEX no hará reconocimiento alguno.	5
41. Presentar un informe mensual de las actividades efectivamente realizadas durante el respectivo período, indicando cantidad de envíos recibidos, entregados y devoluciones, así como la principal causal de devoluciones, clasificados de acuerdo con las actividades previstas en el objeto del contrato (impreso y en archivo magnético).	5
42. Recoger en el horario establecido, los documentos y demás objetos postales para envío.	5
43. Realizar la revisión inmediata de todos y cada uno de los documentos y demás objetos postales, recibidos para envío.	5
44. Suministrar el software y las guías para los envíos en las cuales debe constar número de identificación del envío, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de admisión, entre otros. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional y los cambios que se requieran adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.	5
45. Reemplazar al personal que a juicio del Supervisor del Contrato no cumpla con los requerimientos que EL ICETEX necesita, para cumplir con las actividades contratadas.	5
46. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía en relación con el personal que presta el servicio, a fin de que no se altere la entrega normal de correspondencia.	5

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
47. Suministrar oportunamente el personal calificado, debidamente uniformado, para la recolección de correspondencia y demás objetos postales.	5
48. Responder por la pérdida total, parcial, avería o exfoliación de los envíos y demás objetos postales confiados a su cuidado y manejo, adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.	5
49. Implementar las medidas necesarias de seguridad para el manejo de los documentos y demás objetos postales por parte de su personal.	5
50. Atender las instrucciones del supervisor y de aquellas personas que reciben el servicio tendiente a mejorar la calidad del mismo.	5
51. Realizar el empaque y embalaje requerido por el Icetex.	5
52. Poner a disposición del ICETEX, la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato.	5
53. Devolver las planillas y guías de envío de correspondencia y demás objetos postales, debidamente firmadas y puntuadas por el operador de servicios postales.	5
54. Suministrar acompañamiento y capacitación en las actividades relacionadas con los servicios postales: recolección, envío, embalaje, límites de peso, entre otros.	5
55. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.	5
56. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega para individual o unitario: Un (1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.	5

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
57. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega El PROPONENTE SELECCIONADO debe adelantar la distribución física de MASIVOS de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza, en los siguientes términos contados a partir de la impresión: En la ciudad de Bogotá, Ciudades capitales y Áreas Metropolitanas, en un término no superior a ocho (8) días calendario, Las distribuciones en las ciudades circunvecinas y lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso, la entrega se deberá realizar en un término no superior a diez (10) días hábiles.”	5
58. El contratista deberá garantizar el envío de por lo menos 1.000 correos electrónicos por minuto, para envíos masivos.	5
59. Así mismo, deberá contar con un servicio que permita entregar documentos el mismo día a sus destinatarios a nivel urbano y en principales ciudades. En cuanto a los tiempos de entrega para los envíos masivos, éstos deben estar conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones para la mensajería expresa.	5
60. Presentar mensualmente la facturación correspondiente al valor de los Servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, con los soportes requeridos por el ICETEX.	5

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
Servicio Post Venta: Debe existir un canal con el proveedor a través del cual, de ser necesario, se escalen casos de reclamos y quejas originadas de la operación del mismo, donde permita radicar, hacer seguimiento y recibir respuesta del caso, bajo tiempos establecidos de respuesta.	5
Procesamiento: Procesamiento de la información por parte del CONTRATISTA, en programas especializados, en donde se realiza la combinación de datos, georeferenciación y alistamiento.	5

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
Impresión: Se imprimen los recibos de pago de cada periodo de facturación, adelantando pruebas de calidad sobre la combinación de datos. Antes de que el contratista empiece a imprimir manda unas muestras las cuales son validadas por la Coordinación de Cartera. Ya en el proceso de impresión las pruebas de calidad deben ser adelantadas por el contratista.	5
Envío Electrónico: El envío se debe realizar en los formatos establecidos para cada tipo de comunicación y de manera personalizada al beneficiario. Los envíos se deben realizar de forma masiva. La seguridad requerida para el envío de extractos es únicamente la generación de archivos en PDF y que al momento de abrir el archivo por parte del destinatario se le solicite una clave de acceso. Se debe tener en cuenta que los correos serán enviados con la infraestructura y desde las instalaciones del proveedor pero usando una cuenta de correo del ICETEX.	5
Para el proceso de impresión y alistamiento es de 24 horas y a partir de ese momento inician a transcurrir los tiempos de entrega.	5
De igual manera, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá analizar las bases de datos de departamentos, ciudades y direcciones de los destinatarios, mediante mapas interactivos de las ciudades (en las cuales exista) para determinar las posibles inconsistencias en la información y evitar devoluciones por direcciones inexistentes, incorrectas o incompletas, sin embargo deberá realizar correcciones en las mismas, de acuerdo con nuevas nomenclaturas con el fin de evitar costos adicionales por devoluciones.	5
Retención de registros: Previamente a la impresión de los procesos, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá realizar las verificaciones que permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes (2), con el fin de descartarse del proceso de impresión siempre y cuando no presenten actualización de la información correspondiente.	5
Para el proceso de envío electrónico, el PROPONENTE SELECCIONADO debe identificar los envíos errados tres veces seguidas para que se alimente la base de Registros sobre los cuales se debe hacer campaña de actualización de	5

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
datos.	
Impresión: Identificar dentro del spool de datos entregado por el ICETEX a qué clientes se debe imprimir la información.	5
Alistamiento: Se realiza el alistamiento de los recibos de pago con base en las características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento. De igual manera, se realizará el alistamiento de las demás comunicaciones de acuerdo con lo indicado por el ICETEX.	5
<u>Transporte:</u> El PROPONENTE SELECCIONADO debe contar con la infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.	5
<u>Distribución Física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales y Áreas Metropolitanas ciudades circunvecinas:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas. Así mismo, se deberá efectuar la distribución y entrega física de las comunicaciones a cada destinatario en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas.	5
<u>Distribución y Entrega en Lugares Apartados:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso. Así mismo, se deberá efectuar la distribución física de las comunicaciones e insertos de cobranza a cada destinatario en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso.	5
<u>Tiempo de Entrega Información Electrónica:</u> El envío masivo de correos se debe realizar en la fecha de corte.	5
La información que se logre actualizar o corregir y conlleve a la entrega efectiva de las comunicaciones, deberá ser reportada al ICETEX con el fin de actualizar los sistemas de información.	5

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
Retirar los registros que de acuerdo con la gestión de actualización se lograron en cuanto a información de dirección y/o, departamento y/o municipio para el caso de entregas físicas y/o electrónicas.	5
La base de retenciones deberá ser actualizada con el envío de cada ciclo y previo a su impresión.	5
El PROPONENTE SELECCIONADO deberá excluir de los procesos de impresión y distribución, aquellos destinatarios que de acuerdo con las campañas y gestiones realizadas por el ICETEX y/o terceros, han autorizado su envío por medios electrónicos, de acuerdo con la información que sea entregada por el ICETEX.	5
Los recibos de pago y comunicaciones que se envíen físicos y no se realice la entrega efectiva (devoluciones), deben ser almacenados y custodiados por el PROPONENTE SELECCIONADO durante la ejecución del contrato. Una vez finalizado el contrato, el ICETEX podrá solicitar la devolución total o parcial de dichas devoluciones en la forma indicada por el ICETEX, para lo cual el Proponente los remitirá con una relación de acuerdo al formato establecido por el ICETEX. Así mismo, el Instituto podrá solicitar la destrucción de las devoluciones de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal proceso.	5
Resultados del Proceso - Entregas Físicas: Entregado, Devolución, Inconsistencia, Retenido, Siniestros	5
Resultados del proceso - Entregas Electrónicas: Envío Realizado, Envío Exitoso, Rebote/Rechazo, Retenido	5
Ajustes en modelos de recibo de pago, el ICETEX podrá solicitar ajustes, cambios y/o modificaciones en la estructura del extracto, los cuales deberán entrar a producción en un tiempo máximo de tres días (3) contados a partir de la fecha de solicitud y tiempo en el cual se deberá atender lo solicitado, realizar las verificaciones y aprobaciones por parte del ICETEX.	5
RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente:	5

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
Horarios, Periodicidad, Lugar para la recolección	
<p>ENTREGA El contratista deberá contar con un cubrimiento en todo el territorio nacional e internacional, para la entrega de los documentos, paquetes y demás envíos que requiera EL ICETEX, especificando detalladamente los tipos de servicios existentes para cada tipo de destino (urbano, nacional e internacional) con sus respectivos valores. Los valores mencionados deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando aplique.</p> <p>No podrá ser causal de devolución de ningún envío masivo con el concepto de “DESTINO NO CUBIERTO”, por tal razón, el proponente deberá en su propuesta indicar expresamente que cubrirá todo el territorio nacional e internacional y que adicionalmente el valor por este envío no podrá ser modificado de envío masivo a envío individual, por esa razón.</p>	5
<p>SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional, y cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente, de conformidad con la Resolución 3095 de 2011 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC, y las normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>El proveedor debe suministrar un modulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención.</p>	5

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL
	SUBSANACION
<p>DEVOLUCIONES DE ENVÍOS En caso de no ser posible la entrega de un envío en el primer intento de entrega, el contratista debe realizar el trámite pertinente que le permita actualizar sus bases de datos y realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es entregado, éste debe ser retornado a la Entidad describiendo de forma parametrizada el motivo de la devolución. Así mismo, debe realizar el descuento respectivo de la facturación de aquellos envíos que por situaciones ajenas al ICETEX, no fueron recibidos por su destinatario.</p> <p>Las situaciones ajenas al ICETEX” en el pliego de condiciones se refiere a aquellas comunicaciones que el ICETEX evidencie de que si era posible su entrega y que el motivo de la devolución no era verdadero.</p>	5
<p>INFORMES El contratista debe remitir mensualmente en medio impreso y magnético los informes de gestión indicando en los mismos, el resultado de la distribución, es decir las entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales. Tanto el informe impreso como el magnético, debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar), valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), tipo de envío (documento individual, masivo, tula, mercancía, etc.).</p>	5

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



Empresa Contratante	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación	AVANCE	Objeto	MODALIDAD	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES OFERENTE
GRUPO COOMEVA	\$ 4.866.064.299	03/07/2012	31/12/2013		Servicios de impresión, empaque, distribución de la correspondencia masiva para clientes o asociados del grupo empresarial cooperativo de COOMEVA	CARVAJAL	El objeto, fechas y valor se toma del contrato folio 588. Se debe aclarar la cantidad de envíos	Ver folio 586, certificación de coomeva, donde se evidencia por año el numero de documentos impresos y el numero de envios electronicos"
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 1.854.057.576	16/06/2011	31/07/2013		Outsourcing para el objeto de impresión, alistamiento, ensobrado y digitalización de extractos de los productos tarjetas de crédito, cartera, cuenta corriente, ahorro activo, ahorro tradicional, depósitos judiciales, remesas, extracto de libranza y extracto consolidado entre otros según el banco estime conveniente.	CARVAJAL	El valor se toma del contrato folio 608. Se debe aclarar la cantidad de envíos	En el folio 600, en el primer cuadro del contrato, se encuentra las cantidades de correo electrónico y e impresión de extractos.
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ	\$ 1.415.256.781	31/12/2009	31/12/2010		Elaboración (impresión fija y variable) y empaque; B La distribución por mensajería especializada de los formularios para las declaraciones tributarias distritales por el año gravable 2010	UT 55.9%	Se debe aclarar la cantidad de envíos	En el folio 632, se evidencia que el total de envios fue de 1.032.708
TOTAL	\$ 8.135.378.656							

Se evaluaron las observaciones remitidas por parte de los proponentes, con el siguiente resultado:

UT DISPAPALES S.A. – SERVILLA

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPALES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.	1, 141, 243	SI
2. Configurar los modelos de recibos con base en las características indicadas en el Anexo 01 y los modelos señalados en los Anexos correspondientes en el presente pliego de condiciones	142, 145	SI
3. Desarrollar programas permanentes de actualización de datos a través de campañas outbound de las direcciones físicas	Se adjunta documento	NO, adjunta documento

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
y de correo electrónico de los destinatarios de crédito, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago por inconsistencias en los datos entregados por la entidad.		
4. Crear una base de datos de envíos realizados y devueltos por ambos canales (Físico y Electrónico), la cual estará a disposición del ICETEX.	Se adjunta documento	SI
5. Garantizar la calidad de los procesos utilizados y realizar la entrega de los envíos objeto del presente contrato.	144	SI
6. El ICETEX no reconocerá valor alguno, cuando se presenten errores de impresión o de envío electrónico, combinación de datos por falta de control de calidad o distribución inapropiada de los recibos de pago y/o correspondencia, por casuales imputables al CONTRATISTA.	148	SI
7. Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de copias y pruebas de entrega en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).	Se adjunta documento	NO, adjunta documento
8. Mantener un sistema de información que permita en cualquier momento realizar la trazabilidad de los envíos.	Se adjunta documento	NO, adjunta documento
9. Presentar los informes requeridos por EL ICETEX, respecto de los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica de recibos de pago y demás envíos.	144	SI
10. El contratista dará al El ICETEX la opción de consultar los reportes sobre el estado de los envíos y se requiere que se acceda a páginas seguras con certificados SSL, usuario y clave,	192, 196	NO

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
además de contar con perfiles para personalizar los accesos.		
11. Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.	178, 205	SI
12. Acogerse a la programación y ciclos de procesamiento de recibos de pago, comunicaciones y envíos que tenga establecidos EL ICETEX.	143	SI
13. Implementar los desarrollos tecnológicos, informáticos y todos aquellos que se deban adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del CONTRATISTA.	143	SI
14. Seguir los lineamientos definidos por las políticas de manejo de Seguridad de la Información adoptadas por EL ICETEX, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.	147	SI
15. Informar al ICETEX el estado de cuenta de los procesos ejecutados no facturados, por encontrarse pendiente la recolección de las pruebas de entrega e informes para el pago respectivo por parte del ICETEX.	200, 211	SI
16. Garantizar el índice de entrega exitosa no inferior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y electrónico y servicio postal y el sesenta y siete por ciento (67%) de efectividad para correos electrónicos de mercadeo masivo de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.	233 y se adjunta documento	NO, adjunta documento
17. Realizar el empalme respectivo con la firma seleccionada por el ICETEX, dentro de un nuevo proceso de contratación, previa autorización impartida por parte del supervisor del contrato.	148	SI

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
18. Permitir el acceso, cuando EL ICETEX lo considere necesario, para adelantar las revisiones a las configuraciones de seguridad informática a los equipos que almacenen o manejen información relacionada con el Instituto y tomar las medidas necesarias que surjan como resultado de estas revisiones.	144	NO
19. Se considera como alcance de estas revisiones el sistema de comunicación, seguridad física, sistemas operativos, bases de datos, energía eléctrica, cableado, aplicativo, entre otros, que se relacionen con el tratamiento que se le dé a la información del ICETEX.	145, 146	NO
20. Suministrar, operar y administrar las herramientas y mecanismos que le permitan realizar los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica objeto del contrato.	141, 142	SI
21. En todo caso las bases de datos para las gestiones y actividades a realizar son de propiedad del ICETEX, así como las que se generen de los procesos adelantados. Se entiende que los mecanismos dispuestos para adelantar estas actividades por el CONTRATISTA son de su propiedad.	145, 146	NO
22. Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados, se comprometen con el ICETEX a guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso, respecto a las diferentes líneas, modalidades, solicitantes, usuarios etc. del crédito educativo y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.	142	SI

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
23. Para este efecto el Proponente se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información de los destinatarios ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el ICETEX, salvo aquellos casos en que medie una orden judicial. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proponente seleccionado responderá por los eventuales perjuicios que se causen al ICETEX y sus destinatarios.	142	SI
24. Formular por escrito las sugerencias y observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.	142	NO
25. Cumplir con las demás indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, acorde con la ejecución del objeto contratado.	144	SI
26. Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y por las liquidaciones mal hechas y los perjuicios que de allí se deriven.	147	NO
27. Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del presente contrato.	141	NO
28. Reportar inmediatamente al ICETEX los casos que por fuerza mayor retrasen la comunicación y/o entrega de los recibos de pago y demás envíos, a nivel nacional.	310	SI
29. Realizar los cambios en los modelos de recibos de pago o extractos, de acuerdo con lo solicitado por el ICETEX.	144	SI

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
30. Efectuar las pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.	144	SI
31. Cuando el CONTRATISTA, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo de entrega de los recibos de pago y demás envíos, de acuerdo con lo estipulado en el tiempo de entrega, el ICETEX podrá optar indistintamente por la terminación del contrato o por la imposición de las sanciones diarias en la proporción equivalente al 10% del valor de los servicios contratados no entregados oportunamente. El procedimiento para adelantar el cobro respectivo, se efectuará de conformidad con la normatividad aplicable al caso.	Se adjunta documento	NO, adjunta documento
32. Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX	261, 333	SI
33. Aplicar a la totalidad de devoluciones que se presenten en el proceso de entrega, como mínimo los mecanismos ofrecidos en la propuesta presentada, tendientes a actualizar la información de los destinatarios del ICETEX contenida en la base de datos entregada por la Entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones, o los demás que se consideren necesarios que permitan cumplir con ese objetivo.	238, 240, 243	SI
34. Administración de un módulo de campañas para incluir información promocional, en diferentes temas que la entidad desee divulgar a sus destinatarios. Esta debe permitir la segmentación de públicos objetivos, de acuerdo con el mensaje a promocionar.	Se adjunta documento	NO, adjunta documento

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
35. Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.	147, 148	SI
36. Implementar el servicio a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de selección y hasta el día primero (31) de Diciembre de 2014.	148	NO (REQUIERE 30 DÍAS)
37. Suministrar al ICETEX los elementos necesarios que preserven la correspondencia y demás objetos postales a distribuir.	214	NO
38. Reenviar los documentos recolectados, y hacer llegar la constancia de entrega al área de correspondencia del ICETEX.	238	SI
39. Efectuar si una vez realizado el proceso de reenvío y la comunicación no pudo ser entregada, la devolución de los envíos que no hayan sido entregados al destinatario, después del último intento de entrega y registrar su devolución indicando la causa de su devolución.	239	SI
40. Realizar la actualización contable a la ejecución del contrato, de manera que no exceda el valor contratado por vigencia, de hacerlo, EL ICETEX no hará reconocimiento alguno.	139, 140	SI
41. Presentar un informe mensual de las actividades efectivamente realizadas durante el respectivo período, indicando cantidad de envíos recibidos, entregados y devoluciones, así como la principal causal de devoluciones, clasificados de acuerdo con las actividades previstas en el objeto del contrato (impreso y en archivo magnético).	208, 211	SI
42. Recoger en el horario establecido, los documentos y demás objetos postales para envío.	182, 185, 186	SI

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
43. Realizar la revisión inmediata de todos y cada uno de los documentos y demás objetos postales, recibidos para envío.	186	SI
44. Suministrar el software y las guías para los envíos en las cuales debe constar número de identificación del envío, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de admisión, entre otros. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional y los cambios que se requieran adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.	191, 195	SI
45. Reemplazar al personal que a juicio del Supervisor del Contrato no cumpla con los requerimientos que EL ICETEX necesita, para cumplir con las actividades contratadas.	Se adjunta documento	NO, adjunta documento
46. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía en relación con el personal que presta el servicio, a fin de que no se altere la entrega normal de correspondencia.	Se adjunta documento	NO, adjunta documento
47. Suministrar oportunamente el personal calificado, debidamente uniformado, para la recolección de correspondencia y demás objetos postales.	187, 188	SI
48. Responder por la pérdida total, parcial, avería o exfoliación de los envíos y demás objetos postales confiados a su cuidado y manejo, adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.	229	SI
49. Implementar las medidas necesarias de seguridad para el manejo de los documentos y demás objetos postales por parte de su personal.	230	SI

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
50. Atender las instrucciones del supervisor y de aquellas personas que reciben el servicio tendiente a mejorar la calidad del mismo.	Se adjunta documento	NO, adjunta documento
51. Realizar el empaque y embalaje requerido por el Icetex.	Se adjunta documento	SI
52. Poner a disposición del ICETEX, la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato.	141, 234	SI
53. Devolver las planillas y guías de envío de correspondencia y demás objetos postales, debidamente firmadas y punteadas por el operador de servicios postales.	209, 212	SI
54. Suministrar acompañamiento y capacitación en las actividades relacionadas con los servicios postales: recolección, envío, embalaje, límites de peso, entre otros.	Se adjunta documento	NO, adjunta documento
55. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.	Se adjunta documento	NO, adjunta documento
56. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega para individual o unitario: Un (1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.	237	SI
57. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega El PROPONENTE SELECCIONADO debe adelantar la distribución física de MASIVOS de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza, en los siguientes términos contados a partir de la impresión: En la ciudad de	236	SI

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Bogotá, Ciudades capitales y Áreas Metropolitanas, en un término no superior a ocho (8) días calendario, Las distribuciones en las ciudades circunvecinas y lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso, la entrega se deberá realizar en un término no superior a diez (10) días hábiles.”		
58. El contratista deberá garantizar el envío de por lo menos 1.000 correos electrónicos por minuto, para envíos masivos.	Se adjunta documento	NO, adjunta documento
59. Así mismo, deberá contar con un servicio que permita entregar documentos el mismo día a sus destinatarios a nivel urbano y en principales ciudades. En cuanto a los tiempos de entrega para los envíos masivos, éstos deben estar conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones para la mensajería expresa.	235	SI
60. Presentar mensualmente la facturación correspondiente al valor de los Servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, con los soportes requeridos por el ICETEX.	140	SI

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Servicio Post Venta: Debe existir un canal con el proveedor a través del cual, de ser necesario, se escalen casos de reclamos y quejas originadas de la operación del mismo, donde permita radicar, hacer seguimiento y recibir respuesta del caso, bajo tiempos establecidos de respuesta.	se adjunta documento	SI
Procesamiento: Procesamiento de la información por parte del CONTRATISTA, en programas especializados, en donde se realiza la combinación de datos, georeferenciación y alistamiento.	147, 148	NO
Impresión: Se imprimen los recibos de pago de cada periodo de facturación, adelantando pruebas de calidad sobre la combinación de datos. Antes de que el contratista empiece a imprimir manda unas muestras las cuales son validadas por la Coordinación de Cartera. Ya en el proceso de impresión las pruebas de calidad deben ser adelantadas por el contratista.	148	SI
Envío Electrónico: El envío se debe realizar en los formatos establecidos para cada tipo de comunicación y de manera personalizada al beneficiario. Los envíos se deben realizar de forma masiva. La seguridad requerida para el envío de extractos es únicamente la generación de archivos en PDF y que al momento de abrir el archivo por parte del destinatario se le solicite una clave de acceso. Se debe tener en cuenta que los correos serán enviados con la infraestructura y desde las instalaciones del proveedor pero usando una cuenta de correo del ICETEX.	se adjunta documento	NO, adjunta documento
Para el proceso de impresión y alistamiento es de 24 horas y a partir de ese momento inician a transcurrir los tiempos de entrega.	142	SI
De igual manera, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá analizar las bases de datos de departamentos, ciudades y direcciones de los destinatarios, mediante mapas interactivos de las ciudades (en las cuales exista) para determinar las posibles inconsistencias en la información y evitar devoluciones por direcciones inexistentes, incorrectas o incompletas, sin embargo deberá realizar correcciones en las mismas, de acuerdo con nuevas nomenclaturas con el fin de evitar costos adicionales por	se adjunta documento	NO, adjunta documento

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
devoluciones.		
Retención de registros: Previamente a la impresión de los procesos, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá realizar las verificaciones que permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes (2), con el fin de descartarse del proceso de impresión siempre y cuando no presenten actualización de la información correspondiente.	se adjunta documento	NO, adjunta documento
Para el proceso de envío electrónico, el PROPONENTE SELECCIONADO debe identificar los envíos errados tres veces seguidas para que se alimente la base de Registros sobre los cuales se debe hacer campaña de actualización de datos.	se adjunta documento	NO, adjunta documento
Impresión: Identificar dentro del spool de datos entregado por el ICETEX a qué clientes se debe imprimir la información.	142, 143, 144, 145	SI
Alistamiento: Se realiza el alistamiento de los recibos de pago con base en las características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento. De igual manera, se realizará el alistamiento de las demás comunicaciones de acuerdo con lo indicado por el ICETEX.	142	SI
<u>Transporte:</u> El PROPONENTE SELECCIONADO debe contar con la infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.	165, 181	SI
<u>Distribución Física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales y Áreas Metropolitanas ciudades circunvecinas:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas. Así mismo, se deberá efectuar la distribución y entrega física de las comunicaciones a cada destinatario en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas.	187	SI
<u>Distribución y Entrega en Lugares Apartados:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los	187	SI

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso. Así mismo, se deberá efectuar la distribución física de las comunicaciones e insertos de cobranza a cada destinatario en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso.		
<u>Tiempo de Entrega Información Electrónica</u> : El envío masivo de correos se debe realizar en la fecha de corte.	se adjunta documento	NO, adjunta documento
La información que se logre actualizar o corregir y conlleve a la entrega efectiva de las comunicaciones, deberá ser reportada al ICETEX con el fin de actualizar los sistemas de información.	283-240	SI
Retirar los registros que de acuerdo con la gestión de actualización se lograron en cuanto a información de dirección y/o, departamento y/o municipio para el caso de entregas físicas y/o electrónicas.	se adjunta documento	NO, adjunta documento
La base de retenciones deberá ser actualizada con el envío de cada ciclo y previo a su impresión.	144	SI
El PROPONENTE SELECCIONADO deberá excluir de los procesos de impresión y distribución, aquellos destinatarios que de acuerdo con las campañas y gestiones realizadas por el ICETEX y/o terceros, han autorizado su envío por medios electrónicos, de acuerdo con la información que sea entregada por el ICETEX.	se adjunta documento	NO, adjunta documento
Los recibos de pago y comunicaciones que se envíen físicos y no se realice la entrega efectiva (devoluciones), deben ser almacenados y custodiados por el PROPONENTE SELECCIONADO durante la ejecución del contrato. Una vez finalizado el contrato, el ICETEX podrá solicitar la devolución total o parcial de dichas devoluciones en la forma indicada por el ICETEX, para lo cual el Proponente los remitirá con una relación de acuerdo al formato establecido por el ICETEX. Así mismo, el Instituto podrá solicitar la destrucción de las devoluciones de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal proceso.	239	SI

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Resultados del Proceso - Entregas Físicas: Entregado, Devolución, Inconsistencia, Retenido, Siniestros	208	SI
Resultados del proceso - Entregas Electrónicas: Envío Realizado, Envío Exitoso, Rebote/Rechazo, Retenido	se adjunta documento	NO, adjunta documento
Ajustes en modelos de recibo de pago, el ICETEX podrá solicitar ajustes, cambios y/o modificaciones en la estructura del extracto, los cuales deberán entrar a producción en un tiempo máximo de tres días (3) contados a partir de la fecha de solicitud y tiempo en el cual se deberá atender lo solicitado, realizar las verificaciones y aprobaciones por parte del ICETEX.	144	NO (requieren 20 días)
RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente: Horarios, Periodicidad, Lugar para la recolección	182	SI
ENTREGA El contratista deberá contar con un cubrimiento en todo el territorio nacional e internacional, para la entrega de los documentos, paquetes y demás envíos que requiera EL ICETEX, especificando detalladamente los tipos de servicios existentes para cada tipo de destino (urbano, nacional e internacional) con sus respectivos valores. Los valores mencionados deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando aplique. No podrá ser causal de devolución de ningún envío masivo con el concepto de “DESTINO NO CUBIERTO”, por tal razón, el proponente deberá en su propuesta indicar expresamente que cubrirá todo el territorio nacional e internacional y que adicionalmente el valor por este envío no podrá ser modificado de envío masivo a envío individual, por esa razón.	187	SI

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
<p>SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional, y cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente, de conformidad con la Resolución 3095 de 2011 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC, y las normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>El proveedor debe suministrar un modulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención.</p>	192-204	SI
<p>DEVOLUCIONES DE ENVÍOS En caso de no ser posible la entrega de un envío en el primer intento de entrega, el contratista debe realizar el trámite pertinente que le permita actualizar sus bases de datos y realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es entregado, éste debe ser retornado a la Entidad describiendo de forma parametrizada el motivo de la devolución. Así mismo, debe realizar el descuento respectivo de la facturación de aquellos envíos que por situaciones ajenas al ICETEX, no fueron recibidos por su destinatario.</p> <p>Las situaciones ajenas al ICETEX” en el pliego de condiciones se refiere a aquellas comunicaciones que el ICETEX evidencie de que si era posible su entrega y que el motivo de la devolución no era verdadero.</p>	238-240	SI
<p>INFORMES El contratista debe remitir mensualmente en medio impreso y magnético los informes de</p>	208-212	SI

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	DISPAPELES S.A. SERVILLA	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
gestión indicando en los mismos, el resultado de la distribución, es decir las entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales. Tanto el informe impreso como el magnético, debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar), valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), tipo de envío (documento individual, masivo, tula, mercancía, etc.).		

UT PANAMERICANA DATACOURRIER 2014

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.	82 a 84 y 86 a 92	SI 82 a 84
2. Configurar los modelos de recibos con base en las características indicadas en el Anexo 01 y los modelos señalados en los Anexos correspondientes en el presente pliego de condiciones	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 1, 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
3. Desarrollar programas permanentes de actualización de datos a través de campañas outbound de las direcciones físicas y de correo electrónico de los destinatarios de crédito, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago por inconsistencias en los datos entregados por la entidad.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 93	SI 193, 82-84
4. Crear una base de datos de envíos realizados y devueltos por ambos canales (Físico y Electrónico), la cual estará a disposición del ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 94	SI 21,22,26,82- 84
5. Garantizar la calidad de los procesos utilizados y realizar la entrega de los envíos objeto del presente contrato.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 95	SI 82-84
6. El ICETEX no reconocerá valor alguno, cuando se presenten errores de impresión o de envío electrónico, combinación de datos por falta de control de calidad o distribución inapropiada de los recibos de pago y/o correspondencia, por casuales imputables al CONTRATISTA.	82 a 84	SI 82-84
7. Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de copias y pruebas de entrega en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).	1 a 35	SI 20-22, 24- 26
8. Mantener un sistema de información que permita en cualquier momento realizar la trazabilidad de los envíos.	1 a 35	SI 20-26
9. Presentar los informes requeridos por EL ICETEX, respecto de los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica de recibos de pago y demás envíos.	1 a 35	SI 28,29, 82-84
10. El contratista dará al El ICETEX la opción de consultar los reportes sobre el estado de los envíos y se requiere que se acceda a páginas seguras con certificados SSL, usuario y clave, además de contar con perfiles para personalizar los accesos.	1 a 35	SI 20-22,24
11. Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.	1 a 35	SI 1-35, 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
12. Acogerse a la programación y ciclos de procesamiento de recibos de pago, comunicaciones y envíos que tenga establecidos EL ICETEX.	82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
13. Implementar los desarrollos tecnológicos, informáticos y todos aquellos que se deban adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del CONTRATISTA.	1 a 35	SI 82-84
14. Seguir los lineamientos definidos por las políticas de manejo de Seguridad de la Información adoptadas por EL ICETEX, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 2,29
15. Informar al ICETEX el estado de cuenta de los procesos ejecutados no facturados, por encontrarse pendiente la recolección de las pruebas de entrega e informes para el pago respectivo por parte del ICETEX.	1 a 35	SI 82-84
16. Garantizar el índice de entrega exitosa no inferior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y electrónico y servicio postal y el sesenta y siete por ciento (67%) de efectividad para correos electrónicos de mercadeo masivo de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.	82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
17. Realizar el empalme respectivo con la firma seleccionada por el ICETEX, dentro de un nuevo proceso de contratación, previa autorización impartida por parte del supervisor del contrato.	82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
18. Permitir el acceso, cuando EL ICETEX lo considere necesario, para adelantar las revisiones a las configuraciones de seguridad informática a los equipos que almacenen o manejen información relacionada con el Instituto y tomar las medidas necesarias que surjan como resultado de estas revisiones.	82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
19. Se considera como alcance de estas revisiones el sistema de comunicación, seguridad física, sistemas operativos, bases de datos, energía eléctrica, cableado, aplicativo, entre otros, que se relacionen con el tratamiento que se le dé a la información del ICETEX.	82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
20. Suministrar, operar y administrar las herramientas y mecanismos que le permitan realizar los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica objeto del contrato.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 1, 82-84
21. En todo caso las bases de datos para las gestiones y actividades a realizar son de propiedad del ICETEX, así como las que se generen de los procesos adelantados. Se entiende que los mecanismos dispuestos para adelantar estas actividades por el CONTRATISTA son de su propiedad.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
22. Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados, se comprometen con el ICETEX a guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso, respecto a las diferentes líneas, modalidades, solicitantes, usuarios etc. del crédito educativo y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 94	SI 2, 32-34, 82-84, 86-92
23. Para este efecto el Proponente se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información de los destinatarios ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el ICETEX, salvo aquellos casos en que medie una orden judicial. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proponente seleccionado responderá por los eventuales perjuicios que se causen al ICETEX y sus destinatarios.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 29, 82-84, 86-92
24. Formular por escrito las sugerencias y observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.	82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84, 86- 92, 191-193
25. Cumplir con las demás indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, acorde con la ejecución del objeto contratado.	82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
26. Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y por las liquidaciones mal hechas y los perjuicios que de allí se deriven.	82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
27. Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título	82 a 84 y 86 a	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
generados con ocasión de la ejecución del presente contrato.	92	
28. Reportar inmediatamente al ICETEX los casos que por fuerza mayor retrasen la comunicación y/o entrega de los recibos de pago y demás envíos, a nivel nacional.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84, 191-193
29. Realizar los cambios en los modelos de recibos de pago o extractos, de acuerdo con lo solicitado por el ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 1, 82-84
30. Efectuar las pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 7, 82-84
31. Cuando el CONTRATISTA, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo de entrega de los recibos de pago y demás envíos, de acuerdo con lo estipulado en el tiempo de entrega, el ICETEX podrá optar indistintamente por la terminación del contrato o por la imposición de las sanciones diarias en la proporción equivalente al 10% del valor de los servicios contratados no entregados oportunamente. El procedimiento para adelantar el cobro respectivo, se efectuará de conformidad con la normatividad aplicable al caso.	82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
32. Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 34, 35
33. Aplicar a la totalidad de devoluciones que se presenten en el proceso de entrega, como mínimo los mecanismos ofrecidos en la propuesta presentada, tendientes a actualizar la información de los destinatarios del ICETEX contenida en la base de datos entregada por la Entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones, o los demás que se consideren necesarios que permitan cumplir con ese objetivo.	190 a 193, 1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 193, 82-84
34. Administración de un módulo de campañas para incluir información promocional, en diferentes temas que la entidad desee divulgar a sus destinatarios. Esta debe permitir la segmentación de públicos objetivos, de acuerdo con el mensaje a promocionar.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 15-22
35. Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición	1 a 35, 82 a 84	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.	y 86 a 92	
36. Implementar el servicio a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de selección y hasta el día primero (31) de Diciembre de 2014.	82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
37. Suministrar al ICETEX los elementos necesarios que preserven la correspondencia y demás objetos postales a distribuir.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
38. Reenviar los documentos recolectados, y hacer llegar la constancia de entrega al área de correspondencia del ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
39. Efectuar si una vez realizado el proceso de reenvío y la comunicación no pudo ser entregada, la devolución de los envíos que no hayan sido entregados al destinatario, después del último intento de entrega y registrar su devolución indicando la causa de su devolución.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 93	SI 22-28, 82-84
40. Realizar la actualización contable a la ejecución del contrato, de manera que no exceda el valor contratado por vigencia, de hacerlo, EL ICETEX no hará reconocimiento alguno.	82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
41. Presentar un informe mensual de las actividades efectivamente realizadas durante el respectivo período, indicando cantidad de envíos recibidos, entregados y devoluciones, así como la principal causal de devoluciones, clasificados de acuerdo con las actividades previstas en el objeto del contrato (impreso y en archivo magnético).	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 28,29, 82-84
42. Recoger en el horario establecido, los documentos y demás objetos postales para envío.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 24, 82-84
43. Realizar la revisión inmediata de todos y cada uno de los documentos y demás objetos postales, recibidos para envío.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 254
44. Suministrar el software y las guías para los envíos en las cuales debe constar número de identificación del envío, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de admisión, entre otros. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional y los cambios que se requieran	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 25, 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.		
45. Reemplazar al personal que a juicio del Supervisor del Contrato no cumpla con los requerimientos que EL ICETEX necesita, para cumplir con las actividades contratadas.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
46. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía en relación con el personal que presta el servicio, a fin de que no se altere la entrega normal de correspondencia.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84, 191-193
47. Suministrar oportunamente el personal calificado, debidamente uniformado, para la recolección de correspondencia y demás objetos postales.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
48. Responder por la pérdida total, parcial, avería o exfoliación de los envíos y demás objetos postales confiados a su cuidado y manejo, adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
49. Implementar las medidas necesarias de seguridad para el manejo de los documentos y demás objetos postales por parte de su personal.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
50. Atender las instrucciones del supervisor y de aquellas personas que reciben el servicio tendiente a mejorar la calidad del mismo.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
51. Realizar el empaque y embalaje requerido por el Icetex.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
52. Poner a disposición del ICETEX, la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 1-35, 82-84
53. Devolver las planillas y guías de envío de correspondencia y demás objetos postales, debidamente firmadas y punteadas por el operador de servicios postales.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 26, 82-84
54. Suministrar acompañamiento y capacitación en las actividades relacionadas con los servicios postales: recolección, envío, embalaje, límites de peso, entre otros.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
55. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
56. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega para individual o unitario: Un (1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
57. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega El PROPONENTE SELECCIONADO debe adelantar la distribución física de MASIVOS de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza, en los siguientes términos contados a partir de la impresión: En la ciudad de Bogotá, Ciudades capitales y Áreas Metropolitanas, en un término no superior a ocho (8) días calendario, Las distribuciones en las ciudades circunvecinas y lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso, la entrega se deberá realizar en un término no superior a diez (10) días hábiles.”	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
58. El contratista deberá garantizar el envío de por lo menos 1.000 correos electrónicos por minuto, para envíos masivos.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
59. Así mismo, deberá contar con un servicio que permita entregar documentos el mismo día a sus destinatarios a nivel urbano y en principales ciudades. En cuanto a los tiempos de entrega para los envíos masivos, éstos deben estar conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones para la mensajería expresa.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
60. Presentar mensualmente la facturación correspondiente al valor de los Servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, con los soportes requeridos por el ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Servicio Post Venta: Debe existir un canal con el proveedor a través del cual, de ser necesario, se escalen casos de reclamos y quejas originadas de la operación del mismo, donde permita radicar, hacer seguimiento y recibir respuesta del caso, bajo tiempos establecidos de respuesta.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Procesamiento: Procesamiento de la información por parte del CONTRATISTA, en programas especializados, en donde se realiza la combinación de datos, georeferenciación y alistamiento.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 3-7
Impresión: Se imprimen los recibos de pago de cada periodo de facturación, adelantando pruebas de calidad sobre la combinación de datos. Antes de que el contratista empiece a imprimir manda unas muestras las cuales son validadas por la Coordinación de Cartera. Ya en el proceso de impresión las pruebas de calidad deben ser adelantadas por el contratista.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 7, 82-84
Envío Electrónico: El envío se debe realizar en los formatos establecidos para cada tipo de comunicación y de manera personalizada al beneficiario. Los envíos se deben realizar de forma masiva. La seguridad requerida para el envío de extractos es únicamente la generación de archivos en PDF y que al momento de abrir el archivo por parte del destinatario se le solicite una clave de acceso. Se debe tener en cuenta que los correos serán enviados con la infraestructura y desde las instalaciones del proveedor pero usando una cuenta de correo del ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 16-18, 82-84
Para el proceso de impresión y alistamiento es de 24 horas y a partir de ese momento inician a transcurrir los tiempos de entrega.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
De igual manera, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá analizar las bases de datos de departamentos, ciudades y direcciones de los destinatarios, mediante mapas interactivos de las ciudades (en las cuales exista) para determinar las posibles inconsistencias en la información y evitar devoluciones por direcciones inexistentes, incorrectas o incompletas, sin embargo deberá realizar correcciones en las mismas, de acuerdo con nuevas nomenclaturas con el fin de evitar costos adicionales por	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 4,5

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
devoluciones.		
Retención de registros: Previamente a la impresión de los procesos, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá realizar las verificaciones que permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes (2), con el fin de descartarse del proceso de impresión siempre y cuando no presenten actualización de la información correspondiente.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 26-28, 82-84
Para el proceso de envío electrónico, el PROPONENTE SELECCIONADO debe identificar los envíos errados tres veces seguidas para que se alimente la base de Registros sobre los cuales se debe hacer campaña de actualización de datos.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Impresión: Identificar dentro del spool de datos entregado por el ICETEX a qué clientes se debe imprimir la información.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Alistamiento: Se realiza el alistamiento de los recibos de pago con base en las características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento. De igual manera, se realizará el alistamiento de las demás comunicaciones de acuerdo con lo indicado por el ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 13,14, 82-84
<u>Transporte:</u> El PROPONENTE SELECCIONADO debe contar con la infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
<u>Distribución Física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales y Áreas Metropolitanas ciudades circunvecinas:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas. Así mismo, se deberá efectuar la distribución y entrega física de las comunicaciones a cada destinatario en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
<u>Distribución y Entrega en Lugares Apartados:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso. Así mismo, se deberá efectuar la distribución física de las comunicaciones e insertos de cobranza a cada destinatario en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso.		
<u>Tiempo de Entrega Información Electrónica:</u> El envío masivo de correos se debe realizar en la fecha de corte.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
La información que se logre actualizar o corregir y conlleve a la entrega efectiva de las comunicaciones, deberá ser reportada al ICETEX con el fin de actualizar los sistemas de información.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Retirar los registros que de acuerdo con la gestión de actualización se lograron en cuanto a información de dirección y/o, departamento y/o municipio para el caso de entregas físicas y/o electrónicas.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
La base de retenciones deberá ser actualizada con el envío de cada ciclo y previo a su impresión.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
El PROPONENTE SELECCIONADO deberá excluir de los procesos de impresión y distribución, aquellos destinatarios que de acuerdo con las campañas y gestiones realizadas por el ICETEX y/o terceros, han autorizado su envío por medios electrónicos, de acuerdo con la información que sea entregada por el ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Los recibos de pago y comunicaciones que se envíen físicos y no se realice la entrega efectiva (devoluciones), deben ser almacenados y custodiados por el PROPONENTE SELECCIONADO durante la ejecución del contrato. Una vez finalizado el contrato, el ICETEX podrá solicitar la devolución total o parcial de dichas devoluciones en la forma indicada por el ICETEX, para lo cual el Proponente los remitirá con una relación de acuerdo al formato establecido por el ICETEX. Así mismo, el Instituto podrá solicitar la destrucción de las devoluciones de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal proceso.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Resultados del Proceso - Entregas Físicas: Entregado, Devolución, Inconsistencia, Retenido, Siniestros	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Resultados del proceso - Entregas Electrónicas: Envío Realizado, Envío Exitoso, Rebote/Rechazo, Retenido	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
Ajustes en modelos de recibo de pago, el ICETEX podrá solicitar ajustes, cambios y/o modificaciones en la estructura del extracto, los cuales deberán entrar a producción en un tiempo máximo de tres días (3) contados a partir de la fecha de solicitud y tiempo en el cual se deberá atender lo solicitado, realizar las verificaciones y aprobaciones por parte del ICETEX.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente: Horarios, Periodicidad, Lugar para la recolección	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 24, 82-84
ENTREGA El contratista deberá contar con un cubrimiento en todo el territorio nacional e internacional, para la entrega de los documentos, paquetes y demás envíos que requiera EL ICETEX, especificando detalladamente los tipos de servicios existentes para cada tipo de destino (urbano, nacional e internacional) con sus respectivos valores. Los valores mencionados deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando aplique. No podrá ser causal de devolución de ningún envío masivo con el concepto de “DESTINO NO CUBIERTO”, por tal razón, el proponente deberá en su propuesta indicar expresamente que cubrirá todo el territorio nacional e internacional y que adicionalmente el valor por este envío no podrá ser modificado de envío masivo a envío individual, por esa razón.	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84
SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA	1 a 35, 82 a 84	SI 26-28, 82-

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
<p>El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional, y cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente, de conformidad con la Resolución 3095 de 2011 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC, y las normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>El proveedor debe suministrar un modulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención.</p>	y 86 a 92	84
<p>DEVOLUCIONES DE ENVÍOS En caso de no ser posible la entrega de un envío en el primer intento de entrega, el contratista debe realizar el trámite pertinente que le permita actualizar sus bases de datos y realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es entregado, éste debe ser retornado a la Entidad describiendo de forma parametrizada el motivo de la devolución. Así mismo, debe realizar el descuento respectivo de la facturación de aquellos envíos que por situaciones ajenas al ICETEX, no fueron recibidos por su destinatario.</p> <p>Las situaciones ajenas al ICETEX” en el pliego de condiciones se refiere a aquellas comunicaciones que el ICETEX evidencie de que si era posible su entrega y que el motivo de la devolución no era verdadero.</p>	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	PANAMERICANA DATACOURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
INFORMES El contratista debe remitir mensualmente en medio impreso y magnético los informes de gestión indicando en los mismos, el resultado de la distribución, es decir las entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales. Tanto el informe impreso como el magnético, debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar), valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), tipo de envío (documento individual, masivo, tula, mercancía, etc.).	1 a 35, 82 a 84 y 86 a 92	SI 82-84

UT CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.	402	Indican que ENTIENDEN Y ACEPTAN, folios 402, 403, 404, 405, 406
2. Configurar los modelos de recibos con base en las características indicadas en el Anexo 01 y los modelos señalados en los Anexos correspondientes en el presente pliego de condiciones	402	
3. Desarrollar programas permanentes de actualización de datos a través de campañas outbound de las direcciones físicas y de correo electrónico de los	402	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
destinatarios de crédito, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago por inconsistencias en los datos entregados por la entidad.		
4. Crear una base de datos de envíos realizados y devueltos por ambos canales (Físico y Electrónico), la cual estará a disposición del ICETEX.	402	
5. Garantizar la calidad de los procesos utilizados y realizar la entrega de los envíos objeto del presente contrato.	402	
6. El ICETEX no reconocerá valor alguno, cuando se presenten errores de impresión o de envío electrónico, combinación de datos por falta de control de calidad o distribución inapropiada de los recibos de pago y/o correspondencia, por casuales imputables al CONTRATISTA.	402	
7. Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de copias y pruebas de entrega en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).	402	
8. Mantener un sistema de información que permita en cualquier momento realizar la trazabilidad de los envíos.	402	
9. Presentar los informes requeridos por EL ICETEX, respecto de los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica de recibos de pago y demás envíos.	402	
10. El contratista dará al El ICETEX la opción de consultar los reportes sobre el estado de los envíos y se requiere que se acceda a páginas seguras con certificados SSL, usuario y clave, además de contar con perfiles para personalizar los accesos.	402	
11. Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.	402	
12. Acogerse a la programación y ciclos de procesamiento de recibos de pago, comunicaciones y envíos que tenga establecidos EL ICETEX.	402	
13. Implementar los desarrollos tecnológicos, informáticos y todos aquellos que se deban adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, los cuales	403	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
serán a cargo del CONTRATISTA.		
14. Seguir los lineamientos definidos por las políticas de manejo de Seguridad de la Información adoptadas por EL ICETEX, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.	403	
15. Informar al ICETEX el estado de cuenta de los procesos ejecutados no facturados, por encontrarse pendiente la recolección de las pruebas de entrega e informes para el pago respectivo por parte del ICETEX.	403	
16. Garantizar el índice de entrega exitosa no inferior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y electrónico y servicio postal y el sesenta y siete por ciento (67%) de efectividad para correos electrónicos de mercadeo masivo de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.	403	
17. Realizar el empalme respectivo con la firma seleccionada por el ICETEX, dentro de un nuevo proceso de contratación, previa autorización impartida por parte del supervisor del contrato.	403	
18. Permitir el acceso, cuando EL ICETEX lo considere necesario, para adelantar las revisiones a las configuraciones de seguridad informática a los equipos que almacenen o manejen información relacionada con el Instituto y tomar las medidas necesarias que surjan como resultado de estas revisiones.	403	
19. Se considera como alcance de estas revisiones el sistema de comunicación, seguridad física, sistemas operativos, bases de datos, energía eléctrica, cableado, aplicativo, entre otros, que se relacionen con el tratamiento que se le dé a la información del ICETEX.	403	
20. Suministrar, operar y administrar las herramientas y mecanismos que le permitan realizar los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica objeto del contrato.	403	
21. En todo caso las bases de datos para las gestiones y actividades a realizar son de propiedad del ICETEX, así como las que se generen de los procesos adelantados. Se	403	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
entiende que los mecanismos dispuestos para adelantar estas actividades por el CONTRATISTA son de su propiedad.		
22. Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados, se comprometen con el ICETEX a guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso, respecto a las diferentes líneas, modalidades, solicitantes, usuarios etc. del crédito educativo y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.	403	
23. Para este efecto el Proponente se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información de los destinatarios ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el ICETEX, salvo aquellos casos en que medie una orden judicial. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proponente seleccionado responderá por los eventuales perjuicios que se causen al ICETEX y sus destinatarios.	403	
24. Formular por escrito las sugerencias y observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.	403	
25. Cumplir con las demás indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, acorde con la ejecución del objeto contratado.	403	
26. Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y por las liquidaciones mal hechas y los perjuicios que de allí se deriven.	403 Y 404	
27. Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del presente contrato.	404	
28. Reportar inmediatamente al ICETEX los casos que por fuerza mayor retrasen la comunicación y/o entrega de los recibos de pago y demás envíos, a nivel nacional.	404	
29. Realizar los cambios en los modelos de recibos de pago o extractos, de acuerdo con lo solicitado por el ICETEX.	404	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
30. Efectuar las pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.	404	
31. Cuando el CONTRATISTA, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo de entrega de los recibos de pago y demás envíos, de acuerdo con lo estipulado en el tiempo de entrega, el ICETEX podrá optar indistintamente por la terminación del contrato o por la imposición de las sanciones diarias en la proporción equivalente al 10% del valor de los servicios contratados no entregados oportunamente. El procedimiento para adelantar el cobro respectivo, se efectuará de conformidad con la normatividad aplicable al caso.	404	
32. Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX	404	
33. Aplicar a la totalidad de devoluciones que se presenten en el proceso de entrega, como mínimo los mecanismos ofrecidos en la propuesta presentada, tendientes a actualizar la información de los destinatarios del ICETEX contenida en la base de datos entregada por la Entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones, o los demás que se consideren necesarios que permitan cumplir con ese objetivo.	404	
34. Administración de un módulo de campañas para incluir información promocional, en diferentes temas que la entidad desee divulgar a sus destinatarios. Esta debe permitir la segmentación de públicos objetivos, de acuerdo con el mensaje a promocionar.	404	
35. Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.	404	
36. Implementar el servicio a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de selección y hasta el día primero (31) de Diciembre de 2014.	404	
37. Suministrar al ICETEX los elementos necesarios que preserven la correspondencia y demás objetos postales a distribuir.	404	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
38. Reenviar los documentos recolectados, y hacer llegar la constancia de entrega al área de correspondencia del ICETEX.	404	
39. Efectuar si una vez realizado el proceso de reenvío y la comunicación no pudo ser entregada, la devolución de los envíos que no hayan sido entregados al destinatario, después del último intento de entrega y registrar su devolución indicando la causa de su devolución.	404	
40. Realizar la actualización contable a la ejecución del contrato, de manera que no exceda el valor contratado por vigencia, de hacerlo, EL ICETEX no hará reconocimiento alguno.	404	
41. Presentar un informe mensual de las actividades efectivamente realizadas durante el respectivo período, indicando cantidad de envíos recibidos, entregados y devoluciones, así como la principal causal de devoluciones, clasificados de acuerdo con las actividades previstas en el objeto del contrato (impreso y en archivo magnético).	404	
42. Recoger en el horario establecido, los documentos y demás objetos postales para envío.	405	
43. Realizar la revisión inmediata de todos y cada uno de los documentos y demás objetos postales, recibidos para envío.	405	
44. Suministrar el software y las guías para los envíos en las cuales debe constar número de identificación del envío, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de admisión, entre otros. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional y los cambios que se requieran adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.	405	
45. Reemplazar al personal que a juicio del Supervisor del Contrato no cumpla con los requerimientos que EL ICETEX necesita, para cumplir con las actividades contratadas.	405	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
46. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía en relación con el personal que presta el servicio, a fin de que no se altere la entrega normal de correspondencia.	405	
47. Suministrar oportunamente el personal calificado, debidamente uniformado, para la recolección de correspondencia y demás objetos postales.	405	
48. Responder por la pérdida total, parcial, avería o exfoliación de los envíos y demás objetos postales confiados a su cuidado y manejo, adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.	405	
49. Implementar las medidas necesarias de seguridad para el manejo de los documentos y demás objetos postales por parte de su personal.	405	
50. Atender las instrucciones del supervisor y de aquellas personas que reciben el servicio tendiente a mejorar la calidad del mismo.	405	
51. Realizar el empaque y embalaje requerido por el Icetex.	405	
52. Poner a disposición del ICETEX, la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato.	405	
53. Devolver las planillas y guías de envío de correspondencia y demás objetos postales, debidamente firmadas y punteadas por el operador de servicios postales.	405	
54. Suministrar acompañamiento y capacitación en las actividades relacionadas con los servicios postales: recolección, envío, embalaje, límites de peso, entre otros.	405	
55. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.	405	
56. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega para individual o unitario: Un (1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.	405	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
57. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega El PROPONENTE SELECCIONADO debe adelantar la distribución física de MASIVOS de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza, en los siguientes términos contados a partir de la impresión: En la ciudad de Bogotá, Ciudades capitales y Áreas Metropolitanas, en un término no superior a ocho (8) días calendario, Las distribuciones en las ciudades circunvecinas y lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso, la entrega se deberá realizar en un término no superior a diez (10) días hábiles.”	405	
58. El contratista deberá garantizar el envío de por lo menos 1.000 correos electrónicos por minuto, para envíos masivos.	406	
59. Así mismo, deberá contar con un servicio que permita entregar documentos el mismo día a sus destinatarios a nivel urbano y en principales ciudades. En cuanto a los tiempos de entrega para los envíos masivos, éstos deben estar conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones para la mensajería expresa.	406	
60. Presentar mensualmente la facturación correspondiente al valor de los Servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, con los soportes requeridos por el ICETEX.	406	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Servicio Post Venta: Debe existir un canal con el proveedor a través del cual, de ser necesario, se escalen casos de reclamos y quejas originadas de la operación del	382	382, 384, 385, 389, 390

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
mismo, donde permita radicar, hacer seguimiento y recibir respuesta del caso, bajo tiempos establecidos de respuesta.		
Procesamiento: Procesamiento de la información por parte del CONTRATISTA, en programas especializados, en donde se realiza la combinación de datos, georeferenciación y alistamiento.	384	
Impresión: Se imprimen los recibos de pago de cada periodo de facturación, adelantando pruebas de calidad sobre la combinación de datos. Antes de que el contratista empiece a imprimir manda unas muestras las cuales son validadas por la Coordinación de Cartera. Ya en el proceso de impresión las pruebas de calidad deben ser adelantadas por el contratista.	384	
Envío Electrónico: El envío se debe realizar en los formatos establecidos para cada tipo de comunicación y de manera personalizada al beneficiario. Los envíos se deben realizar de forma masiva. La seguridad requerida para el envío de extractos es únicamente la generación de archivos en PDF y que al momento de abrir el archivo por parte del destinatario se le solicite una clave de acceso. Se debe tener en cuenta que los correos serán enviados con la infraestructura y desde las instalaciones del proveedor pero usando una cuenta de correo del ICETEX.	384	
Para el proceso de impresión y alistamiento es de 24 horas y a partir de ese momento inician a transcurrir los tiempos de entrega.	385	
De igual manera, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá analizar las bases de datos de departamentos, ciudades y direcciones de los destinatarios, mediante mapas interactivos de las ciudades (en las cuales exista) para determinar las posibles inconsistencias en la información y evitar devoluciones por direcciones inexistentes, incorrectas o incompletas, sin embargo deberá realizar correcciones en las mismas, de acuerdo con nuevas nomenclaturas con el fin de evitar costos adicionales por devoluciones.	389	
Retención de registros: Previamente a la impresión de los procesos, el PROPONENTE	389	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
SELECCIONADO deberá realizar las verificaciones que permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes (2), con el fin de descartarse del proceso de impresión siempre y cuando no presenten actualización de la información correspondiente.		
Para el proceso de envío electrónico, el PROPONENTE SELECCIONADO debe identificar los envíos errados tres veces seguidas para que se alimente la base de Registros sobre los cuales se debe hacer campaña de actualización de datos.	389	
Impresión: Identificar dentro del spool de datos entregado por el ICETEX a qué clientes se debe imprimir la información.	389	
Alistamiento: Se realiza el alistamiento de los recibos de pago con base en las características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento. De igual manera, se realizará el alistamiento de las demás comunicaciones de acuerdo con lo indicado por el ICETEX.	390	
<u>Transporte:</u> El PROPONENTE SELECCIONADO debe contar con la infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.	390	
<u>Distribución Física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales y Áreas Metropolitanas ciudades circunvecinas:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas. Así mismo, se deberá efectuar la distribución y entrega física de las comunicaciones a cada destinatario en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas.	390	
<u>Distribución y Entrega en Lugares Apartados:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso. Así mismo, se deberá	390	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
efectuar la distribución física de las comunicaciones e insertos de cobranza a cada destinatario en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso.		
<u>Tiempo de Entrega Información Electrónica</u> : El envío masivo de correos se debe realizar en la fecha de corte.	391	
La información que se logre actualizar o corregir y conlleve a la entrega efectiva de las comunicaciones, deberá ser reportada al ICETEX con el fin de actualizar los sistemas de información.	392	
Retirar los registros que de acuerdo con la gestión de actualización se lograron en cuanto a información de dirección y/o, departamento y/o municipio para el caso de entregas físicas y/o electrónicas.	393	
La base de retenciones deberá ser actualizada con el envío de cada ciclo y previo a su impresión.	393	
El PROPONENTE SELECCIONADO deberá excluir de los procesos de impresión y distribución, aquellos destinatarios que de acuerdo con las campañas y gestiones realizadas por el ICETEX y/o terceros, han autorizado su envío por medios electrónicos, de acuerdo con la información que sea entregada por el ICETEX.	393	
Los recibos de pago y comunicaciones que se envíen físicos y no se realice la entrega efectiva (devoluciones), deben ser almacenados y custodiados por el PROPONENTE SELECCIONADO durante la ejecución del contrato. Una vez finalizado el contrato, el ICETEX podrá solicitar la devolución total o parcial de dichas devoluciones en la forma indicada por el ICETEX, para lo cual el Proponente los remitirá con una relación de acuerdo al formato establecido por el ICETEX. Así mismo, el Instituto podrá solicitar la destrucción de las devoluciones de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal proceso.	395	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Resultados del Proceso - Entregas Físicas: Entregado, Devolución, Inconsistencia, Retenido, Siniestros	395	
Resultados del proceso - Entregas Electrónicas: Envío Realizado, Envío Exitoso, Rebote/Rechazo, Retenido	395	
Ajustes en modelos de recibo de pago, el ICETEX podrá solicitar ajustes, cambios y/o modificaciones en la estructura del extracto, los cuales deberán entrar a producción en un tiempo máximo de tres días (3) contados a partir de la fecha de solicitud y tiempo en el cual se deberá atender lo solicitado, realizar las verificaciones y aprobaciones por parte del ICETEX.	396	
RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente: Horarios, Periodicidad, Lugar para la recolección	397	
ENTREGA El contratista deberá contar con un cubrimiento en todo el territorio nacional e internacional, para la entrega de los documentos, paquetes y demás envíos que requiera EL ICETEX, especificando detalladamente los tipos de servicios existentes para cada tipo de destino (urbano, nacional e internacional) con sus respectivos valores. Los valores mencionados deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando aplique. No podrá ser causal de devolución de ningún envío masivo con el concepto de “DESTINO NO CUBIERTO”, por tal razón, el proponente deberá en su propuesta indicar expresamente que cubrirá todo el territorio nacional e internacional y que adicionalmente el valor por este envío no podrá ser modificado de envío masivo a envío individual, por esa razón.	398	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
<p>SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional, y cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente, de conformidad con la Resolución 3095 de 2011 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC, y las normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>El proveedor debe suministrar un modulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención.</p>	398	
<p>DEVOLUCIONES DE ENVÍOS En caso de no ser posible la entrega de un envío en el primer intento de entrega, el contratista debe realizar el trámite pertinente que le permita actualizar sus bases de datos y realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es entregado, éste debe ser retornado a la Entidad describiendo de forma parametrizada el motivo de la devolución. Así mismo, debe realizar el descuento respectivo de la facturación de aquellos envíos que por situaciones ajenas al ICETEX, no fueron recibidos por su destinatario.</p> <p>Las situaciones ajenas al ICETEX” en el pliego de condiciones se refiere a aquellas comunicaciones que el ICETEX evidencie de que si era posible su entrega y que el motivo de la devolución no era verdadero.</p>	398	

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	CADENA CADENA COURRIER	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
INFORMES El contratista debe remitir mensualmente en medio impreso y magnético los informes de gestión indicando en los mismos, el resultado de la distribución, es decir las entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales. Tanto el informe impreso como el magnético, debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar), valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), tipo de envío (documento individual, masivo, tula, mercancía, etc.).	399	

UT SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
1. Cumplir estrictamente con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.	5	SI 5,6,8
2. Configurar los modelos de recibos con base en las características indicadas en el Anexo 01 y los modelos señalados en los Anexos correspondientes en el presente pliego de condiciones	5	187,189

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
3. Desarrollar programas permanentes de actualización de datos a través de campañas outbound de las direcciones físicas y de correo electrónico de los destinatarios de crédito, a quienes no se hayan entregado exitosamente los recibos de pago por inconsistencias en los datos entregados por la entidad.	5	SI 5,6,8
4. Crear una base de datos de envíos realizados y devueltos por ambos canales (Físico y Electrónico), la cual estará a disposición del ICETEX.	5	SI 5,6,8,220
5. Garantizar la calidad de los procesos utilizados y realizar la entrega de los envíos objeto del presente contrato.	5	SI 5,6,8,197,265
6. El ICETEX no reconocerá valor alguno, cuando se presenten errores de impresión o de envío electrónico, combinación de datos por falta de control de calidad o distribución inapropiada de los recibos de pago y/o correspondencia, por casuales imputables al CONTRATISTA.	5	SI 5,6,8
7. Contar con los mecanismos que permitan garantizar la obtención de copias y pruebas de entrega en cualquier momento, de los recibos de pago y comunicaciones procesadas por cualquiera de los dos canales (Físico o Electrónico).	5	SI 5,6,8, 200,202
8. Mantener un sistema de información que permita en cualquier momento realizar la trazabilidad de los envíos.	5	SI 197-203
9. Presentar los informes requeridos por EL ICETEX, respecto de los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o electrónica de recibos de pago y demás envíos.	5	SI 5,6,8,198,199
10. El contratista dará al El ICETEX la opción de consultar los reportes sobre el estado de los envíos y se requiere que se acceda a páginas seguras con certificados SSL, usuario y clave, además de contar con perfiles para personalizar los accesos.	5	SI 5,6,8,204
11. Garantizar que cuenta con la logística necesaria para la prestar el servicio objeto del presente proceso de selección.	5	SI 5,6,8,262
12. Acogerse a la programación y ciclos de procesamiento de recibos de pago,	5	SI 191

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
comunicaciones y envíos que tenga establecidos EL ICETEX.		
13. Implementar los desarrollos tecnológicos, informáticos y todos aquellos que se deban adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del CONTRATISTA.	5	SI 204
14. Seguir los lineamientos definidos por las políticas de manejo de Seguridad de la Información adoptadas por EL ICETEX, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.	5	SI 5,6,8,187,188
15. Informar al ICETEX el estado de cuenta de los procesos ejecutados no facturados, por encontrarse pendiente la recolección de las pruebas de entrega e informes para el pago respectivo por parte del ICETEX.	5	SI 5,6,8
16. Garantizar el índice de entrega exitosa no inferior al noventa y uno por ciento (91%) para extracto físico y electrónico y servicio postal y el sesenta y siete por ciento (67%) de efectividad para correos electrónicos de mercadeo masivo de acuerdo con lo señalados en la forma de pago.	5	SI 5,6,8
17. Realizar el empalme respectivo con la firma seleccionada por el ICETEX, dentro de un nuevo proceso de contratación, previa autorización impartida por parte del supervisor del contrato.	5	SI 5,6,8
18. Permitir el acceso, cuando EL ICETEX lo considere necesario, para adelantar las revisiones a las configuraciones de seguridad informática a los equipos que almacenen o manejen información relacionada con el Instituto y tomar las medidas necesarias que surjan como resultado de estas revisiones.	5	SI 5,6,8,193
19. Se considera como alcance de estas revisiones el sistema de comunicación, seguridad física, sistemas operativos, bases de datos, energía eléctrica, cableado, aplicativo, entre otros, que se relacionen con el tratamiento que se le dé a la información del ICETEX.	5	SI 5,6,8
20. Suministrar, operar y administrar las herramientas y mecanismos que le permitan realizar los procesos de impresión, alistamiento y distribución física y/o	5	SI 185-197

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
electrónica objeto del contrato.		
21. En todo caso las bases de datos para las gestiones y actividades a realizar son de propiedad del ICETEX, así como las que se generen de los procesos adelantados. Se entiende que los mecanismos dispuestos para adelantar estas actividades por el CONTRATISTA son de su propiedad.	5	SI 5,6,8
22. Garantizar la confidencialidad de la Información; el CONTRATISTA y sus empleados, se comprometen con el ICETEX a guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso, respecto a las diferentes líneas, modalidades, solicitantes, usuarios etc. del crédito educativo y a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.	5	SI 187-188
23. Para este efecto el Proponente se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información de los destinatarios ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el ICETEX, salvo aquellos casos en que medie una orden judicial. En caso de incumplimiento de esta obligación, el Proponente seleccionado responderá por los eventuales perjuicios que se causen al ICETEX y sus destinatarios.	5	SI 188
24. Formular por escrito las sugerencias y observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.	5	SI 5,6,8
25. Cumplir con las demás indicaciones impartidas por la supervisión del contrato, acorde con la ejecución del objeto contratado.	5	SI 5,6,8
26. Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y por las liquidaciones mal hechas y los perjuicios que de allí se deriven.	5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
27. Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del presente contrato.	5	SI 5,6,8
28. Reportar inmediatamente al ICETEX los casos que por fuerza mayor retrasen la comunicación y/o entrega de los recibos de pago y demás envíos, a nivel nacional.	5	SI 5,6,8
29. Realizar los cambios en los modelos de recibos de pago o extractos, de acuerdo con lo solicitado por el ICETEX.	5	SI 187
30. Efectuar las pruebas de lectura de códigos de barras en las diferentes Entidades Financieras. Así mismo, efectuar las pruebas cada vez que durante la ejecución del contrato, se presenten cambios en las comunicaciones.	5	SI 5,6,8
31. Cuando el CONTRATISTA, por causas imputables al mismo, incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo de entrega de los recibos de pago y demás envíos, de acuerdo con lo estipulado en el tiempo de entrega, el ICETEX podrá optar indistintamente por la terminación del contrato o por la imposición de las sanciones diarias en la proporción equivalente al 10% del valor de los servicios contratados no entregados oportunamente. El procedimiento para adelantar el cobro respectivo, se efectuará de conformidad con la normatividad aplicable al caso.	5	SI 5,6,8
32. Disponer de un plan de continuidad del negocio, el cual debe de certificar al ICETEX	5	SI 222-239
33. Aplicar a la totalidad de devoluciones que se presenten en el proceso de entrega, como mínimo los mecanismos ofrecidos en la propuesta presentada, tendientes a actualizar la información de los destinatarios del ICETEX contenida en la base de datos entregada por la Entidad, a fin de disminuir el porcentaje de devoluciones, o los demás que se consideren necesarios que permitan cumplir con ese objetivo.	5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
34. Administración de un módulo de campañas para incluir información promocional, en diferentes temas que la entidad desee divulgar a sus destinatarios. Esta debe permitir la segmentación de públicos objetivos, de acuerdo con el mensaje a promocionar.	5	SI 211
35. Garantizar que el software utilizado en sus procesos y que se pone a disposición del ICETEX cumple con las normas de legalidad y uso de software.	5	SI 188,203
36. Implementar el servicio a partir de la fecha de adjudicación del presente proceso de selección y hasta el día primero (31) de Diciembre de 2014.	5	SI 5,6,8
37. Suministrar al ICETEX los elementos necesarios que preserven la correspondencia y demás objetos postales a distribuir.	5	SI 5,6,8
38. Reenviar los documentos recolectados, y hacer llegar la constancia de entrega al área de correspondencia del ICETEX.	5	SI 5,6,8
39. Efectuar si una vez realizado el proceso de reenvío y la comunicación no pudo ser entregada, la devolución de los envíos que no hayan sido entregados al destinatario, después del último intento de entrega y registrar su devolución indicando la causa de su devolución.	5	SI 5,6,8
40. Realizar la actualización contable a la ejecución del contrato, de manera que no exceda el valor contratado por vigencia, de hacerlo, EL ICETEX no hará reconocimiento alguno.	5	SI 5,6,8
41. Presentar un informe mensual de las actividades efectivamente realizadas durante el respectivo período, indicando cantidad de envíos recibidos, entregados y devoluciones, así como la principal causal de devoluciones, clasificados de acuerdo con las actividades previstas en el objeto del contrato (impreso y en archivo magnético).	5	SI 5,6,8,198,199,202,203
42. Recoger en el horario establecido, los documentos y demás objetos postales para envío.	5	SI 265
43. Realizar la revisión inmediata de todos y cada uno de los documentos y demás	5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
objetos postales, recibidos para envío.		
44. Suministrar el software y las guías para los envíos en las cuales debe constar número de identificación del envío, nombre y dirección completa del remitente y destinatario, fecha y hora de admisión, entre otros. El contratista debe garantizar el funcionamiento de este software a nivel nacional y los cambios que se requieran adelantar y sean necesarios para la adecuada ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.	5	SI 5,6,8
45. Reemplazar al personal que a juicio del Supervisor del Contrato no cumpla con los requerimientos que EL ICETEX necesita, para cumplir con las actividades contratadas.	5	SI 5,6,8
46. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía en relación con el personal que presta el servicio, a fin de que no se altere la entrega normal de correspondencia.	5	SI 5,6,8
47. Suministrar oportunamente el personal calificado, debidamente uniformado, para la recolección de correspondencia y demás objetos postales.	5	SI 5,6,8
48. Responder por la pérdida total, parcial, avería o exfoliación de los envíos y demás objetos postales confiados a su cuidado y manejo, adelantando los trámites administrativos y judiciales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.	5	SI 284
49. Implementar las medidas necesarias de seguridad para el manejo de los documentos y demás objetos postales por parte de su personal.	5	SI 5,6,8
50. Atender las instrucciones del supervisor y de aquellas personas que reciben el servicio tendiente a mejorar la calidad del mismo.	5	SI 5,6,8
51. Realizar el empaque y embalaje requerido por el Icetex.	5	SI 270-274
52. Poner a disposición del ICETEX, la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato.	5	SI 185,262

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
53. Devolver las planillas y guías de envío de correspondencia y demás objetos postales, debidamente firmadas y punteadas por el operador de servicios postales.	5	SI 5,6,8
54. Suministrar acompañamiento y capacitación en las actividades relacionadas con los servicios postales: recolección, envío, embalaje, límites de peso, entre otros.	5	SI 5,6,8
55. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.	5	SI 5,6,8
56. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega para individual o unitario: Un (1) día para el nivel urbano y nacional a principales ciudades, mínimo las siguientes: Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, dos (2), tres (3), cuatro (4) días máximo para las demás ciudades capitales, dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) días máximo para el nivel internacional.	5	SI 263
57. Cumplir con los siguientes tiempos de entrega El PROPONENTE SELECCIONADO debe adelantar la distribución física de MASIVOS de los recibos de pago y notificaciones relacionadas con la gestión de cobranza, en los siguientes términos contados a partir de la impresión: En la ciudad de Bogotá, Ciudades capitales y Áreas Metropolitanas, en un término no superior a ocho (8) días calendario, Las distribuciones en las ciudades circunvecinas y lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso, la entrega se deberá realizar en un término no superior a diez (10) días hábiles.”	5	SI 5,6,8
58. El contratista deberá garantizar el envío de por lo menos 1.000 correos electrónicos por minuto, para envíos masivos.	5	SI 5,6,8
59. Así mismo, deberá contar con un servicio que permita entregar documentos el mismo día a sus destinatarios a nivel urbano y en principales ciudades. En cuanto a los tiempos de entrega para los envíos masivos, éstos deben estar conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones para la mensajería expresa.	5	SI 263
60. Presentar mensualmente la facturación correspondiente al valor de los Servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, con los soportes	5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
requeridos por el ICETEX.		

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Servicio Post Venta: Debe existir un canal con el proveedor a través del cual, de ser necesario, se escalen casos de reclamos y quejas originadas de la operación del mismo, donde permita radicar, hacer seguimiento y recibir respuesta del caso, bajo tiempos establecidos de respuesta.	5	SI, 5,6 y 8
Procesamiento: Procesamiento de la información por parte del CONTRATISTA, en programas especializados, en donde se realiza la combinación de datos, georeferenciación y alistamiento.	5	SI,217
Impresión: Se imprimen los recibos de pago de cada periodo de facturación, adelantando pruebas de calidad sobre la combinación de datos. Antes de que el contratista empiece a imprimir manda unas muestras las cuales son validadas por la Coordinación de Cartera. Ya en el proceso de impresión las pruebas de calidad deben ser adelantadas por el contratista.	5	SI 189
Envío Electrónico: El envío se debe realizar en los formatos establecidos para cada tipo de comunicación y de manera personalizada al beneficiario. Los envíos se deben realizar de forma masiva. La seguridad requerida para el envío de extractos es únicamente la generación de archivos en PDF y que al momento de abrir el archivo por parte del destinatario se le solicite una clave de acceso. Se debe tener en cuenta que los correos serán enviados con la infraestructura y desde las instalaciones del proveedor pero usando una cuenta de correo del ICETEX.	5	SI 200

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Para el proceso de impresión y alistamiento es de 24 horas y a partir de ese momento inician a transcurrir los tiempos de entrega.	5	SI 5,6,8
De igual manera, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá analizar las bases de datos de departamentos, ciudades y direcciones de los destinatarios, mediante mapas interactivos de las ciudades (en las cuales exista) para determinar las posibles inconsistencias en la información y evitar devoluciones por direcciones inexistentes, incorrectas o incompletas, sin embargo deberá realizar correcciones en las mismas, de acuerdo con nuevas nomenclaturas con el fin de evitar costos adicionales por devoluciones.	5	SI 5,6,8
Retención de registros: Previamente a la impresión de los procesos, el PROPONENTE SELECCIONADO deberá realizar las verificaciones que permitan identificar los registros de la base de Retenidos por devoluciones recurrentes (2), con el fin de descartarse del proceso de impresión siempre y cuando no presenten actualización de la información correspondiente.	5	SI 5,6,8
Para el proceso de envío electrónico, el PROPONENTE SELECCIONADO debe identificar los envíos errados tres veces seguidas para que se alimente la base de Registros sobre los cuales se debe hacer campaña de actualización de datos.	5	SI 5,6,8
Impresión: Identificar dentro del spool de datos entregado por el ICETEX a qué clientes se debe imprimir la información.	5	SI 5,6,8
Alistamiento: Se realiza el alistamiento de los recibos de pago con base en las características indicadas por el ICETEX referentes a la Micro perforación, Tipo de Doble y Alistamiento. De igual manera, se realizará el alistamiento de las demás comunicaciones de acuerdo con lo indicado por el ICETEX.	5	SI 195
<u>Transporte:</u> El PROPONENTE SELECCIONADO debe contar con la infraestructura que permita la operación efectiva para la movilización de los envíos en el territorio nacional.	5	SI 197
<u>Distribución Física en la ciudad de Bogotá, Ciudades Capitales y Áreas</u>	5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
<u>Metropolitanas ciudades circunvecinas:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas. Así mismo, se deberá efectuar la distribución y entrega física de las comunicaciones a cada destinatario en la ciudad de Bogotá, ciudades Capitales y áreas Metropolitanas.		
<u>Distribución y Entrega en Lugares Apartados:</u> Efectuar la distribución y entrega física de los recibos de pagos antes de las fechas de vencimientos de las cuotas, a los destinatarios de crédito educativo del ICETEX que residan en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso. Así mismo, se deberá efectuar la distribución física de las comunicaciones e insertos de cobranza a cada destinatario en lugares apartados como veredas, corregimientos y/o lugares de difícil acceso.	5	SI 5,6,8
<u>Tiempo de Entrega Información Electrónica:</u> El envío masivo de correos se debe realizar en la fecha de corte.	5	SI 5,6,8
La información que se logre actualizar o corregir y conlleve a la entrega efectiva de las comunicaciones, deberá ser reportada al ICETEX con el fin de actualizar los sistemas de información.	5	SI 5,6,8
Retirar los registros que de acuerdo con la gestión de actualización se lograron en cuanto a información de dirección y/o, departamento y/o municipio para el caso de entregas físicas y/o electrónicas.	5	SI 5,6,8
La base de retenciones deberá ser actualizada con el envío de cada ciclo y previo a su impresión.	5	SI 5,6,8
El PROPONENTE SELECCIONADO deberá excluir de los procesos de impresión y distribución, aquellos destinatarios que de acuerdo con las campañas y gestiones realizadas por el ICETEX y/o terceros, han autorizado su envío por medios electrónicos, de acuerdo con la información que sea entregada por el ICETEX.	5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
Los recibos de pago y comunicaciones que se envíen físicos y no se realice la entrega efectiva (devoluciones), deben ser almacenados y custodiados por el PROPONENTE SELECCIONADO durante la ejecución del contrato. Una vez finalizado el contrato, el ICETEX podrá solicitar la devolución total o parcial de dichas devoluciones en la forma indicada por el ICETEX, para lo cual el Proponente los remitirá con una relación de acuerdo al formato establecido por el ICETEX. Así mismo, el Instituto podrá solicitar la destrucción de las devoluciones de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal proceso.	5	SI 5,6,8
Resultados del Proceso - Entregas Físicas: Entregado, Devolución, Inconsistencia, Retenido, Siniestros	5	SI 5,6,8
Resultados del proceso - Entregas Electrónicas: Envío Realizado, Envío Exitoso, Rebote/Rechazo, Retenido	5	SI 5,6,8
Ajustes en modelos de recibo de pago, el ICETEX podrá solicitar ajustes, cambios y/o modificaciones en la estructura del extracto, los cuales deberán entrar a producción en un tiempo máximo de tres días (3) contados a partir de la fecha de solicitud y tiempo en el cual se deberá atender lo solicitado, realizar las verificaciones y aprobaciones por parte del ICETEX.	5	SI 187
RECOLECCIÓN Y ADMISIÓN El contratista deberá recoger los documentos y demás envíos en las oficinas del ICETEX a nivel nacional, teniendo en cuenta lo siguiente: Horarios, Periodicidad, Lugar para la recolección	5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
<p>ENTREGA El contratista deberá contar con un cubrimiento en todo el territorio nacional e internacional, para la entrega de los documentos, paquetes y demás envíos que requiera EL ICETEX, especificando detalladamente los tipos de servicios existentes para cada tipo de destino (urbano, nacional e internacional) con sus respectivos valores. Los valores mencionados deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando aplique.</p> <p>No podrá ser causal de devolución de ningún envío masivo con el concepto de “DESTINO NO CUBIERTO”, por tal razón, el proponente deberá en su propuesta indicar expresamente que cubrirá todo el territorio nacional e internacional y que adicionalmente el valor por este envío no podrá ser modificado de envío masivo a envío individual, por esa razón.</p>	5	SI 5,6,8
<p>SEGUIMIENTO Y PRUEBAS DE ENTREGA El contratista debe contar con los medios técnicos, tecnológicos y operativos para que el ICETEX haga el control y seguimiento estricto de los envíos en tiempo real, así como obtener las imágenes digitalizadas sobre las pruebas de entrega, máximo un (1) día hábil después de la entrega para ámbito local; dos (2) días hábiles después de la entrega para el ámbito nacional, y cuatro (4) días hábiles después de la entrega para el ámbito internacional saliente, de conformidad con la Resolución 3095 de 2011 de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones – CRC, y las normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>El proveedor debe suministrar un modulo de seguimiento de las guías de entrega de los extractos físicos y que estas puedan consultarse a través de la web y de consulta a través de los canales de atención.</p>	5	SI 5,6,8

OBLIGACIONES PARA TODO EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROPONENTE	SERVIENTREGA CARVAJAL	
	SUBSANACION	EVALUACION SUBSANACION
<p>DEVOLUCIONES DE ENVÍOS En caso de no ser posible la entrega de un envío en el primer intento de entrega, el contratista debe realizar el trámite pertinente que le permita actualizar sus bases de datos y realizar un nuevo intento de entrega. Si el envío definitivamente no es entregado, éste debe ser retornado a la Entidad describiendo de forma parametrizada el motivo de la devolución. Así mismo, debe realizar el descuento respectivo de la facturación de aquellos envíos que por situaciones ajenas al ICETEX, no fueron recibidos por su destinatario.</p> <p>Las situaciones ajenas al ICETEX” en el pliego de condiciones se refiere a aquellas comunicaciones que el ICETEX evidencie de que si era posible su entrega y que el motivo de la devolución no era verdadero.</p>	5	SI 5,6,8
<p>INFORMES El contratista debe remitir mensualmente en medio impreso y magnético los informes de gestión indicando en los mismos, el resultado de la distribución, es decir las entregas realizadas y las devoluciones con sus respectivas causales. Tanto el informe impreso como el magnético, debe estar organizado por ciudad y contener mínimo los siguientes datos: Número de guía, fecha, origen, destino, peso, peso adicional (si a ello hubiere lugar), valor, valor adicional (si a ello hubiere lugar), tipo de destino (local, nacional, zonal, trayecto especial, internacional), tipo de envío (documento individual, masivo, tula, mercancía, etc.).</p>	5	SI 5,6,8,198,199,202,203

Por decisión del Comité de Contratación todas las propuestas quedaron habilitadas técnicamente con la firma de la carta de presentación de la propuesta donde manifiestan haber estudiado, conocido, entendido y aceptado el contenido de todos los documentos que hacen parte del pliego de condiciones y sus anexos, así como de todas las adendas a los

pliegos de condiciones, y demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta y aceptan totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dicho pliego y documentos.

Análisis subsanación de experiencia

UT DISPAPPELES S.A. - SERVILLA

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



Empresa Contratante	Valor	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES OFERENTE	OBSERVACIONES ANALISIS
Banco Colpatría Multibanca S.A.	§ 3.470.051.097	No cumple dado que la certificación es de un contrato que se suscribió con más de 5 años con anterioridad a la presentación de la propuesta	<i>"Nos permitimos aclarar que si bien este contrato tiene como fecha de inicio el año 2002, aclaramos que el valor allí certificado en documento adjunto a la propuesta a folio 335 corresponde únicamente a los años desde el 2010 al 2013, años que se encuentran dentro de lo solicitado en el presente pliego de condiciones. Por lo anterior solicitamos se tenga en cuenta dicha certificación debido a que cumple con los requerimientos solicitados por la entidad"</i>	NO CUMPLE DADO QUE LA EXPERIENCIA SE SOLICITO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON 5 AÑOS DE ANTELACION A LA FECHA DE CIERRE.
Banco Caja Social	§ 1.445.215.929	Se toma el valor de la certificación, folio 336 y no se tiene en cuenta el IVA dado que no se especifica. Debe adjuntar copia del contrato	<i>"Adjuntamos contrato numero 4500033979 de Prestación de Servicios y Otrosí al mismo"</i>	Se adjunta copia del contrato No. 4500033979 pero la certificación se refiere al contrato No. 4500038765, el otro sí en la parte superior derecha se evidencia que es del contrato No. 4500038765 y si corresponde al contrato relacionado en la certificación sin embargo al revisar el contenido del otrosí se evidencia que hace referencia al numero 4500033979. por lo tanto NO CUMPLE
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	§ 2.677.496.177			CUMPLE
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	§ 1.698.586.206	No cumple con el objeto del presente contrato.		NO CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y NO SE PRONUNCIARON EN EL PLAZO DE SUBSANACION
TOTAL	§ 9.291.349.409			

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



UT PANAMERICANA DATACOURRIER 2014

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



Empresa Contratante	Valor	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES OFERENTE	OBSERVACIONES ANALISIS
Banco Davivienda S.A.	\$ 4.997.450.000	Se debe pedir certificación sobre el valor después de la cesión y los volúmenes. También se debe aclarar el vínculo de la empresa Outsourcing de Documentos SAS con el proponente	"Tal como consta en la certificación; en el contrato celebrado entre Davivienda y Datacourrier no hubo ninguna cesión de la posición contractual. La cesión a que hace referencia la certificación se trata de un contrato celebrado con Outsourcing de Documentos el cual es indiferente para efectos de esta certificación. La sociedad de Outsourcing de Documentos SAS es controlante de Datacourrier SAS, dicho vínculo se puede evidenciar en el registro único de proponentes de Datacourrier SAS (folios 47 y 48 de la propuesta)"	SI CUMPLE SE EVIDENCIO LO MANIFESTADO POR EL PROPONENTE EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL MISMO.
ICFES	\$ 4.321.024.760	Pedir aclaración sobre los volúmenes	"Tal como consta en el folio 80 de la propuesta el volumen mensual promedio de impresiones fue de 3'325.000 para un total ejecutado dentro del contrato de 13'300.000 impresos en cuatro meses"	NO CUMPLE DADO QUE LOS VOLUMENES NO ESTAN CERTIFICADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
DIAN	\$ 3.345.374.500	No cumple con el objeto del presente contrato.	"Se anexa copia del contrato donde se evidencia que el objeto del mismo corresponde a lo solicitado por la entidad (hojas 6, 7, 8, 9 y 10)"	CUMPLE POR QUE SE EVIDENCIA EN EL CONTRATO SUSCRITO CON LA DIAN QUE DENTRO DE LAS OBLIGACIONES APARECEN LAS DE DISTRIBUCION E IMPRESIÓN Y ADEMÁS NO CUMPLE CON LOS VOLUMENES
Panamericana Librería y Papelería	\$ 16.771.002	Deben anexar contrato	"Tal como consta en la certificación de experiencia correspondiente "Panamericana Formas e Impresos S.A." tiene vínculos comerciales y contractuales verbalmente con Panamericana Librería. En virtud de lo establecido en el artículo 824 del Código de Comercio, los comerciantes pueden expresar su voluntad de obligarse verbalmente, toda vez que para contrato de prestación de servicios objeto de la contratación no existe una norma legal que exija que el contrato deba ser escrito como requisito esencial del negocio jurídico, el contrato verbal celebrado entre Panamericana es existente y válido"	NO CUMPLE DADO QUE NO ANEXO LA CERTIFICACION NI COPIA DEL CONTRATO COMO LO EXIGIA EL PLIEGO DE CONDICIONES
DIAN	\$ 5.861.786.512	Solicitar % de participación de cada empresa y volúmenes	"Tal como consta en el anexo 9 (folio 78) en el campo de modalidad de participación se muestra que el porcentaje de participación de Panamericana Formas e Impresos dentro de la unión Temporal Soluciones Tributarias, es del 50% dentro del ítem de impresión lo que representa 25% del valor total del contrato"	NO CUMPLE DADO QUE NO SUBSANO EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION COMO UNION TEMPORAL Y ADICIONALMENTE NO CONCUERDA LO SEÑALADO EN EL FORMATO DE EXPERIENCIA CON LO SEÑALADO EN LA CERTIFICACION APORTADA. ASI MISMO LA ENTIDAD CONTRATANTE NO CERTIFICO LOS VOLUMENES.
TOTAL	\$ 18.542.406.774			

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



UT CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014

Empresa Contratante	Valor	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES OFERENTE	OBSERVACIONES ANALISIS
TUYA S.A.	\$ 6.278.700.550	Aclarar fechas de inicio y terminación dado que inicialmente habla del periodo entre may/13 Y MAY/14 y posteriormente sep/11 y feb/15. Deben anexar contrato	"...Tuya (Tarjeta Éxito): en relación a la certificación aportada por nuestro cliente TUYA, nos permitimos aclarar lo siguiente: la certificación está avalando el monto de la Prestación de servicios por parte de Cadena Courrier durante el último año (Mayo 2013 a Mayo 20014), la cual cumple holgadamente la experiencia solicitado por Icetex en el presente proceso de contratación en el numeral 3.4.3.1., toda vez que aunque el contrato se viene ejecutando desde el 2011 y vence en febrero de 2015, resultaría innecesario certificar más monto y tiempo de jecución, puesto que con el certificado cumplimos el requerido."	NO CUMPLE POR SE REFIERE A UN CONTRATO SUSCRITO CON ANTERIORIDAD A LOS 5 AÑOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. ASI MISMO, NO SE EVIDENCIA EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMO SE EXIGIO EN EL PIEGO PARA LOS CONTRATOS EN EJECUCION.
PORVENIR	\$ 1.019.471.629	Se toma las fechas de la certificación folio 436	"Porvenir: La fecha de inicio es 11 de junio folio 436. La fecha de terminación es 10 de junio de 2012 folio 436."	CUMPLE
ICETEX	\$ 2.284.890.664	Se toma las fechas de la certificación folio 453, 454.	"Icetex (primera certificación), enero 1 de 2013 folio 453, fecha de terminación junio 30 de 2014 folio 454."	CUMPLE SE EVIDENCIA EN EL CONTRATO EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL ICETEX. SEGÚN LEY ANTITRAMITE
ICETEX	\$ 1.481.480.979	No está relacionada en el Anexo 9, sin embargo es tenida en cuenta dado lo señalado en el pliego de condiciones en cuanto a que prevalece la información contenida en la certificación		CUMPLE
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	\$ 5.115.023.000	Las fechas no corresponden	"Secretaría de Hacienda Distrital: La fecha de inicio es Febrero 09 de 2012 folio 457, fecha de terminación de ese contrato inicialmente planteada, era el 31 de mayo de 2013 tal como consta en el folio 458, y esto era lo que estaba vigente para el momento de la certificación de experiencia, la cual está fechada el 27 de Mayo de 2013, folio 464..."	CUMPLE
TOTAL	\$ 16.179.566.822			

UT SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX

**ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014**



Empresa Contratante	Valor	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES OFERENTE	OBSERVACIONES ANALISIS
GRUPO COOMEVA	\$ 4.866.064.299	El objeto, fechas y valor se toma del contrato folio 588. Se debe aclarar la cantidad de envíos	Ver folio 586, certificación de coomeva, donde se evidencia por año el numero de documentos impresos y el numero de envios electronicos"	Se evidencia que el número de impresos es de 4.750.000 y el número de correos electrónicos es de 910.000. CUMPLE
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 1.854.057.576	El valor se toma del contrato folio 608. Se debe aclarar la cantidad de envíos	En el folio 600, en el primer cuadro del contrato, se encuentra las cantidades de correo electronico y e impresión de extractos.	Se evidencia en el citado folio la impresión de 385.109 impresos CUMPLE
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA	\$ 1.415.256.781	Se debe aclarar la cantidad de envíos	En el folio 632, se evidencia que el total de envios fue de 1.032.708	En el citado folio no se evidencia el número de envíos, sin embargo puede observarse la cantidad de ENVIOS SEMESTRALES DE 3.436.277 de los cuales según el porcentaje de participacion se tendra en cuenta la suma de 1.718.138,5 envíos en el folio 643 CUMPLE
TOTAL	\$ 8.135.378.656			

Dado que: La Unión Temporal Cadena Impresión y Distribución II 2014, y la Unión Temporal Soluciones Integrales para el ICETEX, se encuentran habilitadas técnica, jurídica y financieramente, se procedió a calificar cada uno de los criterios, obteniendo los siguientes resultados:

	CADENA	SERVIENTREGA CARVAJAL
PRECIO	40,0	35,3
PERSONAL ADICIONAL	20,0	20,0
PUESTOS DE TRABJO	30,0	22,6
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,0	10,0
TOTAL	100,0	87,9

SEGUNDAS SUBSANACIONES

UNION TEMPORAL CADENA IMPRESION Y DISTRIBUCION II 2014: El 18 de junio de 2014, solicitó copias de la propuesta de la propuesta presentada por Unión Temporal Soluciones Integrales para ICETEX. Copia entregada el 19 de junio de 2014.

UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX: Solicitó copias de todos los proponentes el día 18 de junio de 2014 y fue entregada el 20 de junio de 2014 la copia de la propuesta de UT Cadena Impresión y Distribución II 2014.

UNION TEMPORAL PANAMERICANA DATA COURRIER 2014. El 20 envía respuesta de los resultados publicados el 18 de junio.

Observación 1:

Respecto a la solicitud de subsanación solicitada sobre el Contrato Verbal celebrado con Panamericana Librería y Papelería, se recibe el 20 de junio de 2014 los argumentos del proponente y son aceptados, sin embargo el ICETEX solicita el día 26 de junio de 2014 vía correo electrónico, envío de soportes (Factura y soportes de pago) para evidenciar la relación contractual.

Observación 2:

Anexan certificación de contrato 304 de 2013 celebrado con el ICFES, dando claridad sobre los volúmenes de los servicios prestados en dicho contrato, por lo tanto la subsanación es aceptada.

Observación 3:

Anexan acta de liquidación del contrato 023-042 de 2009 celebrado con la DIAN en el cual manifiestan evidenciarse los volúmenes de documentos impresos durante la ejecución del contrato, sin embargo el ICETEX no evidencia claramente los conceptos relacionados de los soportes presentados, con las exigencias de experiencia solicitadas por el ICETEX. Razón por la cual se solicita al proponente el día 26 de junio de 2014 vía correo electrónico, que aclare el concepto de los volúmenes presentados.

Observación 4:

Anexan certificación de contrato 100206217-249-0-2011 con la DIAN, en la cual se aclara participación en la unión temporal y volúmenes de impresión, razón por la cual la subsanación es aceptada.

Adicionalmente, el día 26 de junio de 2014 vía correo electrónico, se solicita al proponente enviar subsanación de volúmenes de distribución del contrato 2013-00295 celebrado con Davivienda, a lo cual solicitaron fuera aceptado el soporte de los pagos y una certificación expedida por Panamericana o un plazo adicional para obtener la certificación emitida por Davivienda. La solicitud no es aprobada por el ICETEX, debido a que se debe cumplir con el cronograma establecido, respuesta enviada vía correo electrónico el día 26 de junio de 2014 donde se ratifica el plazo máximo para presentar subsanaciones el día 27 de junio de 2014 a las 3:00 pm.

El día 27 de junio de 2014 la Unión Temporal Panamericana Datacourrier 2014 envió correo electrónico haciendo referencia a la respuesta de subsanación del día 18 de junio donde el ICETEX manifiesta *“si cumple se evidencio lo manifestado por el proponente en el certificado de existencia y representacion legal del mismo”*. A lo cual se respondió: *“ la entidad se refiere a que el proponente si cumplió en cuanto al requerimiento relacionado con la cesión del contrato tal y como se expuso, y pudo ser evidenciada en el certificado de existencia y representación legal, sin embargo, la solicitud de subsanación incluía además la certificación del volumen de envíos, la cual no fue subsanada, para lo cual procedió a solicitarla nuevamente el día 26 de junio de 2014 mediante correo electrónico.*

Por lo expuesto, nos encontramos atentos a recibir dicha información debidamente certificada el día de hoy 27 de junio hasta las 3:00 p.m.”

El día 27 de junio de 2014 se recibe con radicado 2014019735-R, subsanación de volúmenes de distribución del contrato 2013-00295 celebrado con Davivienda y los soportes de pago del contrato verbal con Panamericana Librería y Papelería S.A. y acta de liquidación del contrato celebrado con la DIAN # 023-042 del 2009.

En consecuencia y teniendo en cuenta que para la experiencia, el pliego exigía hasta 4 certificaciones y el proponente presentó 5, el ICETEX excluyó la certificación menos favorable para el proponente, es decir la certificación del contrato celebrado con la DIAN con código 023-042 de 2009.

El día 20 de junio de 2014, se recibió comunicación de la **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX**.

Mediante esta comunicación solicitan *“[...] modificar la evaluación del aspecto ponderado relativo a los puestos de trabajo, eliminando el puntaje otorgado por ese criterio.[...] Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente no oferta de manera clara un determinado y único número de puestos de trabajo, sino por el contrario oferta un RANGO comprendido entre 0 y 257 puestos de trabajo.[...]”*

En comunicación allegada por **LA UNIÓN TEMPORAL CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014**, con la cual se pronuncian respecto a los cuestionamientos de la Unión Temporal Soluciones para ICETEX.

En esta comunicación indican, *“[...]El número de puestos de trabajo ofertado se encuentra claramente definido y determinado, con la expresa ratificación de la cantidad total de los mismos que se colocaban a disposición de la entidad.[...]”*

RESPUESTA ICETEX:

El ICETEX teniendo en cuenta las observaciones presentadas por UT SOLUCIONES INTEGRALES PARA ICETEX procede a revisar nuevamente la totalidad de la propuesta presentada por la UT CADENA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN II 2014, encontrado que efectivamente en ningún aparte de su propuesta ofreció de manera clara, concreta y precisa el número de puestos de trabajo al ICETEX para la prestación del servicio objeto del presente proceso de selección pública. Razón por la cual y al no poder ser una propuesta comparable en igualdad de condiciones frente a las demás propuestas habilitadas, el ICETEX procede a calificar con cero (0) puntos este criterio a dicho proponente.

Dado que: La Unión Temporal Cadena Impresión, Distribución II 2014, Unión Temporal Panamericana Datacourrier 2014 y la Unión Temporal Soluciones Integrales para el ICETEX, se encuentran habilitadas técnica, jurídica y financieramente, se procedió a calificar cada uno de los criterios, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los citados proponentes en relación a la evaluación publicada el pasado 16 de junio de 2014, así:

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Proceso de Selección Pública No. 03 de 2014



	PANAMERICANA COMPUTEC	CADENA	SERVIENTREGA CARVAJAL
PRECIO	40,0	33,7	29,7
PERSONAL ADICIONAL	20,0	20,0	20,0
PUESTOS DE TRABAJO	13,9	0,0	30,0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,0	10,0	10,0
TOTAL	83,9	63,7	89,7

COMITÉ EVALUADOR-